

Nivello, Mariana Inés

De la usina privada a la cooperativa: el servicio público de electricidad en Pozo del Molle y zona de influencia (1957-1970)

**Tesis para la obtención del título de grado de
Licenciada en Historia**

Directora: Solveira, Beatriz Rosario

Documento disponible para su consulta y descarga en Biblioteca Digital - Producción Académica, repositorio institucional de la Universidad Católica de Córdoba, gestionado por el Sistema de Bibliotecas de la UCC.



Trabajo Final

DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA.
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Mariana I. Nivello

DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA.
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Trabajo final

**DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA.
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)**

Mariana I. Nivello

Directora
Dra. Beatriz R. Solveira

Córdoba
2011

ÍNDICE GENERAL

<i>Abreviatura</i>	7
<i>Introducción</i>	8
<i>Capítulo I: Contexto histórico nacional y provincial</i>	21
Contexto histórico-económico nacional	22
Contexto histórico-económico provincial	25
Servicio eléctrico y cooperativismo en la Argentina	27
Servicio eléctrico y cooperativismo en Córdoba	30
<i>Capítulo II: Antecedentes del servicio eléctrico en Pozo del Molle</i>	38
Pozo del Molle: ubicación geográfica, origen y evolución	39
Características del servicio eléctrico	48
<i>Capítulo III: Origen y constitución de la cooperativa (1946-1959)</i>	62
Los orígenes	63
Constitución definitiva de la cooperativa	66
Accionar del consejo de administración	71
Alumbrado público	77
<i>Capítulo IV: El camino hacia la consolidación (1959-1962)</i>	82
El servicio en los primeros años	83
La venta de la estación de rebaje	86
Los socios: sus deberes y derechos	89
Organización administrativa de la cooperativa	93
Relación cooperativa/municipio	94
	98
<i>Capítulo V: La expansión del servicio (1963-1970)</i>	
Ampliación del servicio en el ámbito urbano	99
Inconvenientes surgidos en la prestación del servicio	104
Electrificación rural	111

Capítulo VI : <i>Período de expansión de la cooperativa (1963-1970)</i>	122
La construcción de la sede social	123
Desarrollo económico de la cooperativa	124
Las tarifas	128
Participación de los asociados	133
Acción social	134
Los empleados	136
Relaciones con la FACE	139
Relaciones cooperativa/municipio	140
La cooperativa de Pozo del Molle en tiempos de conflicto político	142
<i>Conclusión</i>	146
<i>Fuentes y Bibliografía</i>	152
<i>Índice de mapas y planos</i>	161



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

ABREVIATURAS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina
EPEC	Empresa Provincial de Energía de Córdoba
DNE	Dirección Nacional de Energía
AYEE	Agua y Energía Eléctrica
ENDE	Empresa Provincial de Energía
FACE	Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad
CASPE	Comisión Administradora de Servicios Públicos de Electricidad
SPEC	Servicio público de Electricidad de Córdoba
AHPM	Archivo histórico Pozo del Molle
ACPM	Archivo Cooperativa luz y Fuerza “Pozo del Molle” Ltda.
CLFPM	Cooperativa Luz y Fuerza “Pozo del Molle Ltda.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

INTRODUCCIÓN



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

En este trabajo se analiza el origen, creación y consolidación de la Cooperativa Eléctrica de “Pozo del Molle” Ltda., en un amplio período que abarca casi medio siglo, desde la introducción del servicio eléctrico a comienzos de la década de 1920 y hasta 1970, cuando la cooperativa no solamente ha logrado afianzarse sino que también ha iniciado una próspera etapa de expansión, y cuando los conflictos políticos locales repercuten fuertemente en ella, dando lugar a un importante cambio en su comisión directiva. Al efectuar ese recorte temporal se tuvo en cuenta la conveniencia de estudiar también los antecedentes del fenómeno considerado a fin de explicar con mayor profundidad las razones por las cuales, a mediados del período aquí considerado, los habitantes de Pozo del Molle optan por el sistema cooperativo para satisfacer la necesidad de contar con un servicio eléctrico eficiente.

Aunque sin duda se trata de un análisis enfocado en lo local, esto no ha impedido contemplar fenómenos que se desarrollan a otra escala y que complementan y explican ese acontecer local, pues como afirma Juan Pro Ruiz:

“La historia local y regional ha representado, pues, la oportunidad para un cambio de paradigma historiográfico, en el cual las poblaciones son las verdaderas protagonistas y no tanto sus gobernantes: la historia económica, la historia social, la demografía histórica, la historia agraria, la historia de las mentalidades y otras áreas de investigación que han enriquecido la ‘nueva historia’ desde los años setenta, apenas podrían existir si no hubieran ido acompañadas de un cambio de escala que rompiera el corsé rígido de las fronteras estatales. Al mismo tiempo, la atención preferente a la historia local ha permitido explotar fuentes que habrían resultado inaccesibles sin esa reducción del territorio observado, fuentes como los protocolos notariales, los registros parroquiales y los archivos municipales” (Pro Ruiz, 62).

En la primera mitad del siglo XX, en Córdoba y en el resto del país, la creciente demanda de energía eléctrica promovió el establecimiento y expansión de compañías extranjeras encargadas del servicio de producción, distribución y comercialización de electricidad, alentadas por el desarrollo del sector manufacturero que influyó decididamente en el aumento de la población en los núcleos urbanos y ambos determinaron el crecimiento del consumo de energía (Frenca, Muñoz y Palma, 93-99). Tales empresas se establecieron en el país y en la provincia de Córdoba desde fines del siglo XIX, aunque es al finalizar la década de 1920 que



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

esas compañías comienzan a monopolizar la actividad eléctrica (Solveira, 2007a),¹ con el sector necesitaba y, por lo tanto, ya por entonces el servicio se caracterizaba por ser de baja calidad, caro, con tecnologías obsoletas y no se expandía a las zonas rurales. Con el objetivo de hacer frente a los problemas mencionados es que nace en Córdoba el cooperativismo eléctrico, en localidades pequeñas y medianas. La primera cooperativa eléctrica fue la de Canals fundada en 1930 y a partir de ese momento este tipo de organización empresarial logra en dos décadas, un importante desarrollo.²

Ahora bien, como consecuencia de la crisis económica de 1930, al proceso de surgimiento de las cooperativas eléctricas cuyo objetivo fue hacer frente a los abusos de las compañías extranjeras y poder satisfacer en mejores condiciones las necesidades individuales y colectivas de los consumidores, se le suma pronto otro fenómeno, el de la intervención estatal en diversas ramas de la economía; entre ellas, la de servicios públicos, y más concretamente en el sector eléctrico. Este proceso intervencionista se materializó a través de un conjunto de medidas que dieron origen a nuevas instituciones y organismos públicos que reforzaron el aparato administrativo del Estado. De este modo, en el ámbito nacional se crean organizaciones encargadas de la racionalización y mejoras del sector como fueron en 1940 la Dirección Nacional de la Energía (DNE) y pocos años después Agua y Energía Eléctrica (AyEE). El papel intervencionista y centralizador del Estado continuó y se acentuó durante el período peronista, con la creación de organismos que debían encargarse de solucionar los problemas energéticos –por ejemplo de la Empresa Nacional de Energía (ENDE), creada en 1950–, ya que poseer energía de calidad y bajo costo era un factor fundamental para el proceso de industrialización del país y para mejorar las condiciones de trabajo y de producción tanto en las zonas urbanas como en el sector rural.

Es en esta etapa también que en la provincia de Córdoba el servicio público eléctrico pasó al ámbito estatal pues a fines de 1952 se crea la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), que en adelante y hasta la actualidad administrará esa actividad en la

¹ Esta autora sostiene que la provincia de Córdoba no fue ajena al proceso de concentración monopolista que la industria eléctrica internacional inicia en los albores del siglo XX.

² A fines de 1952, cuando se crea EPEC, la provincia contaba con 54 cooperativas eléctricas (Solveira, 2007a).



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

provincia de Córdoba, y se formula un plan eléctrico integral para llevar a todos los rincones del territorio cordobés el fluido eléctrico, proyecto que se llevó adelante en diversas etapas. Además en localidades del interior cordobés, donde la distribución y comercialización no era garantizada por la empresa provincial se fomentó la organización de empresas cooperativas (Solveira, 2007a). En este marco político-institucional, es que en 1957 se constituye la Cooperativa de Luz y Fuerza de Pozo del Molle. El servicio que debía brindar era el de distribución de energía eléctrica y sería prestado mediante una concesión precaria por 35 años, otorgada por el gobierno de la provincia. La energía sería proveída por la empresa eléctrica provincial, la EPEC. Es asimismo importante anticipar que el servicio eléctrico en el núcleo urbano data de 1920, cuando se instala la *Usina Eléctrica "Volta"*, la que prestó el servicio en forma ininterrumpida por cuarenta años y que el primer intento de creación de una cooperativa eléctrica se produjo en 1946, aunque la misma no llegó a funcionar.

Desde el punto de vista conceptual, este es un estudio de caso de una empresa cooperativa pequeña, encargada de brindar el servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica en Pozo del Molle, localidad también pequeña ubicada en el interior de la provincia de Córdoba. Tal estudio se encuadra dentro de tres perspectivas historiográficas: la historia de empresa, la historia de los servicios públicos municipales y la historia económica institucional.

La historia de empresa se ubica en un área de frontera en que se cruzan la historia económica y la historia social y también está abierta a la influencia de la historia cultural. Como campo de estudio surge en Estados Unidos en 1920 y desde allí y paulatinamente la temática se fue introduciendo en Europa desde 1950, y es a partir de la década del 70 que experimenta una fuerte expansión. En esta época, la historia económica fue escenario de profundos cambios en los que la ambición de los paradigmas macroeconómicos, de una historia totalizadora centrada en la identificación de estructuras y reglas, se contrapuso a una fragmentación de la disciplina abierta a nuevos enfoques y comenzó a revalorizarse las acciones individuales, rescatando a los actores de la microeconomía como las empresas, los empresarios y los consumidores (Barbero y Rocchi, 103-104).



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

En nuestro estudio, la historia de la empresa es abordada a partir de los enfoques alternativos propuestos desde Europa, los que si bien recogen la línea propuesta por la escuela norteamericana,³ incorporan al mismo tiempo nuevos temas y, a través de estudios de caso, enfatizan el papel de las elites empresariales, de las redes familiares y sociales y de las redes de firmas. También apuntan al estudio de las formas de organización de empresas alternativas, como las empresas familiares o las pequeñas y medianas empresas e incluyen la investigación de los significados, prácticas y experiencias de hacer negocios. Ponen asimismo el acento en la heterogeneidad de las conductas de los actores sociales, al tiempo que también subrayan la dimensión social e histórica de la construcción de los mercados, e introducen como elementos centrales de análisis la interacción social, las relaciones de poder y los factores culturales. En fin, tienen en cuenta la perspectiva socio-cultural, desde la cual el italiano Giulio Sapelli define a las empresas “como construcciones sociales de un conjunto de personas que no pueden ser reducidas a la sola racionalidad económica”, y por lo tanto sostiene que al estudiarlas es necesario incorporar “muchas más facetas que sus resultados económicos y sus cambios organizativos” (Barbero y Rocchi, 114).

Desde el punto de vista de los servicios públicos municipales, es interesante tomar en consideración los trabajos que al respecto se vienen produciendo en España, en los que se analiza el accionar del Estado municipal, de las empresas privadas u otro tipo de organización, tales como empresas cooperativas o sociedades anónimas, atendiendo a los fines perseguidos por la empresa y a la forma en que se satisfacen las necesidades colectivas. De igual modo se preocupan por su repercusión en la ocupación del espacio y en el medio urbano, en las posibilidades de trabajo, en los modos de actuar de los individuos, en el marco jurídico que articula deberes y derechos de los usuarios, en las relaciones entre los prestadores del servicio y el Estado municipal (Comín y Martín Aceña, 18-24), cuestiones todas que sirvieron de guía a esta investigación.

³ En la década de 1960, Alfred Chandler enfocó su análisis en la evolución histórica de la gran empresa gerencial moderna, destacando su centralidad como una de las instituciones claves del capitalismo industrial y



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Por último, en este trabajo se tiene en cuenta también la perspectiva de la nueva economía institucional, la que en los últimos años experimentó profundos cambios, enfocando la mirada hacia estudios de caso y ampliando el campo de investigación hasta abarcar nuevos temas, siempre en la búsqueda de establecer comparaciones entre diferentes realidades. Partiendo de la consideración de que el Estado es un importante actor que influye en los procesos políticos y económicos a través de sus políticas y sus relaciones con los grupos económicos, hoy se pone énfasis en diversos temas tales como el rol de las instituciones, la ideología imperante, el marco jurídico, los ingresos fiscales, la eficacia administrativa de las instituciones, la estabilidad del sistema monetario y la movilidad del trabajo (Irigoin, 127-132).

La historia de empresa, la historia de los servicios públicos municipales y la historia económica institucional experimentan un proceso de expansión a partir de 1970 en Estados Unidos y los países europeos, entre ellos España. La historiografía argentina no escapa a tal proceso y en estos últimos años se puede observar un creciente interés por nuevos temas, con nuevos abordajes metodológicos y el incremento de estudios de casos, desde perspectivas que se originan en diversos marcos teóricos y problemáticos. Sin embargo, en nuestro país todavía son bastante escasos los trabajos dedicados al desenvolvimiento de los servicios públicos municipales, que sí han sido reiteradamente estudiados en España. Un autor al que ineludiblemente se debe mencionar como antecedente de este tipo de estudios es Gregorio Núñez Romero-Balmas. De su obra nos interesa especialmente el trabajo dedicado a los servicios urbanos colectivos durante la segunda industrialización, en el que analiza tanto el accionar de la empresa privada como la gestión pública y su incidencia en el proceso de urbanización, para mostrar que en esa etapa de la historia española las administraciones locales debieron asumir la gestión del servicio y garantizar la atención de las nuevas necesidades, aunque allí donde no se poseía una adecuada capacidad financiera y de gestión, se recurrió en definitiva a empresas privadas.

En la línea de investigación que se ocupa del estudio de las empresas, se debe mencionar asimismo la obra de Francisco Comín y Pablo Martín Aceña sobre la historia de la empresa pública en España, estudio que comprende el período entre mediados del siglo XVIII, cuando



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

aparecen las primeras fábricas reales, y 1935, en vísperas del estallido de la guerra civil. Este trabajo trata sobre el origen y desarrollo de la intervención del Estado español en la economía a través de empresas u organismos de carácter empresarial, y parte de un concepto amplio de empresa pública que considera como tal a cualquier organismo administrativo o empresa que fuese propiedad, total o parcial, de los poderes públicos, o que estuviese controlada o regulada por ellos, y que se dedicase a vender y suministrar bienes o servicios. Para tratar de explicar las razones que llevaron a las autoridades españolas a crear empresas públicas o privatizarlas, estos autores toman como hilo conductor el análisis del Estado empresario, cuestión que en nuestro país viene siendo estudiada por Elena Salerno.

Junto al desarrollo de los servicios públicos municipales y al accionar del Estado interventor a través de las empresas públicas, la investigación cuyos resultados aquí se ofrecen aborda también otro fenómeno no menos interesante: el cooperativismo eléctrico, del cual es necesario señalar que en nuestro país tampoco se observa, por el momento, un verdadero interés por el estudio de tal fenómeno y que aún son muy escasos los trabajos dedicados al análisis del desarrollo de las cooperativas eléctricas, de su gestión empresarial y de sus principales variables de evolución económica y equipamiento técnico, si bien muy recientemente han aparecido algunos trabajos de este tipo. Entre ellos, se destacan los trabajos de Andrea Lluch y Laura Sánchez, Beatriz Solveira, Luis Rodrigo La Scaleia y María Elena Rodríguez, para el cooperativismo eléctrico, y los de Gabriela Olivera sobre cooperativismo agrario.⁴

Andrea Lluch y Laura Sánchez, en su trabajo *“Del movimiento popular a la empresa. El cooperativismo eléctrico en la Pampa (1925-1950)”*, estudian este proyecto cooperativo hasta que llega a constituirse en una empresa, en el período comprendido entre 1925-1950. Entre los motivos que llevaron al surgimiento de ese movimiento popular, señalan la baja calidad y

adoptan las mismas y cómo influyen en el funcionamiento y en el desempeño general de la economía.

⁴ En el artículo “El problema del acceso a los fondos documentales de las cooperativas eléctricas”, publicado en 2009, Beatriz Solveira afirma que los trabajos referidos al cooperativismo eléctrico comienzan en la década de 1930, época en que surgen las primeras cooperativas promovidas por socialistas y miembros del Museo Social Argentino; todos ellos preocupados por la situación de la industria eléctrica. Y sostiene, asimismo, que desde entonces y hasta nuestros días, hay numerosos artículos, libros, escritos por cooperativistas, por intelectuales interesados en la defensa de los consumidores de electricidad y por estudiosos provenientes de otras disciplinas sociales que han estudiado la cuestión desde muy distintas perspectivas.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

elevado costo del servicio prestado por la Compañía Sudamericana de Electricidad. Explican también las características de la Cooperativa de Electricidad de Santa Rosa en la época mencionada.

La actitud asumida por el Estado cordobés a partir de 1930, como respuesta a la crisis y en relación a la industria eléctrica, es estudiada por Beatriz R. Solveira en su trabajo: “*Electricidad y políticas públicas en la provincia de Córdoba, 1928-1958*”, en el que analiza las medidas implementadas y los instrumentos utilizados tanto respecto de las compañías eléctricas como en relación con la utilización de los recursos naturales de energía, teniendo en cuenta la creciente intervención del Estado hasta la provincialización. En otro trabajo, “*Estado, Cooperativismo eléctrico y electrificación rural. La experiencia cordobesa entre 1930 y 1980*”, la misma autora estudia la relación entre el desarrollo del cooperativismo eléctrico y la expansión de la intervención del Estado en el sector eléctrico, prestando atención a los avances eléctricos en el sector rural. Por último, su artículo “*La experiencia cordobesa entre 1930 y 1980, (Objetivos y estrategias de producción de las principales empresas eléctricas de la provincia de Córdoba 1893-1946)*”, está dedicado a analizar la estrategia de producción y la evolución de las instalaciones productivas de dos empresas: Compañía de Luz y Fuerza Motriz y de la Compañía General de Electricidad, ambas encargadas del suministro eléctrico en la ciudad de Córdoba durante la primera mitad del siglo XX.

En el artículo titulado “*Estado peronista y cooperativismo eléctrico. El caso de la Cooperativa Eléctrica de las Flores entre 1946-1951*”, Luis Rodrigo La Scaleia analiza el desenvolvimiento de la cooperativa eléctrica de Las Flores, encargada al suministro de energía al partido homónimo, en el interior de la provincia de Buenos Aires entre 1946 y 1951, prestando atención a la política energética implementada en la provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Domingo Mercante y en el ámbito nacional durante la primera presidencia de Juan Perón. María Elena Rodríguez, en cambio, dirige su mirada hacia la provincia de Córdoba y centra su análisis en la Cooperativa Eléctrica de Río Tercero, aludiendo a las cooperativas eléctricas que surgieron en el país a partir de mediados de la década de 1920, como reacción popular frente a las elevadas tarifas y al deficiente servicio



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

proporcionado por las empresas de capital extranjero, que tenían a su cargo la generación y la distribución de energía. Es en este contexto que, según Rodríguez, se crea la Cooperativa Eléctrica de Río Tercero, la que se diferencia de otras cooperativas eléctricas cordobesas de la época porque no generaba la energía que distribuía sino que la compraba a la usina hidráulica del dique Río Tercero; el trabajo resalta también la evolución y la provisión de agua corriente a la población, circunstancia que la convirtió en la Cooperativa de Luz y Fuerza y Agua Potable de Río Tercero Limitada, inaugurando ese servicio en 1953.

Por su parte, Gabriela Olivera realiza una aproximación a un estudio de caso en Córdoba entre 1940 y 1960, en el trabajo *“Cooperativas, crédito estatal y desarrollo rural”*. Allí Olivera analiza en qué forma y en relación con qué aspectos el accionar cooperativo se vincula a las transformaciones de las sociedades familiares, generándose un conjunto de incentivos al comportamiento de los actores sociales y a los cursos del desarrollo rural local, que apuntala la capitalización y el acceso a la propiedad de la tierra de las capas medias rurales y la modernización y mecanización de los chacareros.

Como ya hemos expresado al comienzo, el objetivo general de este trabajo es estudiar el origen, constitución y consolidación de la Cooperativa de Luz y Fuerza “Pozo del Molle” Ltda., a partir de una reducción de escala que permite despejar cuestiones generales. Pues bien, en función de ese objetivo general, los objetivos específicos son tres: 1) analizar las medidas implementadas en la época en que el Estado se convierte en empresario, al hacerse cargo de la administración del servicio público de electricidad a través de una empresa eléctrica provincial, y en que promueve el desarrollo de cooperativas, allí donde él no podía llegar; 2) abordar las dimensiones económica, social, política y cultural en que surge y se desarrolla la entidad, así como los motivos que movilizaron a los habitantes de Pozo del Molle para crear la cooperativa de electricidad; y 3) indagar acerca de las características particulares de esta asociación y las diversas etapas por las que atravesó, tratando de mostrar tanto su forma de organización y sus fines y marco regulatorio, como el apoyo financiero recibido, los problemas que debió enfrentar y su impacto en el espacio urbano.

Esos objetivos han servido de guía a nuestra investigación, la que partió del supuesto según el cual el proyecto cooperativo llevado adelante por los vecinos de Pozo del Molle,



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

cuyo primer intento se sitúa en la segunda mitad de los años '40, pudo prosperar cuando una década después el Estado cordobés formuló e implementó una política eléctrica en la que las cooperativas se constituyeron en un medio para lograr la electrificación del interior provincial. Ahora bien, aunque tal apoyo, que en virtud de esa política brindó la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, fue decisivo para la concreción del proyecto cooperativo, sostenemos igualmente que el mismo recibió el fuerte impulso derivado del importante crecimiento demográfico y productivo de la localidad y su área de influencia, pues ese crecimiento no solamente contribuyó a aumentar la demanda de energía sino también la aspiración de contar con un servicio eléctrico de mejor calidad.

Los resultados de la investigación que se ofrecen en este trabajo han sido estructurados en seis capítulos, cuyas temáticas específicas se detallan a continuación.

Bajo el título *Contexto histórico nacional y provincial*, en el primero de esos capítulos analizamos las características principales del Estado intervencionista a nivel nacional y provincial, en el período comprendido entre 1930 y 1970. Si bien con una mirada preferente hacia la realidad provincial, la injerencia estatal en el sector eléctrico y el desarrollo del movimiento cooperativo eléctrico constituyen el eje en torno al cual gira el análisis en ambos niveles.

El capítulo segundo, titulado *Antecedentes del servicio eléctrico en Pozo del Molle*, está dedicado a presentar el ámbito geográfico en el que surge el núcleo urbano que será asiento de la cooperativa estudiada, así como la posterior evolución de la población. En primer lugar se analiza, por tanto, sus actividades económicas –atendiendo especialmente al surgimiento y afianzamiento de centros fabriles–, culturales, religiosas, deportivas y recreativas, para luego abordar las características del servicio eléctrico a partir de 1920, en que se instala una usina termoeléctrica particular, así como las relaciones que sus propietarios entablan con la municipalidad y los usuarios del servicio.

En el tercer capítulo y como lo indica su título –*Origen y constitución de la cooperativa (1946-1959)*– se alude a los antecedentes y origen de la cooperativa, con inclusión de un primer intento fallido de crearla, ocurrido en 1946, para después estudiar en profundidad un segundo intento, que se produce en 1957 y que culmina finalmente con su constitución



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

definitiva. Ahora bien, como la usina privada continuó prestando el servicio hasta 1959, durante la etapa de organización de la cooperativa, se estudia primero las características del servicio en esos años y la movilización de los distintos actores sociales interesados en que la entidad se hiciera cargo en forma efectiva de ese servicio. En el resto del capítulo la atención se centra ya en la acción desplegada por la comisión directiva y sus relaciones con EPEC, con FACE y con la municipalidad, además de las gestiones realizadas para lograr el aporte crediticio de entidades bancarias y de creación de un marco regulatorio que organizara la prestación del servicio.

La etapa que se inicia desde el momento en que la institución comienza esa prestación y que concluye con la venta a EPEC de la estación de rebaje, constituye el objeto de estudio del cuarto capítulo, cuyo título es *El camino hacia la consolidación, 1959-1962*. En él analiza las características del servicio en esos primeros años de actuación de la entidad, las inversiones realizadas, la evolución del número de asociados y del capital social y sus relaciones con los asociados-usuarios, con EPEC, con FACE y con la municipalidad.

Una vez consolidada la cooperativa y con el impulso que recibe con la venta de la estación de rebaje, al permitirle saldar sus deudas iniciales y realizar nuevas inversiones, comienza el periodo de expansión de la institución, cuyo estudio abarca los dos últimos capítulos. El primero de ellos –*La expansión del servicio (1963-1970)*– comprende tanto la ampliación de ese servicio en el ámbito urbano como las gestiones que culminan con la concreción del primer proyecto de electrificación rural emprendido por la cooperativa para extender el servicio al resto de su zona de influencia, e incluye asimismo los diversos inconvenientes surgidos en la prestación del servicio, algunos imputables a la propia cooperativa y otros a la empresa eléctrica provincial que la proveía de energía.

El capítulo seis, por su parte, está referido al *Período de expansión de la cooperativa (1963-1970)*. En él se profundiza en el crecimiento de la cooperativa como empresa económica y para ello se tiene en cuenta las actividades y gestiones desarrolladas por el consejo de administración en relación con la construcción de la sede social de la institución, el destino de los excedentes, las inversiones y su incidencia en la formación del activo fijo, y las tarifas y la injerencia de EPEC en su fijación. Seguidamente se pasa a considerar la



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

participación de los asociados en la toma de decisiones, el funcionamiento administrativo de la cooperativa, su acción social, el apoyo recibido desde la FACE y sus relaciones con el municipio. El capítulo se cierra con una alusión a las convulsiones políticas locales que repercutieron en el funcionamiento y organización de la cooperativa.

Por último y en cuanto a las fuentes utilizadas es necesario señalar que a lo largo de todo el trabajo de investigación se consultaron variadas fuentes, primarias y secundarias, que al compararlas nos permitieron desarrollar y relacionar las variables planteadas y así alcanzar una mejor comprensión de la temática abordada en este trabajo. Los expedientes sobre alumbrado público y privado, los libros de actas, los decretos, las ordenanzas y los libros copiadores de notas, que se conservan en el Archivo de la Municipalidad de Pozo del Molle, fueron útiles para conocer las características del núcleo urbano desde el surgimiento, la evolución de las múltiples actividades que se fueron desarrollando en su zona de influencia, el crecimiento de la población, las características del servicio de electricidad y la intervención de entidades oficiales locales, provinciales y nacionales en el mismo. Los censos de población y vivienda nos brindaron datos certeros acerca del crecimiento demográfico de la localidad en la época estudiada.

A su vez, las actas de las asambleas ordinarias y las actas de reuniones del consejo de administración, las memorias y balances, los libros de solicitud de ingreso de los socios, todas fuentes pertenecientes al Archivo de la Cooperativa de Luz y Fuerza “Pozo del Molle” Ltda., nos permitieron profundizar en el conocimiento de la cooperativa; tanto respecto del accionar de la comisión directiva y de la participación de los asociados, como de su crecimiento económico, su función social y sus relaciones con el municipio, con EPEC y con FACE.

Esa documentación escrita, obtenida también en archivos particulares, fue completada con fuentes orales, que ofrecen vívidos testimonios del período estudiado y que aportaron variada información acerca de los sentimientos, creencias, valores y circunstancias que movilizaron a los vecinos a actuar y que fueron una base fundamental para la concreción del proyecto cooperativo. Los periódicos publicados en la capital provincial durante el período trabajado también hicieron su aporte; a través de ellos se pudo ahondar en el conocimiento de la realidad política, económica y social del país, la provincia y la región que hicieron posible



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

el surgimiento del movimiento cooperativo en Pozo del Molle. En fin, la bibliografía consultada contribuyó asimismo a un mejor entendimiento de las temáticas planteadas en el trabajo, desde conocimientos generales a datos específicos, en particular técnicos.

Antes de cerrar esta introducción es ineludible incluir algunos agradecimientos a quienes hicieron posible que el proyecto de investigación formulado hace algún tiempo, llegara a concretarse en este trabajo. De manera especial a la doctora Beatriz Solveira quien en todo momento orientó y apoyó esa investigación. También al contador Pablo Bosco por su valioso asesoramiento contable, a la licenciada Sandra Cantelli que generosamente aportó sus conocimientos sobre cooperativismo, y al ingeniero Jorge Bocco por su ayuda para entender mejor todo lo relacionado con el equipamiento técnico de la institución. La buena predisposición de las autoridades tanto comunales como de la cooperativa, al permitir el acceso a sus respectivos archivos, y de los vecinos de la localidad, que gentilmente expresaron sus vivencias y conocimientos, ameritan igualmente una especial mención. Finalmente mi inmenso reconocimiento al constante aliento de mi familia, porque sin su comprensión y paciencia este trabajo no se hubiese terminado.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Capítulo I

CONTEXTO HISTÓRICO NACIONAL
Y PROVINCIAL



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

La provisión de energía de calidad y a un costo razonable era elemental para la promoción del sector industrial, pero para que estas condiciones se desarrollaran fue necesaria una serie de disposiciones legales reglamentadas desde el Estado. Por ello en este capítulo se analizan las características principales del Estado intervencionista en el período comprendido entre 1930 y 1970. El estudio se realiza tanto a nivel nacional como provincial, teniendo en cuenta aspectos relevantes como la injerencia del Estado en asuntos económico-sociales y en los servicios públicos; así también, se indaga en la evolución del servicio eléctrico, del cooperativismo y en la relación de estos con entidades estatales.

CONTEXTO HISTÓRICO-ECONÓMICO NACIONAL

Desde la década de 1880, en la República Argentina, se afianzó el sistema liberal y el país se insertó en el mercado mundial como exportador de productos agropecuarios e importador de manufacturas. Como producto de ello, se incorporaron grandes extensiones de tierra para destinarlas a las actividades pecuarias; se fomentó la inmigración, ya que había que poblar y trabajar esas tierras; se instalaron los ferrocarriles, medio de transporte necesario para el traslado de materias primas desde el interior del país hacia el puerto de Buenos Aires y también para llevar al interior las mercaderías de importación.

Este modelo llegó a su fin en 1930, luego de la caída de la bolsa de Nueva York. Dicho acontecimiento fue el generador de una profunda crisis internacional en la que la Argentina no quedó fuera debido a que como consecuencia de esta inestabilidad económica, se produjo el derrumbe de la demanda de productos agropecuarios y la baja en los precios, lo que ocasionó una contracción en la capacidad de importación de productos industrializados, quedando así de manifiesto la dependencia de Argentina con el exterior.

Ante esta situación, como en los países centrales –aunque con marcadas diferencias– se inició la intervención del Estado en asuntos económicos abandonando el liberalismo y



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

adoptando medidas proteccionistas;⁵ entre ellas, el impulso de la actividad industrial para el autoabastecimiento de bienes de consumo: industrias livianas como las de alimentos, bebidas, tabaco, textiles. La distribución espacial de estas industrias estuvo principalmente en Capital Federal y en las provincias de Buenos Aires, el sur de Santa Fe y Córdoba (Malatesta, 1999: 39).

En el período correspondiente a la segunda contienda bélica, la revolución de 1943 y el posterior gobierno peronista constituyeron una continuidad de lo que se venía gestando desde 1930. Es así como fue cada vez mayor la injerencia del Estado en asuntos que hasta ese momento estaban en manos privadas y reguladas por el libre juego de la oferta y la demanda. También, continuó el proceso de urbanización y la expansión del sector industrial principalmente en el rubro alimenticio, textil, de cueros, del papel y de maquinarias, pese a que este último sector sufrió los efectos negativos provocados por la guerra, en especial, la caída de las importaciones que determinó la escasez de combustibles y que las maquinarias y equipos se convirtieron en obsoletos, lo que repercutió en la disminución de la productividad (Rapoport, 283-284).

La expansión del sector industrial en este período fue producto del proceso de sustitución de importaciones, de la redistribución de ingresos para lograr el aumento del consumo interno y de la puesta en marcha, en el primer gobierno peronista, del primer Plan Quinquenal, que tenía como meta beneficiar la actividad fabril con la nacionalización de servicios públicos y el apoyo crediticio. Hacia 1952, para continuar con el proceso de industrialización, fue indispensable estimular industrias de base tales como combustibles, productos químicos derivados del petróleo, maquinarias y vehículos que requerían de grandes inversiones y de tecnologías no existentes en el país, lo que produjo un giro en el accionar del Estado, permitiendo el ingreso de capital extranjero. Con posterioridad a la revolución libertadora y tras los informes de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se profundizaron estas nuevas políticas económicas con la creencia de que esos cambios permitirían salir de la posición de país periférico. De esa manera, el sector industrial continuó



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

creciendo, aunque a un ritmo más lento y sin alcanzar los niveles de desarrollo tecnológico y de calidad que le permitiera competir con el mercado internacional.

Podemos distinguir en este período dos etapas; la primera entre 1960 y 1961 que fue de prosperidad relacionada con la afluencia de capitales extranjeros, pero en una segunda etapa que comienza en 1962 se produjo un marcado déficit de la balanza comercial, a lo que se sumó la alta conflictividad política que generó una fuerte crisis económica con inflación, aumento de desocupación, contracción de los salarios, disminución de la producción en todos los sectores de la economía y el derrocamiento del presidente Arturo Frondizi, quien había asumido el cargo en 1958.

La asunción a la primera magistratura de Arturo Illía (1963-1966) trajo nuevos aires al país, pues el nuevo presidente tomó medidas de tipo keynesiano que fomentaron el incremento del gasto público, fortalecieron la demanda de inversión y facilitaron la concesión de créditos para el sector privado, a través del Banco Central y del Banco Nación, con el fin de reactivar el sector industrial, capitalizar el agro y promover la construcción de viviendas. También, mantuvo bajo control estricto las importaciones, provocando la disminución del ingreso de inversiones extranjeras. A partir de 1964, todas estas medidas estimularon el crecimiento de la demanda y la reactivación económica, contribuyendo a sostener la balanza comercial con superávit y el crecimiento sostenido del sector industrial por varios años, situación que se vio reflejada en el aumento de la productividad, salarios, empleo y exportaciones.⁶

La crisis económica y política de 1966 condujo al derrocamiento de Arturo Illía y en su reemplazo asumió el general Juan Carlos Onganía (1966-1970) quien, junto con su equipo asesor en asuntos económicos, apuntó a superar la crisis cíclica de 1967, perfeccionando las orientaciones intervencionistas del Estado y racionalizando el funcionamiento de toda la economía para facilitar así el desempeño de las empresas. Con ese fin se ponen en práctica en 1967 una serie de medidas entre las que destacan el congelamiento de los salarios, de las tarifas de los servicios públicos y de los combustibles, una devaluación del 40% y una

⁵ Entre las medidas proteccionistas se puede mencionar la creación de impuestos internos, el establecimiento del control de cambio y la regulación del comercio exterior.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

retención similar sobre las exportaciones agropecuarias. En lo inmediato, los éxitos de esta política de estabilización fueron notables, ya que frenaron la inflación, permitiendo un corto período de bonanza económica que comienza a desvanecerse a partir de 1969. En efecto, al año siguiente, con la reaparición de la inflación a un ritmo superior al 20% anual, se debió sancionar la *ley 18.188* que dispuso un corte de dos ceros en el valor del peso y un cambio en la denominación vigente desde 1880. Del *Peso Moneda Nacional* se pasó al *Peso Ley*.

CONTEXTO HISTÓRICO-ECONÓMICO PROVINCIAL

La provincia de Córdoba formó parte del modelo agro-exportador y, en el período 1880-1930, en su territorio fue notoria la expansión de los ferrocarriles, el aumento de áreas destinadas a la actividad agrícola y ganadera, el aumento de la población y el ingreso de productos industriales extranjeros en detrimento de las importantes industrias artesanales como las de harinas, aceites, frutas secas, telas, que se venían desarrollando desde el período colonial. No obstante, la provincia experimentó el impulso del sector industrial en las ramas alimenticias, que requerían de las materias primas extraídas del campo, como es el caso del procesamiento de la leche y la producción de vino, dulces, aceites, panadería; en la actividad metal mecánica dedicada a la fabricación de maquinarias para el campo, accesorios y la posterior reparación de los mismos y también fue relevante el desarrollo de los rubros cal y cemento. El incremento de estas actividades se produjo a partir de 1930 y entre los factores que lo permitieron se pueden mencionar la caída de la Bolsa de Nueva York y la correspondiente sustitución de importaciones, así como la decisión del Estado de invertir en la actividad metalúrgica y aeronáutica, que condujo en 1927 a la creación de la fábrica militar de aviones (Malatesta, 2006).

La segunda guerra mundial fortaleció la actividad de las industrias que requerían materia prima nacional y procesos productivos relativamente simples, y que se ubicaron en los espacios urbanos, provocando en ellos el aumento de población por la afluencia de personas desde el campo y provincias vecinas. Ciertamente al crecimiento de la actividad fabril

⁶ A las exportaciones tradicionales que siguieron siendo las de mayor importancia se suman los automóviles,



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

contribuyó la creación en 1941 de la Dirección General de Fabricaciones Militares (ley 12.709), cuyo propósito fue lograr una mayor independencia del abastecimiento extranjero, la producción de materiales de guerra, la regulación de las exportaciones, la importación de productos estratégicos y el fomento industrial, ligando la seguridad industrial al desarrollo de la actividad manufacturera (Rapoport, 283). Además, a lo mencionado se le suma la diversificación de las actividades en la fábrica militar de aviones de la ciudad de Córdoba que, entre 1950 y 1960 y a través de la empresa Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, comenzó a producir automotores, motores, rastrojeros, motocicletas, maquinarias, paracaídas, tractores y aviones.

También en este período se radican en la capital provincial las firmas Fiat e IKA (American Motor Corporation de Detroit) dedicadas a la fabricación de automotores. Todas estas industrias necesitaban y estimularon el desarrollo de otras empresas que le suministraban cristales, combustible, pintura, tapicería; es así que la expansión del sector automotriz contribuyó en gran medida al proceso de crecimiento de la ciudad de Córdoba y, en consecuencia, de la provincia, ya sea por el aumento de capitales como de fuentes trabajo. Estos aspectos constituyeron factores indispensables para el incremento de la población (Malatesta, 1999).

Mientras tanto en otras regiones de la provincia, principalmente la zona sureste y centro, también se advirtió un notorio crecimiento en el sector fabril, pero a diferencia de lo que sucedía en la ciudad de Córdoba, estas zonas no recibieron el aporte del capital extranjero. Allí los rubros destacados fueron los vinculados a la actividad agrícola-ganadera predominante en la región.

Evidentemente, en el proceso de urbanización y desarrollo industrial que experimentaban la nación y la provincia, el servicio de electricidad era un factor fundamental que debía caracterizarse por la calidad, abundancia y bajos costos. De allí que el Estado provincial, a través de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), planificó y avanzó en la puesta en marcha de un plan eléctrico integral que llevara la energía a todas las regiones de la provincia, tratando de racionalizar el sistema y de aprovechar mejor las fuentes de producción, para así abaratar los costos.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

SERVICIO ELÉCTRICO Y COOPERATIVISMO EN ARGENTINA

En el proceso de diversificación de las actividades económicas estimulado por el Estado, una variable importante fue el eficaz desenvolvimiento de los servicios públicos, y más precisamente el eléctrico, tema central de esta investigación, debido a que la disponibilidad de energía es uno de los factores determinantes para la radicación de nuevas industrias.

El proceso de electrificación en el país y en Córdoba comenzó a fines del siglo XIX y se afianzó en la primera década del siglo XX, cuando, fiel a las ideas liberales de la época y a la convicción de que el Estado era mal administrador, la intervención estatal en el sector fue escasa o nula y la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica estuvo en manos de compañías privadas que prestaban el servicio en virtud de concesiones otorgadas, en el caso cordobés, por el Estado provincial y/o los municipios.

Por otra parte, el servicio eléctrico fue hasta la segunda mitad del siglo XX un fenómeno exclusivamente urbano y, respecto de su distribución espacial, se observa una significativa diferencia entre los pequeños poblados y los de mayor tamaño, ya que en los primeros la actividad estuvo a cargo de particulares locales que generaban electricidad a partir de pequeñas usinas, mientras que en los segundos, ante la carencia de capitales nacionales que hicieran frente a las grandes inversiones requeridas, la provisión de energía quedó en manos de empresas privadas de origen británico, alemán, belga, italiano y norteamericano. Con el correr del tiempo, estas empresas monopolizaron la actividad obteniendo copiosas ganancias que no fueron acompañadas de una saludable reinversión, lo que determinó que el servicio eléctrico fuera deficiente y costoso, y que se convirtiera en un impedimento para el progreso de los centros urbanos y el desenvolvimiento de las actividades industriales, que a raíz de la crisis de 1930 el Estado intentó promover.

Ese desinterés del Estado por la industria eléctrica no cambió a pesar de la crisis y el gobierno nacional tampoco ejerció control alguno sobre las compañías eléctricas, aunque en los años posteriores a la misma desde otros ámbitos se propiciara la creación de comisiones municipales y parlamentarias destinadas al estudio y análisis del marco regulatorio de las



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

concesiones y de la situación económica de las empresas. Será recién a comienzos de la década del 40 que el Estado nacional se interese por el sector eléctrico y que se inicie el proceso de estatización del mismo. En 1943, se creó la Dirección Nacional de la Energía (DNE), cuya principal función fue regular la producción, distribución y consumo de todo el combustible del país; coordinar la utilización de esos combustibles; implementar medidas de previsión para asegurar las reservas necesarias y proyectar la instalación de usinas hidroeléctricas.

Durante su primer mandato presidencial, Juan Domingo Perón puso en marcha el primer Plan Quinquenal, con el que comenzó la nacionalización de los servicios públicos, pero al no afectar de inmediato al rubro electricidad continuaron actuando las grandes compañías privadas. Esa nueva orientación, en cambio, impulsó los estudios destinados a evaluar y explotar las fuentes naturales de energía existentes en el país y con tal fin fue creado en 1947 un nuevo organismo denominado Agua y Energía Eléctrica (AyEE), el que tuvo a su cargo tanto esos estudios como la construcción de embalses, de centrales térmicas e hidráulicas y de redes de transporte de energía, como la explotación de las usinas privadas que en forma paulatina se fueron incorporando al patrimonio nacional por vencimiento de sus contratos de concesión (Lanciotti, 2007). En 1950, por las limitaciones en la construcción de las obras y el rápido aumento de la población, se creó la Empresa Nacional de Energía (ENDE), organismo que autorizó la construcción de importantes centrales térmicas y profundizó el apoyo a las cooperativas mediante facilidades para la obtención de créditos oficiales a bajo costo. Estos créditos especialmente brindados por el Banco de Crédito Industrial Argentino, más la colaboración de las grandes empresas privadas fueron de gran ayuda para encarar programas de ampliación y expansión del servicio público y financiar mejoras salariales a su personal.

Al igual que el servicio eléctrico, el cooperativismo⁷ se inició en Argentina a fines del siglo XIX y su expansión se produjo en las dos primeras décadas del siglo XX. El mismo recibió un fuerte estímulo en 1926 durante la presidencia de Marcelo T. de Alvear, al sancionarse las leyes 11.380⁸ de Fomento de Cooperativas y 11.388 General de Cooperativas,

⁷ Sistema de economía solidaria que surgió en la ciudad de Rochdale, Inglaterra, en 1844.

⁸ La ley 11380 eximía a las cooperativas de los impuestos nacionales, de papel sellado y timbrado para gastos de constitución, reconocimiento, registro y funcionamiento, de contribución sobre el valor de los edificios e



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

las que tuvieron su origen en sendos proyectos presentados al congreso por el senador socialista Juan B. Justo y que fueron incluidas en el Código de Comercio. La segunda de esas leyes, que se fundó en los principios cooperativos de democracia, asociación libre y voluntaria, neutralidad política y religiosa, indivisibilidad de las reservas sociales y fomento de la educación, rigió el cooperativismo argentino hasta el 2 de mayo de 1973 en que se promulgó la ley 20.337, vigente en la actualidad.

El cooperativismo eléctrico argentino data también de 1926, año en que se crea en Punta Alta (provincia de Buenos Aires) la primera cooperativa eléctrica argentina. Surge entonces el cooperativismo eléctrico, principalmente en núcleos urbanos medianos y pequeños del interior del país que ya contaban con servicio eléctrico y como respuesta de los consumidores a los abusos cometidos por las empresas privadas ya existentes en los mismos.

En 1939 se creó la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad (FACE), entidad de segundo grado constituida por 28 cooperativas eléctricas de todo el país, entre ellas, varias de Córdoba y Buenos Aires. Esta nueva institución estableció en sus estatutos una serie de objetivos: propender a la constitución de cooperativas de electricidad en todo el país mediante la propaganda encaminada para tal fin y como medio para solucionar el problema de la provisión económica de energía eléctrica; procurar la asociación del Estado nacional, las provincias y las municipalidades con las cooperativas de electricidad; gestionar ante los poderes públicos la sanción de una legislación que facilitase la creación de organismos cooperativos productores o distribuidores de electricidad y tendiese a consolidar los existentes; promover el uso de las fuentes naturales de energía y la distribución a cargo de las cooperativas cuando no fuese realizada por el Estado; y asesorar a las cooperativas en todas las diligencias o tramitaciones. Además de lo mencionado, la organización sirvió de apoyo técnico y de provisión de materiales a las cooperativas nacientes (Mignola y Peñaloza Tejeda).

instalaciones y patentes. Además, autorizó al Banco de la Nación Argentina y al Banco Hipotecario Nacional a otorgar créditos especiales a las mismas.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

SERVICIO ELÉCTRICO Y COOPERATIVISMO EN CÓRDOBA

En la provincia de Córdoba, las características del servicio eléctrico eran similares a las del resto del país, con la diferencia que entre 1928 y 1930 comenzó la acción tendiente a instaurar la intervención del Estado en el sector eléctrico y poner fin al proceso de agrupación de las empresas eléctricas foráneas. Con ese propósito fueron enviados a la legislatura proyectos en que se planteaba el beneficio de llevar adelante obras destinadas a aprovechar la fuerza hidráulica existente en distintos puntos del territorio cordobés y, en 1929, la legislatura llegó a nombrar una comisión para investigar la forma en que los distintos concesionarios encargados del suministro eléctrico daban cumplimiento a sus concesiones y a confeccionar un informe que permitiera al senado gestionar la caducidad de las concesiones que no cumplían con la legislación vigente. No obstante, esos proyectos no llegaron a ser sancionados por la legislatura a raíz del golpe de estado de 1930 (Solveira, 2007a).

A partir de 1932, luego del restablecimiento del orden constitucional, se retomó la problemática planteada años anteriores respecto del monopolio ejercido por las compañías eléctricas extranjeras y el grado de intervención que le correspondía ejercer al Estado en el sector y, sin interrupción, desde entonces se avanzó en el ordenamiento del sector eléctrico provincial hasta llegar a ponerse en marcha un plan eléctrico integral para toda la provincia a partir de 1957.

Pedro J. Frías (1932-1936) fue el primer gobernador que se ocupó del problema eléctrico y que lo consideró de vital importancia para el desarrollo futuro de la provincia. A fines de 1932, designó una comisión investigadora encargada del estudio sistemático de todos los asuntos relacionados con el sector y constituida por técnicos, ecónomos y juristas, la que muy pronto advirtió, entre otras cosas, que la industria eléctrica era un problema de Estado que requería la firme preocupación de las autoridades provinciales y que, en consecuencia, planteaba la necesidad de crear una Oficina de Control de los Servicios Públicos que no se redujera a la intervención en los conflictos que se suscitasen sino que gestionase los intereses

públicos y atendiese a los aspectos fundamentales de los problemas eléctricos (Solveira, 2007a).



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

El siguiente gobernador, Amadeo Sabattini (1936-1940), avanzó con la tarea iniciada por su antecesor Pedro J. Frías. Convencido de la imperiosa necesidad de reducir las tarifas eléctricas a fin de promover el consumo, desde su llegada al poder, Sabattini se manifestó partidario del contralor organizado del Estado en el sector eléctrico que permitiese el fomento de la incipiente industria provincial y, en 1938, propició la sanción de la ley 3732 que creó una repartición técnica especializada, la Dirección General de Hidráulica (DGH), cuya función fue ocuparse de los problemas eléctricos y del riego y bajo cuya jurisdicción quedaron las usinas hidráulicas generadoras y los transformadores, canalizaciones y demás obras que permitiesen el uso de la energía que ellas proveían, así como la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la legislación vigente en materia eléctrica.

A través del accionar de la DGH el gobierno de Sabattini también pudo dar comienzo a las obras de construcción de los diques Los Alazanes, La Viña, Cruz del Eje y San Roque. Además, este gobernador radical fue muy claro al marcar la necesidad de la creación de “entidades mixtas integradas por particulares y el Estado para la dirección y administración de las fuentes primarias y la constitución de cooperativas para la distribución y el servicio público, con lo que se obtendrá la inmediata reducción de las tarifas y la regularidad de los servicios” (Solveira, 2007b).

Santiago del Castillo (1940-1943), sucesor de Amadeo Sabattini en el ejecutivo provincial, continuó las obras de construcción de diques y denunció el riesgo, que sobre la vida económica de la provincia y sobre la autoridad del Estado, generaba la concesión del servicio eléctrico a grandes monopolios. Del mismo modo, el interventor federal de la provincia, Alberto Guglielmone, profundizó en los avances para ordenar y hacer más eficiente el servicio eléctrico y, luego de un detenido estudio que determinó en qué situación se encontraban las concesiones existentes, el 4 de octubre de 1944 dictó el decreto N° 9888 bis Serie C, en el que quedó establecida la condición de servicio público y definida la política de Estado para la industria eléctrica y se dispuso que no se autorizarían nuevas concesiones ni la transferencia de las existentes, como tampoco se renovarían éstas al término de su vencimiento. Al mismo tiempo, declaró pasibles de expropiación a las usinas y las instalaciones de distribución de energía eléctrica.

Por otra parte, aunque el estudio previo realizado indicó la conveniencia de actuar de forma gradual, también mostró la posibilidad de actuar de inmediato respecto de las



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

concesiones que explotaban el servicio eléctrico en 91 ciudades y pueblos de la provincia de las cuales 18 ya estaban vencidas, 37 eran de carácter precario, 18 usinas funcionaban sin concesión, 9 sin término de vencimiento y en el caso de otras 9 la concesión vencía en 1944. En cuanto al resto de las concesiones cuyos vencimientos se operarían entre ese año y 1960, quedarían pendientes y para ser resueltas a medida que se produjeran esos vencimientos. Ese estudio también permitió establecer el monto aproximado que al erario provincial demandarían esas expropiaciones, el que fue calculado en unos 11.500.000 m\$n (Solveira, 2007b).

Como asegura Solveira, desde el punto de vista legal, la provincialización de la industria eléctrica cordobesa estaba dispuesta, aunque aún faltara su ejecución efectiva. De todos modos, no pasó demasiado tiempo hasta que se produjo la primera intervención directa del Estado en el problema eléctrico y esa acción correspondió al gobernador Argentino S. Auchter, quién en noviembre de 1946 dispuso por decreto la caducidad de las concesiones otorgadas a la Compañía Luz y Fuerza Motriz y la Compañía General de Electricidad, que actuaban en la ciudad de Córdoba, e intervino las usinas pertenecientes a la Compañía Central Argentina de Electricidad que estaban ubicadas en la ciudad de Villa María y sus proximidades. Para asegurar el suministro de energía a la ciudad capital, Auchter creó la Comisión Administradora de Servicios Público de Electricidad (CASPE).⁹

La constitución provincial de 1949, por su parte, dejó claramente expresado que los servicios públicos pertenecían a la provincia o a las municipalidades y que, por lo tanto, no podían ser enajenados o concedidos, salvo en el caso de que la provincia o la municipalidad se vieran impedidas de explotarlos. En este caso, los servicios se debían otorgar en forma precaria a cooperativas o a argentinos nativos; mientras que, si estaban en manos de particulares, debían ser transferidos al Estado mediante la compra o expropiación. También en 1949 se dispuso la creación de un nuevo organismo provincial, el Servicio Público de Electricidad de Córdoba (SPEC), para que se hiciera cargo de las prestaciones de las antiguas concesionarias privadas cuyos bienes habían sido incautados en 1946; en tanto que en 1950, Córdoba se incorporó legalmente al Sistema Eléctrico Nacional y las usinas hidroeléctricas de

⁹ La comisión tendría a su cargo la prestación del servicio público hasta entonces a cargo de las usinas incautadas y, por lo tanto, tomaría posesión de los edificios, instalaciones, accesorios y todo cuanto estuviere afectado al



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

más de 5.000 kilovatios de potencia que existían en su territorio pasaron a depender del *ENDE*.¹⁰ Además, en el ámbito del ministerio de obras públicas, turismo y asuntos agrarios, se creó la Dirección General de la Energía Eléctrica, repartición que se hizo cargo del manejo de las centrales instaladas o expropiadas por la provincia y del contralor de las centrales privadas cuyas concesiones aún estaban vigentes (Solveira, 2008).

En abril de 1953, siguiendo con el avance del proceso de provincialización, se creó la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), empresa pública provincial que colaboró en la formulación e implementación, por primera vez en la provincia, de una política energética integral y que desde entonces tiene a su cargo la generación, transporte, distribución y comercialización de la energía eléctrica en todo el territorio de la provincia, y el contralor de los servicios prestados por terceros. Al momento de iniciar sus actividades, la EPEC debió afrontar y solucionar los problemas que la industria eléctrica provincial arrastraba desde antes de la incautación de las principales empresas privadas y que habían llevado a una extrema precariedad del sector en una vasta zona del territorio cordobés.

En 1957, durante la administración del interventor federal Medardo Gallardo Valdez y tras un amplio estudio a cargo de una comisión especializada, se formuló finalmente un plan eléctrico integral cuyo objetivo fue llevar la electricidad a todo el territorio provincial (Solveira, 2006a) y que fue puesto en marcha en 1958 por el gobernador Arturo Zanicheli (1958-1960) y continuado por los diversos interventores federales que se sucedieron entre 1960 y 1963, por el gobernador Juan Páez Molina (1963-1966) y, finalmente, por los sucesivos interventores federales que se sucedieron a partir de 1966 (Mignola y Peñaloza Tejada). Fue en este contexto político-institucional, que en 1957 se constituyó la Cooperativa de Luz y Fuerza de Pozo del Molle. El servicio que ofreció fue el de distribución de energía eléctrica, que recibía de EPEC mediante una concesión precaria por 35 años, autorizada por el gobierno provincial.

Entre los diversos objetivos específicos perseguidos por ese plan eléctrico integral figuran la provisión del fluido eléctrico tanto a los espacios urbanos como a los rurales, el

servicio público de electricidad o que se considerase necesario para la suficiencia y continuidad del mismo; además podía recurrir al uso de la fuerza pública para asegurar la no interrupción del servicio.

¹⁰ Entre los objetivos perseguidos por el *ENDE* figuran: procurar y asegurar la colaboración entre los organismos nacionales y provinciales especializados y facilitar la coordinación de los planes nacionales y provinciales en materia de energía eléctrica.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

aprovechamiento exhaustivo de las fuerzas hídricas de la provincia, mediante la interconexión de los sistemas hidráulicos y colocar bajo el dominio y administración directa del Estado todas las plantas generadoras y las líneas de transporte, mientras que la distribución en los mercados de consumo podía ser hecha por EPEC, por la administración directa de los municipios y por sociedades cooperativas o de carácter mixto (Solveira, 2004).

Conforme al mismo, en una primera etapa se extendieron las líneas de 66.000 kV desde Villa María a Las Varillas, obra que fue finalizada en 1958 y que permitió la incorporación al sistema provincial de las localidades de La Playosa, Pozo del Molle, Carrilobo y Las Varillas, que se encontraban en el trayecto. En una segunda etapa se realizó el segundo tramo desde Las Varillas a San Francisco, para proveer de energía a esta última localidad, el que fue terminado a fines de 1959 beneficiando en forma directa a las localidades de Las Varas y Saturnino María Laspiur y con obras complementarias a Colonia Prosperidad, Calchín, Sacanta y El Arañado (Mignola y Peñaloza Tejeda).

Hasta aquí hemos reseñado las características del avance del proceso de electrificación, veamos ahora las referidas al cooperativismo eléctrico cordobés. En la provincia de Córdoba, el cooperativismo eléctrico surge en 1930 con la fundación de la cooperativa de Canals y, en las dos décadas siguientes, mostró un gran avance en el número de entidades creadas de manera que en 1952 en la provincia existían 54 cooperativas eléctricas. La creación de EPEC en 1953 proporcionó un importante impulso a las mismas, brindándoles asesoramiento de todo tipo, convirtiéndose en intermediario ante el gobierno nacional, procurando materiales, concediendo créditos e interviniendo en negociaciones para obtener precios más ventajosos. También les prestó y arrendó motores, transformadores y elementos básicos y complementarios para optimizar el funcionamiento del servicio; además informó a los vecinos de las comunidades del interior provincial acerca de los beneficios que a través de ellas podrían obtener. A través de ese accionar de la empresa provincial en la década siguiente se crearon 24 nuevas entidades, llegando en 1962 a un número total de 78 cooperativas.

De este modo, en un contexto nacional y provincial que fomentaba el surgimiento de cooperativas, los pobladores del interior cordobés se unieron para crear este tipo de asociaciones, para acceder por primera vez a los servicios eléctricos ya sea por medio la instalación de usinas o conectándose a las líneas de alta tensión provistas por EPEC y, en todos los casos, con el propósito de procurar un servicio de calidad y a precio razonable,



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

satisfaciendo de ese modo las necesidades de las que no se hacían cargo los particulares ni el Estado. En estas circunstancias y poco tiempo antes de efectuarse el tendido de la línea de alta tensión desde Villa María a San Francisco (ver mapa 1), que debía satisfacer la demanda de fluido eléctrico de las poblaciones urbanas y rurales de la zona centro-este de la provincia, surgen cooperativas de electricidad en las localidades de Las Varas (1953), El Fortín (1955), Saturnino María Laspiur (1957), Las Varillas (1957), Sacanta (1957), El Arañado (1959), Cintra (1959), San Antonio de Litín (1959), Colonia San Bartolomé (1959), Alicia (1960), Pozo del Molle (1957), La Playosa (1957), Carrilobo (1958).¹¹

A mediados de la década de 1960, el Sistema Interconectado Provincial abarcaba la parte central de la provincia y EPEC operaba servicios menores independientes en el resto del interior provincial. La energía se producía por medio de centrales térmicas e hidráulicas de mayor tamaño y un conjunto de pequeñas centrales térmicas de carácter zonal; las centrales térmicas pertenecían a EPEC, mientras que las centrales hidráulicas eran operadas por AyEE. El transporte en masa de la energía se efectuaba por medio de líneas de transmisión de 132.000 kV y 66.000 kV que relacionaban entre sí las principales centrales y estas con las estaciones transformadoras, parte de las cuales pertenecían a EPEC y otra parte a AyEE. Por ese entonces, la acción de fomento destinada a la creación de nuevas cooperativas eléctricas continuaba sin cesar de manera que de las 7 que atendía EPEC en 1958, en 1962 se pasó a 45, en 1965 a 62 y en 1969 a 83 (Solveira, 2004 y 2007b).

Entre 1962-1964 se iniciaron y se pusieron en marcha los primeros proyectos de electrificación rural partiendo de las líneas que llevaban la energía a los centros urbanos, desde los cuales se amplió el servicio eléctrico a las zonas rurales de influencia. En estos proyectos, la participación de las cooperativas y el aporte de los asociados fueron fundamentales para la realización de las obras, pero también fue relevante la participación de EPEC ya que era quién proveía la energía a través de las líneas de alta y media tensión que estaban distribuidas por toda la provincia, además de brindarles asesoramiento, aprobar los proyectos y colaborar en las reuniones pro electrificación rural que se organizaban por su iniciativa en las localidades del interior provincial. Además, para que las obras se concretaran

¹¹ De esas cooperativas, sólo las de Las Varas y El Fortín no recibieron en un primer momento la energía provista por EPEC, sino que funcionaron con usinas locales y no se incorporaron al Sistema Interconectado Provincial hasta que la obra estuvo finalizada.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

fue necesario el apoyo crediticio del Estado y, por medio de éste, de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de todo lo cual se ocupó EPEC.

Sin embargo, el paso más importante a favor de la electrificación del campo fue dado en 1971, durante el gobierno del interventor federal Helvio Nicolás Gouzen, quien promulgó la primera ley de Electrificación Rural por considerar a la misma una imperiosa necesidad para el crecimiento del sector agrícola.

Desarrolladas ya las características principales del avance del cooperativismo eléctrico a nivel nacional y provincial, en el próximo capítulo profundizaremos en los rasgos geográficos, económicos y sociales del núcleo urbano de Pozo del Molle; como así también sobre las disposiciones legales emanadas tanto del ejecutivo local como provincial que favorecieron el surgimiento y desarrollo de una cooperativa encargada del suministro de energía eléctrica.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Capítulo II

ANTECEDENTES DEL SERVICIO ELÉCTRICO
EN POZO DEL MOLLE



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

La provisión de energía fue de vital importancia para el crecimiento y desarrollo de los pequeños poblados del interior de la provincia de Córdoba, entre ellos el que es objeto de nuestro estudio. En efecto, desde poco tiempo después del surgimiento del pueblo de Pozo del Molle, el fluido eléctrico fue indispensable para el normal desenvolvimiento de las actividades que en él se desarrollaban, y en este capítulo se analizarán, por un lado el crecimiento de la población y de las actividades económicas así como la demanda de un servicio eléctrico que atendiera a esas necesidades; y, por el otro, el papel jugado por el poder local y por el gobierno provincial respecto a la satisfacción de esa demanda.

POZO DEL MOLLE: UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ORIGEN Y EVOLUCIÓN

La localidad de Pozo del Molle está situada a 197 km de la capital provincial, en la zona centro-este de la provincia de Córdoba, en el extremo sureste del departamento Río Segundo y en la proximidad de los límites con los departamentos Unión, General San Martín y San Justo. El camino de acceso más importante a la localidad es la ruta nacional 158, que une Villa María con San Francisco. Enclavada en la región pampeana, la zona de influencia de la localidad presenta una amplia llanura, con suelos fértiles, clima templado y abundante agua dulce (ver mapa 2).

Los primeros grupos humanos que recorrieron la región fueron pueblos aborígenes sanavirones que se desplazaban en épocas de cacerías, en especial en los meses estivales, cuando hacían las recolecciones de algunos frutos, tales como algarrobo y tala. A partir del siglo XVI, los conquistadores españoles fueron quienes transitaron la región y, desde comienzos del siglo XX, el espacio urbano y social se conformó con el gran aporte de familias inmigrantes de origen italiano y en menor escala españoles, que se establecieron para dedicarse a la actividad agrícola. Al despuntar ese siglo los establecimientos rurales existentes en la zona de influencia donde surgirá Pozo del Molle eran La Leona, Corral del Bajo, Colonia Calerio, Colonia Calzón Verde, Colonia Thonos, Colonia El Hinojo, Colonia El Suncho, Colonia Monte El Toro y Colonia Luppo Hnos. (Núñez).



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Ubicación Geográfica de Pozo del Molle



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Enciclopedia Geográfica de la Provincia de Córdoba*, La Voz del Interior, 2004, p. 3.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

El origen del pueblo se remonta a 1904, fecha en que se inauguró una línea de ferrocarril que unía Villa María con San Francisco, perteneciente a la “Compañía Francesa de Ferrocarriles de la Provincia de Santa Fe”. Este acontecimiento fue un hito importante, ya que cuando se habilita la estación ferroviaria Pozo del Molle en la fecha indicada con anterioridad, comienza a formarse el núcleo urbano y junto a las casas de las familias que se instalaron en el lugar comenzaron a surgir las primeras instituciones y a desarrollarse diversas actividades. De este modo, la estación Pozo del Molle jugó un papel fundamental en la gestación del núcleo urbano y con posterioridad en el progreso y bienestar de la región, pues poco a poco se instalaron casas de comercio, la usina eléctrica, fábricas de productos lácteos e incluso una industria metalmeccánica, todas las cuales estuvieron íntimamente relacionadas a la actividad agrícola-ganadera característica de la región. Al respecto, en 1912 un artículo periodístico aparecido en un matutino de la capital provincial señalaba:

“Pozo del Molle es una localidad de las muchas de nuestra próspera campaña que ha entrado resueltamente por el sendero del progreso.

“A las muchas reformas y mejoras que viene introduciendo en todos los órdenes aquel laborioso vecindario tenemos que agregar hoy el proyecto de instalación de una usina eléctrica que se proponen establecer allí los comerciantes señores Boretto y Kraff, temperamentos emprendedores a cuyas iniciativas bien orientadas deben muchos adelantos.

“La solicitud en que se interesa la concesión por el término de la ley ha sido ya presentada al gobierno, siendo de esperar que sea resuelta de acuerdo con los intereses de aquellos.

“Al mismo tiempo se pretende establecer una cooperativa popular de consumo en la que los asociados obtendrán en las compras ventajas innegables.

“Los trabajos a este respecto están ya muy adelantados habiendo sido nombrado para desempeñar la gerencia de la nueva institución el joven Basilio B. Alema...”.¹²

Inferimos de la lectura de este artículo que se estaban dando los pasos iniciales en cuanto a la instalación de una usina y una cooperativa de consumo y, aunque los intentos aquí mencionados no llegaron a concretarse, pueden señalarse como antecedentes tanto del servicio eléctrico como del movimiento cooperativo en la zona. En una población en la que los inmigrantes europeos constituían un grupo importante,¹³ evidentemente no es de extrañar que muy pronto prendiera el espíritu cooperativo y que ya en 1912 se pensara en establecer una cooperativa popular de consumo en donde los pobladores pudieran abastecerse de los

¹² *La Voz del Interior*, 26/11/1912, p. 3.

¹³ Uno de esos inmigrantes era Mr. Kraff –así llamado por los vecinos del pueblo–, de origen alemán que se asentó en Pozo del Molle e instaló el primer comercio de ramos generales, el más grande en la época. Entrevista a Ángel del Vado, 25/8/2010.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

productos que necesitaban, y al mismo tiempo se produjera también la iniciativa tendiente a proveer de servicio eléctrico a los vecinos, aunque no a través de una cooperativa, pues este tipo de entidades aún no habían hecho su aparición en el ramo eléctrico.

Si bien no existe documentación que informe acerca de la creación y puesta en marcha de la cooperativa ni de la instalación de una usina, no obstante, del contenido del artículo citado podemos inferir la existencia de un incipiente espíritu cooperativo que rápidamente fue encaminado a satisfacer la necesidad de instalar la usina demandaba el progreso que se registraba en el pequeño núcleo urbano.

Lo que sí sabemos es que el origen del servicio eléctrico en Pozo del Molle data de 1920, aproximadamente 30 años después que el servicio eléctrico llega a Buenos Aires y Córdoba, cuando se instala la *Usina Eléctrica "Volta"* perteneciente a Mario Mosca,¹⁴ quien supo acoger los pedidos de los vecinos de Pozo del Molle, ansiosos por contar con servicio eléctrico. Mario Mosca era un inmigrante italiano, proveniente de Milán, donde trabajaba en la fabricación de motores Magneto-Marelis, aprendiendo el oficio de electrotécnico experto en motores diesel. Junto a su hermano Alejandro llegaron a Buenos Aires en 1915 y allí pusieron un taller de electricidad llamado Mosca Hermanos especializado en ascensores, a los que instalaban y también les hacían el servicio técnico posterior.

El infortunio, ya que el taller se incendió, hizo que ellos se radicasen en la provincia de Córdoba, en la localidad de Oliva, para trabajar en la usina de motores diesel del hospital psiquiátrico. En 1920, un grupo de vecinos de Pozo del Molle se comunicó con Mario Mosca, quien era jefe de esa usina, y le propuso que se encargara de brindar el servicio de electricidad al pueblo. Fue así que Mosca decidió radicarse en la localidad, compró un lote, levantó la casa de familia y en una de las habitaciones puso en marcha un pequeño motor que funcionaba a gas pobre, al cual le acopló una dínamo de corriente continua destinada a transformar la energía mecánica en corriente eléctrica. La usina comenzó a funcionar el 31 de agosto de 1920.¹⁵

¹⁴ Entrevistas a Aldo Mosca, hijo de Mario Mosca primer propietario de la usina y quien la hereda junto con su madre Silvia cuando aquél fallece en 1939. Posteriormente Silvia vuelve a contraer matrimonio con el señor Di Rienzo y la firma pasa en 1944 a ser S. P. de Di Rienzo e Hijos, denominación que se mantiene hasta 1959 cuando cesa de prestar el servicio eléctrico en Pozo del Molle.

¹⁵ Una década antes, en ciertas zonas de la provincia de Buenos Aires, se había comenzado a distribuir la energía alternada.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Por la ley 2971 del 8 de setiembre de 1920, la legislatura provincial le otorgó a Mario Mosca la concesión del servicio de producción, suministro y distribución de luz y energía en la localidad por el término de 20 años. En el contrato con las autoridades provinciales se fijaron las pautas a las que debía ceñirse esa concesión, estableciéndose que, para la instalación de las líneas y demás accesorios para transportar la corriente eléctrica, el concesionario podía utilizar las calles públicas en forma que no interrumpiera el tránsito, debía sujetarse a las reglamentaciones que existieran o que dictase el gobierno provincial y la municipalidad, cuando se creara, y estaba obligado a suministrar luz gratuitamente a las oficinas públicas y escuelas del pueblo, en tanto que se lo exoneraba de pagar los impuestos provinciales por veinte años.

Es importante señalar que la concesión para el servicio de alumbrado público precedió a la creación de la municipalidad de Pozo del Molle. Con anterioridad a esa creación, entre 1913 y 1925, el pueblo fue administrado por una comisión municipal de fomento, cuyo primer presidente fue Juan Molinari. En 1925 se creó la municipalidad convocando en el mes de enero a los pobladores para renovar las autoridades. En esa reunión se eligió el primer concejo deliberante integrado por Santiago Piovano (presidente), Modesto Ergueta Velásquez (vicepresidente 1º), David Ederi (vicepresidente 2º), Tercilio Penáis, Lorenzo Boretto, Pablo Recla y Antonio Cerri (vocales). El primer intendente fue Pedro Bruno, electo por el pueblo en octubre de ese mismo año, con posterioridad a la instalación del concejo.¹⁶

La creación de la municipalidad se produjo luego de que se dictara en 1925 la Ley Orgánica Municipal N° 3.373 y no fue un hecho casual, sino el resultado del crecimiento que se había producido en el pueblo en esos años. Según datos extraídos de los padrones electorales, sabemos que en 1916 había 39 empadronados, cifra que para 1920 había aumentado a 67, en 1922 a 254 y a 346 en 1925. O sea que en una década hubo un aumento de un 861,11% de la población empadronada.

También las actividades económicas, servicios públicos, actividades culturales y recreativas habían crecido y la primitiva colonia agrícola había visto aparecer entre 1904 y 1923 diversos comercios e instituciones: almacén, tienda, panadería, carpintería, estación de ferrocarril, escuela nacional, cementerio, banda de música, correo, juzgado de paz, parroquia,



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

oficina del registro civil, el Club Social Pozo del Molle, el grupo de teatro, la Sociedad Italiana, la Biblioteca Popular Sarmiento, una escuela primaria, la usina eléctrica, una escribanía pública y una sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba. Para 1925, además, en el radio urbano existían casas mayoristas de ramos generales, un concesionario Ford, licorería con fábrica de hielo, café con biógrafo, hotel, fonda, botica, taller mecánico, médico, casas de remate, cigarrería, panadería, peluquería, armería, sastrería, librería, fiambrería, carpintería, herrería, hojalatería, boliche y zapatería.¹⁷

Con el correr de los años, el pueblo experimentó asimismo una notoria expansión. Hacia 1946 la localidad de Pozo del Molle contaba con una población de 2.090 habitantes en la zona urbana y 3.700 en la rural, había adquirido un importante desarrollo en las actividades agropecuarias y comenzaba a expandirse el sector industrial. Por entonces, funcionaban dos cooperativas tamberas (“Corral del Bajo Ltda.” y “Pozo del Molle Ltda.”), una cooperativa de consumidores de carne, una fábrica de caramelos (FADDYA S.A.I.C, fundada en 1946) y otra de dulce de leche (E.R.A S.A.I.C., fundada en 1947).¹⁸ Los servicios prestados por la comuna eran el alumbrado, riego y limpieza y los prestados por la provincia eran banco, escuela, comisaría, juzgado paz y vialidad; los prestados por la nación eran el correo, telecomunicaciones y escuela. Entre los comercios particulares, el pueblo contaba con dos casas de ramos generales con acopio de cereales, dos almacenes, dos tiendas y almacén, una tienda, una verdulería y almacén, tres verdulerías, cinco panaderías, tres librerías y bazar, dos relojerías, dos hoteles, dos restaurantes, tres farmacias, tres bares, tres despachos de bebida, y dos vinerías.¹⁹

Para 1960 la localidad tenía una población aproximada de 6.200 habitantes,²⁰ de los cuales 2.490 correspondían al espacio urbano y 3.701 al espacio rural.

¹⁶ ARCHIVO MUNICIPAL DE POZO DEL MOLLE (en adelante AMPM). Libro *Acta Comisión Municipal* N° 4 (1922-1926), Acta N° 1, p. 15.

¹⁷ *Ibidem*, p. 20.

¹⁸ AMPM. *Libro copiador de notas*, años 1940-1950, s/p.

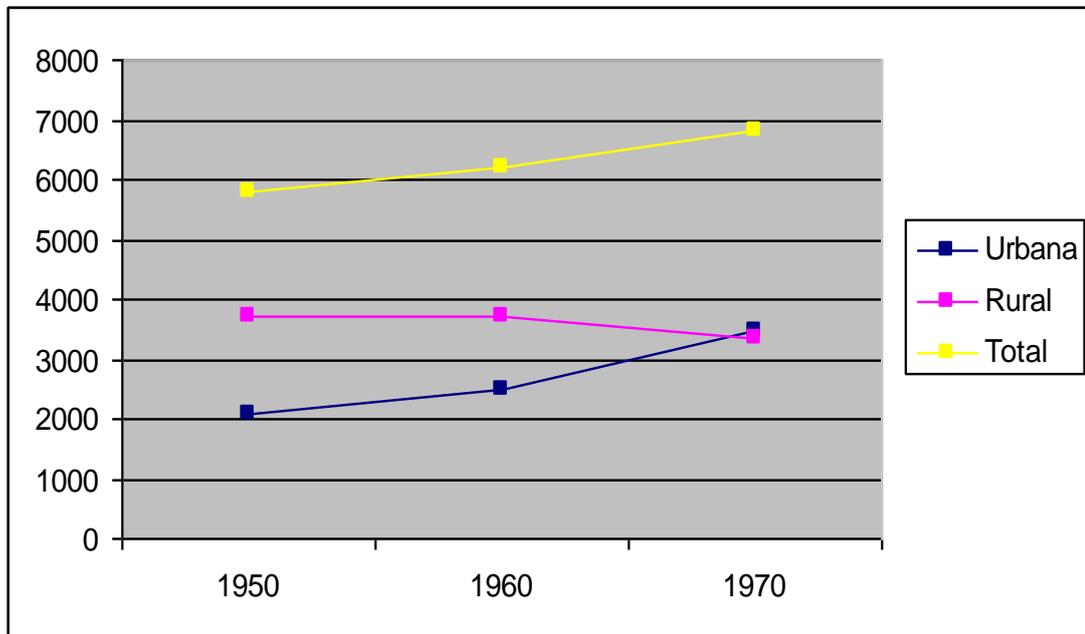
¹⁹ *Ibidem*. Datos del Censo de Industria y Comercio, enviados al señor subdirector interino a cargo de la dirección de la secretaría de industria y comercio de Buenos Aires.

²⁰ AMPM. *Libro copiador de notas*, años 1950-1963, s/p. Aquí figuran datos censales realizados en la localidad en 1959, los que incluyen el espacio urbano y rural.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Gráfico 1
Aumento de la población en Pozo del Molle



Fuente: Censo Nacional General de población 1947. Censos Nacionales de Población y Vivienda 1960,1970.

En el gráfico 1 se observa con mayor claridad el crecimiento de la población en el núcleo urbano de Pozo del Molle, así como el estancamiento de la asentada en la zona rural, la que evidentemente se mantiene casi en el mismo número y esto indica sin duda que la población rural tendía a decrecer. Aunque la actividad agrícola-ganadera continuaba siendo la principal, las actividades industriales también habían experimentado un crecimiento considerable, ya que las fábricas habían ampliado copiosamente su producción. En esta época la firma E.R.A elaboraba quesos y leche, de marca Silvana, realizando de dos a tres cargas cotidianas en camiones con destino a Buenos Aires²¹ y F.A.D.I.A, altamente tecnificada, fabricaba y envasaba dulce de leche y caramelos de chocolate, productos muy bien cotizados en el mercado porteño y que eran requeridos por importantes casas de comercio de Buenos Aires.²²

También en esta fecha abrió sus puertas Confecciones Keines, dedicada a la confección de ropa, y desde un tiempo antes funcionaba AGROMECA, fábrica de implementos agrícolas, estructuras metálicas, arados de reja y rastras de dientes fijos. Además había talleres en los

²¹ Documental Pozo del Molle en la década de 1950. Gentileza de Leonardo Marino.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

que se realizaban trabajos a terceros en rubros como el mecánico, carpintería, herrería, imprenta, chapa y pintura, refrigeración, soldadura y talabartería. Así mismo continuaban las actividades que seras en la cooperativa tambera “Corral del Bajo Ltda.” y la “Cooperativa Tamberos Pozo del Molle Ltda.” y además funcionaba la cooperativa de la carne, cuyo objetivo era la compra y venta para sus asociados de este producto a precios económicos. En el ramo comercial, en 1954 se constituyó la Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle Ltda., que explotaba los ramos almacén, tienda, bazar, ferretería, corralón, semillas, forrajes, seguros, combustibles y lubricantes “Shell”, transporte y acopio de cereales y oleaginosas.

A las actividades mencionadas hasta el momento, se sumaba un importante número de almacenes, carnicerías, verdulerías, bares, restaurantes, confiterías, farmacias, hoteles, tiendas y sastrería. En el plano cultural y educativo continuaba con su labor la Biblioteca Popular Sarmiento, en la que se dictaban cursos de dactilografía y clases de teatro y títeres; había dos colegios primarios, las escuelas General San Martín y Francisco Malbrán, y comenzaba a funcionar el Instituto Secundario General Manuel Belgrano. En el aspecto religioso, la parroquia Inmaculado Corazón de María movilizaba con sus variadas actividades a un numeroso grupo de fieles, y, en el plano deportivo, funcionaban los clubes Dowdal, Argentino Sport Club, Sportivo Pozo del Molle y Club de Cazadores Pozo del Molle, que eran centros de esparcimiento, diversión y competencia en diversas disciplinas como el fútbol, bochas, ajedrez, tenis y básquet. Además, se venían realizando importantes exposiciones agrícolo-ganaderas, comercial e industrial, en las que anualmente se exponían los productores de su zona de influencia.²³

Hacia 1970, Pozo del Molle llegó a tener una población aproximada de 6.800 habitantes, de los cuales 3.463 correspondían al radio urbano y 3.337 a la zona rural con un total de 977 viviendas, distribuidas en las 73 manzanas que componían el pueblo.²⁴ También continuaba con el proceso de industrialización iniciado dos décadas antes y contaba con 11 industrias alimenticias y una industria metal-mecánica. Entre las primeras, que poseían un total de 160 obreros y una fuerza motriz instalada de 829 hp, se puede mencionar la industria láctea E.R.A. S. A., dedicada a la elaboración de quesos y leche en polvo, que vendía su producción a

²² *Ibíd.*

²³ *Ibíd.*



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

firmas del gran Buenos Aires y que contaba con 94 empleados permanentes y 5 transitorios; la firma metal-mecánica que demandaba una fuerza motriz de 88 h. p. y registraba un importante aumento de la producción, de los empleados y del consumo de energía.

Las ya mencionadas industrias de mayor tamaño continuaban funcionando y su producción prosiguió aumentando como también el número de obreros que trabajaban en ellas. La firma FADIA, que originariamente se dedicaba a la producción de dulces y caramelos y ocupaba a 68 personas, ante la imposibilidad de continuar con ese tipo de producción, en razón de ser un ramo de gran competencia, pasó a elaborar productos lácteos y al mismo tiempo cambió el nombre de la empresa por el de Casanto S.R.L. Por su parte, la firma AGROMECA S.R.L. contaba con un personal permanente de 20 empleados y proseguía fabricando los productos ya mencionados que vendía en Córdoba y Jujuy principalmente.²⁵

Además, en la localidad había dos comercios de ramos generales, con 73 empleados, y 133 comercios minoristas, con 140 dueños y 18 empleados. En esa época ya existían instituciones intermedias como el Sindicato Único Rural y Estibadores (1961), el Centro de Empleados de Comercio, el Sindicato de Industria Lechera y la delegación de la Unión Obreros Metalúrgicos de Villa María (1964).²⁶

Como podemos observar, en el período estudiado el núcleo urbano creció considerablemente y por lo tanto no debe sorprender que ese crecimiento trajese consigo la necesidad de mejorar las condiciones en que se prestaba el servicio eléctrico, pues con ello se lograría un mejor desarrollo de las variadas actividades que se desarrollaban en el ámbito comercial, industrial, cultural, educativo, religioso y deportivo. Esta cuestión será tratada en el siguiente apartado.

²⁴ Censo Nacional de Población y Vivienda, año 1970. AMPM. Expediente 259. *Dirección general de municipalidades. Recopilación de Antecedentes de Pozo del Molle*, 22/11/1968.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ AMPM, Expediente 255. *Recopilación de antecedentes de Pozo del Molle*, 1970.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Naturalmente el crecimiento que el pueblo experimentaba trajo aparejado una mayor demanda de electricidad, lo que reeditó en mayores ganancias para la empresa, la *Usina Eléctrica "Volta"*, que venía abasteciendo de energía a la localidad desde hacía cuatro décadas sin interrupción ni competencia. El marco legal al que debía ceñirse el servicio público de electricidad fue elaborado en un primer momento por la comisión de fomento y, más tarde, con posterioridad a la instalación y puesta en marcha de la usina, por la municipalidad. En efecto, es a partir de 1922 que en las actas de la comisión municipal comienzan a aparecer las ordenanzas de impuestos generales que incluían alumbrado, riego y limpieza y que disponían que esos servicios debían ser abonados por los ocupantes de las propiedades o por los dueños, aunque estuviesen desocupadas o fueran terrenos baldíos. A esos efectos la población fue dividida en dos radios. El primer radio estaba comprendido entre las calles 14 por el noroeste, 3 hacia el sudoeste, 6 por el sudeste y 11, 9 y 13 para finalmente por esta última dar con la 14. El segundo radio estaba compuesto por el resto del pueblo.²⁷ El plano 1 es ilustrativo de esta división y muestra más claramente el área comprendida por el radio 1.

Las primeras disposiciones municipales relacionadas específicamente con el servicio eléctrico, en cambio, se dictan en 1923 cuando se advierte la necesidad de evitar “los abusos cometidos por la usina eléctrica” y por tanto la conveniencia de “reglamentar la construcción de líneas e instalaciones eléctricas para que en lo sucesivo se proceda de acuerdo a disposiciones y ordenanzas municipales”.²⁸ Fue así que por disposición del 23 de octubre de 1923 se obligó a Mario Mosca a solicitar autorización para el tendido de líneas en la vía pública y en casas particulares, acompañando la solicitud con croquis detallados e información sobre las instalaciones.²⁹

²⁷ AMPM. *Libro de Actas Comisión Municipal N° 4*, Acta N° 22, p. 32.

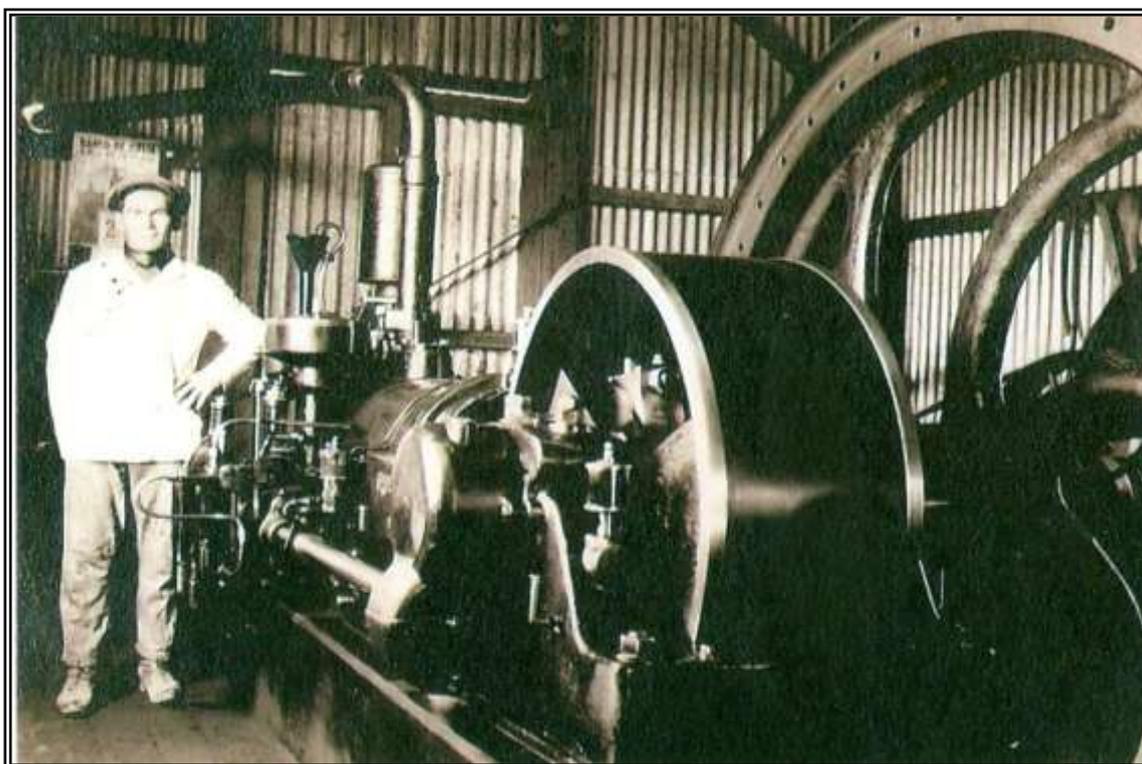
²⁸ *Ibíd.*, Acta N° 33, años 1922-1926, p. 84.

²⁹ AMPM. *Contrato de Energía Eléctrica* (M. Mosca-Municipalidad), año 1923, Reglamento N° 50.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

**Juan Combale, maquinista de la Usina Eléctrica “Volta”,
junto al motor generador de energía**



En lo que se refiere al establecimiento del alumbrado público, las negociaciones entre las autoridades municipales y el propietario de la usina comenzaron en septiembre de 1924 y tuvieron por fin determinar el costo y extensión de tal servicio, comprometiéndose Mosca a instalar las lámparas que fuesen necesarias, a un precio aproximado de \$20 mensuales por cada lámpara de 400 bujías y \$12 por las de 200 bujías.³⁰

En 1925, las nuevas autoridades municipales, reunidas en sesión extraordinaria sancionaron la ordenanza de impuestos y cálculos de recursos y presupuesto de gastos para el año 1926, realizando algunas modificaciones al que regía hasta ese momento; entre ellas, se destacan las referidas a los servicios de alumbrado y riego, que comenzaron a cobrarse por

³⁰ AMPM. *Libro copiadador de notas*, año 1924, Contrato de Energía Eléctrica, pp. 340-362. Figuran siete autorizaciones para instalaciones particulares.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

separado, y el impuesto de alumbrado que fue dividido en tres zonas.³¹ Los impuestos de alumbrado y riego debían ser abonados por los propietarios del sitio baldío u ocupantes del inmueble, siendo en todo caso responsable la propiedad afectada al pago del impuesto y adicional correspondiente; quedaban exonerados de los mismos las oficinas de propiedad nacional o provincial, las iglesias de cualquier culto y en un 50% los colegios particulares, si por convenio con el propietario estuviesen obligados a pagar el impuesto.³²

El acuerdo firmado entre el concesionario y la municipalidad en 1924 no duró mucho tiempo, pues pocos meses después se produjeron los primeros desacuerdos en relación con el costo del servicio, que la municipalidad pretendía fuese rebajado, y el entredicho dura hasta comienzos de 1926, cuando, el 2 de enero, Mario Mosca fue convocado por la comuna para “intercambiar ideas sobre el recíproco contrato de luz”, aunque en esta ocasión tampoco fue posible llegar a un acuerdo sobre la cuestión y a partir de aquí se reanuda el conflicto. El 17 de enero, el propietario de la usina se hace presente en la sesión del concejo deliberante a fin de tratar el tema alumbrado público y propone una rebaja de \$2 mensuales sobre los 11 focos de 400 bujías del boulevard y de \$1 sobre los 9 focos de 200 bujías de las demás calles. Esta rebaja equivalía al aumento de 5 nuevos focos de 200 bujías que había solicitado la comuna, la que continuaría de ese modo abonando el mismo monto total que pagaba en ese momento.

En esa ocasión, también se planteó la conveniencia de aumentar las horas de servicio de alumbrado hasta la una de la mañana en los meses de verano y hasta las 0:30 hs. en los restantes meses del año, propuesta que Mario Mosca aceptó con la condición de que se realizara un contrato lo más largo posible –10 años– a fin de que en lo sucesivo se evitaran

³¹ *Ibíd.*, Acta N° 2, 1927, p.158-159. La primera zona correspondiente al lado sudeste del pueblo comprendía las propiedades ubicadas en los solares esquinas de los lotes 35 y 36 con frente de 50x50 sobre el boulevard y paso a nivel. Las ubicaciones en los Solares A-B de las manzanas 37, A – B – C- de la 38, A – B – D – de la 39, A – B de la 40, B- de 41 y solar esquina 50 x 50 del lote 43 y las propiedades en las manzanas 48 y 49. En el lado noroeste del pueblo las propiedades ubicadas en los lotes y manzanas 1.2.5.6.7.8 con frente al boulevard y pasos a nivel contando un fondo de 50 mts. sobre las calles laterales. Los lotes de las esquinas de las manzanas 4 y 9 con frente 50 x 50 sobre el boulevard y calles laterales. Correspondía a la segunda zona en el lado sudeste del pueblo, las propiedades ubicadas en el lote N° 36 con frente de 50mts. a cada lado de la calle n° 8. Las ubicadas en los solares C – D de la manzana N° 37, C – D de la 38, C – D de la 39, C – D de la 40, D de la 41, B – D de la 46. El solar A y la mitad de los solares C – D que dan frente a la plaza y las propiedades de Donet en la manzana 48, la mitad del solar A y los solares B – C en la manzana 49 y todo el frente del lote N° 50 sobre la calle N° 8 con fondo de 50m sobre los laterales 11 y 13. En el lado noroeste del pueblo la mitad de la manzana 5, 6, 13 y 14 con frente a las calles 14, 5, 7, y 9 los solares esquinas 50 X 50 de las manzanas 4 y 12 con frente respectivamente a las calles 5 y 14. comprendían la tercera zona todas las demás propiedades beneficiadas por la luz eléctrica hasta una distancia de 50 o 55mts. desde la esquina de la calle según las dimensiones de la manzana.

³² *Ibíd.*, p. 161.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

nuevas rebajas, pero esto reabrió la discusión porque las autoridades comunales consideraron algo excesivo ese plazo, sobre todo si se lo comparaba con otros contratos como el del matadero y el firmado con la Sociedad Italiana que eran de 6 años, sugiriéndose hacer lo mismo con el servicio de luz.³³

El plazo de seis años para la finalización de la concesión no fue aceptado por el propietario de la usina, quien aclaró que “si no se efectuaba el contrato por el plazo indicado, no podría hacer nuevas concesiones a las municipalidades venideras, puesto que las rebajas concedidas eran las máximas posibles”.³⁴ Como no lograban ponerse de acuerdo, decidieron postergar el tema hasta la siguiente sesión, que tuvo lugar el 14 de enero y en ella el concejal Piovano pidió que la cuestión, por tratarse “de un asunto muy importante este de la luz”,³⁵ fuese ampliamente discutida. Sin embargo, los desacuerdos entre los concejales y el propietario de la usina y de los concejales entre sí continuaron debido a que algunos estaban dispuestos a aceptar el contrato y otros no, de manera que finalmente se resolvió dejar la cuestión como estaba, por lo que en los meses siguientes continuaron los conflictos en relación al servicio de alumbrado público.

El asunto fue retomado en la sesión del 15 de abril siguiente en la que se decidió convocar nuevamente a quien proporcionaba el servicio de energía para continuar con la discusión pendiente y proponerle las bases definitivas del contrato por 6 años, sobre la base de \$16 pesos mensuales por cada lámpara de 400 bujías y \$9 por cada lámpara de 200 bujías y la colocación ya no de 5 nuevos focos de 200 bujías sino de 7, como también de un foco de 400 bujías en el centro de la única plaza existente en la localidad. En esta ocasión, el acuerdo tampoco fue posible y el 11 de mayo el intendente dispuso llamar a licitación pública para el suministro de alumbrado público. El único oferente fue Mario Mosca y su propuesta fue aceptada. El contrato fue por 6 años y los precios y condiciones fueron los indicados anteriormente, mientras que también se estableció que las instalaciones y reparaciones del alumbrado quedasen a cargo del contratista.

Solucionada la cuestión referida al contrato por el alumbrado público, las autoridades comunales se abocaron a la tarea de preparar un reglamento de alumbrado eléctrico público y

³³ AMPM. *Libro de Actas Comisión Municipal N° 4*, Actas N° 7, 8 y 9, años 1922-1926, pp. 180-190.

³⁴ *Ibíd.*, p. 189.

³⁵ *Ibíd.*, Acta N° 10, p. 193.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

privado y de fuerza motriz, que fue aprobado por el concejo deliberante en septiembre de 1926. En ese reglamento se estableció que el sistema de producción y distribución de energía sería el bifilar de corriente continua de 220 voltios, con una tolerancia del 4%, debiendo cambiar al trifilar 2x220 si fuera necesario, y se compondría de dos circuitos independientes, partiendo ambos desde la usina. Por el alumbrado particular se cobraría \$0,50 por cada kWh y por la fuerza motriz \$0,40 los cien primeros kWh y \$0,35 si se pasaba de esa cifra. La empresa debía hacerse cargo de la provisión de los medidores y del buen funcionamiento de los mismos, pudiendo la municipalidad, a solicitud de los particulares y en cualquier momento, efectuar su control y, en caso de verificarse el mal funcionamiento de varios medidores consecutivamente, estaba obligada a pagar una multa de \$10 por cada aparato que marcara más del porcentaje indicado.

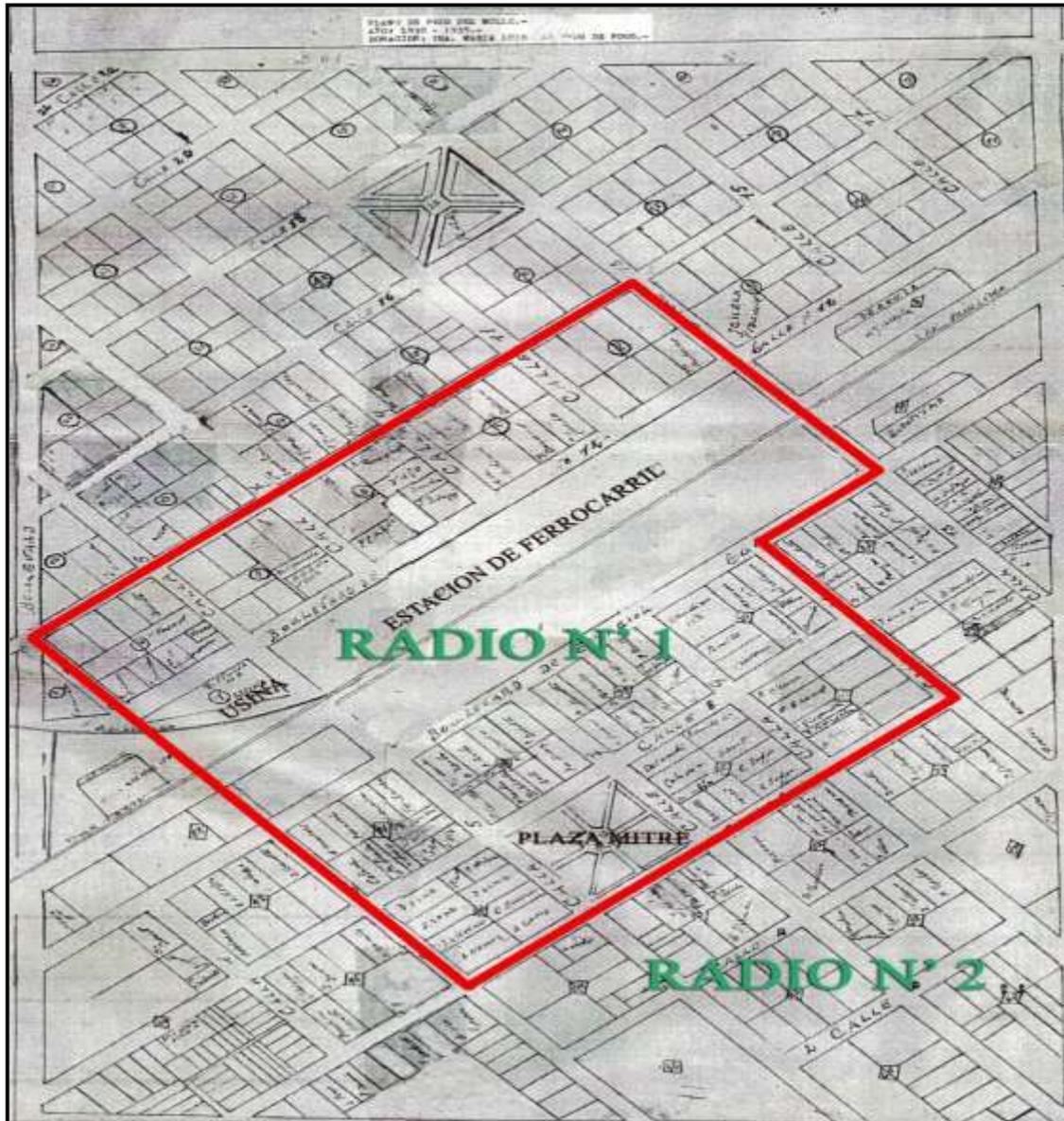
El pago del consumo por los particulares debía efectuarse mensualmente y dentro de los primeros diez días del mes siguiente al del consumo, transcurridos los mismos la empresa tenía el derecho de suspender la provisión de corriente al consumidor moroso. El alumbrado público duraría hasta la una de la mañana en los meses de enero y febrero y los días sábado, domingo, feriados y sus vísperas, mientras que en el resto del año se haría hasta las 00:00 hs. La municipalidad tenía el derecho de imponer multas a la empresa por infracciones relativas al alumbrado público y privado y de fuerza motriz y por causas que no fuesen de fuerza



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Plano 1

Primera división del pueblo en radios para el cobro de impuestos generales. Año 1922.



Fuente: Elaboración propia a partir del plano de Pozo del Molle correspondiente a los años 1930-1935 que se conserva en el AHMPM.

mayor, sino comprobadas e imputables a descuidos y negligencias de la empresa, variando las multas según la gravedad de la infracción desde \$1 a \$5.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Con posterioridad a la sanción de ese reglamento y por escritura pública, se firmó el contrato entre el intendente municipal, Pedro Bruno, y el propietario de la usina, Mario Mosca. En el mismo constan, además de las reglamentaciones mencionadas con anterioridad sobre ampliación del servicio de alumbrado público, el período de concesión, el horario de alumbrado y las características del sistema y se aclara que, según las circunstancias o necesidades públicas, la municipalidad podía aumentar o suprimir el número de lámparas. Los focos serían valuados a razón de \$16 los de 400 bujías y \$9 los de 200 bujías. La instalación y reposición de todos los materiales –cables, lámparas, fusibles, armaduras, aisladores, postes de hierro y demás repuestos– quedaban a cargo del empresario, quien podía suspender el servicio si la municipalidad se atrasaba en el pago de tres mensualidades, reanudándolo tan pronto se le abonara por lo menos uno de los meses atrasados.

El servicio de alumbrado público y privado estaría sujeto a las reglamentaciones que emanaran del gobierno provincial y de la municipalidad y, durante el término de la concesión, ésta no podría firmar un contrato similar con ninguna otra empresa de servicio de alumbrado. El contratante estaba exceptuado de todo impuesto municipal creado o por crearse por los materiales que introdujese para las instalaciones y para la usina. Si la municipalidad quedaba acéfala, el contrato sería rescindido, sin que pudieran realizarse reclamos por indemnización, aunque en este caso el propietario de la usina podía arreglarse particularmente con los vecinos del pueblo bajo las bases y condiciones establecidas en el contrato y mientras durara la acefalía. En fin, el empresario podía transferir el contrato a otras personas o sociedades, siempre y cuando se siguiera cumpliendo con el mismo y la municipalidad diera autorización por escrito.³⁶

En síntesis, podemos decir que entre 1922 y 1926 comenzaron a organizarse los servicios públicos en la localidad y que en este período el tema del alumbrado fue uno de los prioritarios. Se comenzó por reglamentar el cobro del impuesto por el servicio, incluyéndolo dentro de los generales junto al riego y limpieza, luego se determinó el lugar que le correspondía a la comisión municipal y al proveedor de electricidad en relación al servicio; el pago de éste se hacía por focos y los lugares en que éstos se debían instalar y por donde pasarían las redes de distribución estaba determinado por el gobierno comunal, mientras que

³⁶ AMPM. *Contrato de Energía Eléctrica* (M. Mosca-Municipalidad), Exp. N° 41, año 1926.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

el contratista quedaba encargado de efectuar las instalaciones y reparaciones necesarias y la provisión de materiales. Ese período está caracterizado por una permanente puja entre las autoridades comunales y el propietario de la usina porque les fue muy difícil llegar a acuerdos sobre el contrato de concesión, debido principalmente a la situación de monopolio en la que actuaba la empresa proveedora del servicio; sin embargo, la municipalidad logró poner límites al accionar del concesionario tanto respecto del alumbrado público como del privado y de fuerza motriz, reglamentando el horario de alumbrado, la calidad de los materiales y del servicio, el precio, los controles y las multas en caso de no cumplimiento de los mismos. Otra limitación impuesta al concesionario fue la de no poder realizar contratos con otras usinas.

Es importante resaltar también que, mientras entre 1928 y 1930 las autoridades provinciales iniciaron la acción oficial en pro del ordenamiento del servicio eléctrico, en Pozo del Molle fueron constantes las quejas de los habitantes, ante la municipalidad, por la deficiencia del servicio público de electricidad, por lo que se obligó al concesionario a ampliar las líneas alumbrado³⁷ y a pagar multas por falta del servicio en noches completas y focos apagados.³⁸ Además, a partir de 1930 la crisis económica que azotaba al mundo y al país y que también afectaba a la localidad, se vio agravada por las malas cosechas. Por esto, el comisionado municipal Eliseo L. Zamora, nombrado ese año por el interventor federal en la provincia, se vio obligado a intervenir para aplacar el malestar general de la población y entre las medidas que tomó para propender al abaratamiento del servicio eléctrico³⁹ invitó a Mario Mosca a realizar

³⁷ En el cuaderno copiador de notas folio 39 figura que en el mes de marzo de 1929 la municipalidad notificó a M. Mosca que debía ampliar el alumbrado público de la siguiente forma: con lamparitas de 200 bujías la calle 1, esquina 6, calle 8 esquina 6, calle 7 esquina 8, calle 7 en la terminación sureste, calle 11 esquina terminación 4, calle 12 esquina 3, calle 14 esquina 5, calle 9 esquina 6. También debía cambiar las lámparas actuales por otras de 200 bujías en la calle 11 esquina 8, calle 8, esquina 13, calle 6 esquina 5.

³⁸ AMPM. *Libro copiador de notas*, año 1928-1931, pp. 31, 39, 76-125.

³⁹ AMPM. *Libro de Decretos*, años 1930-1954, p. 12.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

“...una revisión concienzuda del contrato existente referente al suministro de luz pública y particular, medida a que toda autoridad encargada de velar por los intereses del pueblo debe proponerse, como así mismo toda entidad humanitaria, no obstante el respeto que todos debemos sentir hacia el interés del capital al servicio público”.⁴⁰

Es decir, en Pozo del Molle, al igual que en los ámbitos nacional y provincial, la autoridad municipal debió acudir en auxilio de los vecinos que se quejaban por los precios del servicio eléctrico y también dispuso la creación de una comisión compuesta por tres miembros para que se avocara al estudio del contrato y reglamentación del servicio público y privado de electricidad y gestionara ante el dueño de la usina local un nuevo convenio en el que se considerara el abaratamiento del servicio.⁴¹ Fue así que, como resultado del accionar de la comisión, se firmó un nuevo contrato de carácter provisorio⁴² para la provisión del alumbrado público durante el año 1931 entre el comisionado municipal Federico Hidalgo y el propietario de la usina, en el que se establecía que la municipalidad abonaría mensualmente en concepto de alumbrado público \$14 por cada foco de 400 bujías y \$7 por cada foco de 200 bujías; la cantidad de \$7 en vez de \$16 y \$9 respectivamente que se habían especificado en la escritura anterior, quedando subsistentes todas las demás condiciones estipuladas en ella.⁴³ Por entonces el servicio de alumbrado público contaba con 18 focos de 200 bujías y 17 focos de 400 bujías.⁴⁴

También en la ordenanza de impuestos generales para el año 1931 se realizaron modificaciones, estableciendo tres zonas con un adicional para las casas de negocios que se clasificó en categorías.⁴⁵ La primera zona comprendía todas las propiedades ubicadas en la planta urbana que gozaban de servicio de riego y de alumbrado en el radio de luz de 400 bujías, quienes abonaban mensualmente siete centavos por cada metro lineal de frente. La segunda zona incluía todas las propiedades ubicadas en la planta urbana que gozaban de servicio de riego y de alumbrado con focos de 200 bujías, que abonaban mensualmente 5

⁴⁰ AMPM. *Libro copiator de notas*, años 1920-1931, p. 241.

⁴¹ AMPM. *Libro de Decretos*, años 1930-1954, p.119.

⁴² Finalizado el año 1931 se volvía al contrato anterior o se firmaba uno nuevo.

⁴³ AMPM. *Contratos de Energía Eléctrica*, año 1931.

⁴⁴ *Ibíd.*, año 1932.

⁴⁵ Para la primera y segunda zona, dos centavos menos que el presupuesto para el año 1927, para la tercera zona 1 centavo menos.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

centavos por cada metro lineal de frente. La tercera zona abarcaba todas las demás propiedades ubicadas en la planta urbana que gozaban solamente de alumbrado con focos de 200 bujías, abonando tres centavos mensuales por cada metro lineal de frente.⁴⁶

Ese contrato venció a fines de 1931 y fue renovado al año siguiente. En este nuevo contrato se mantuvieron los precios y el número de focos fijados en 1931 y se estableció que el propietario de la usina debía proveer de energía para accionar una bomba eléctrica para extraer agua destinada al riego, por lo que la municipalidad pagaría \$0,10 el kW. Para la ampliación del alumbrado en la Plaza Mitre, en frente de la Iglesia, la compra de los 12 focos de 200 bujías quedaron a cargo de la municipalidad, como también la reposición de lámparas, cables, fusibles, globos y demás repuestos que con el uso se deterioraran, mientras que la instalación y arreglos serían asumidos por el empresario, quien no cobraría por la energía eléctrica consumida. En caso de aumento de la demanda de alumbrado público o privado, el propietario podía cambiar el sistema trifilar de 2x220 voltios de corriente continua, por el sistema trifásico o corriente alternada, debiendo correr por cuenta de la empresa contratante los cambios que hubiera que hacer en artefactos y motores instalados por los consumidores de energía. El plazo del contrato quedó fijado por el término de doce años, a contar desde el día primero de octubre de 1932; es decir, este nuevo contrato vencía el 30 de septiembre de 1944, pero debía ser revisado cada cuatro años por ambas partes y sujeto a modificaciones si fuere necesario.

No obstante, una primera revisión se produjo a mediados de 1932 al asumir las autoridades municipales electas ese año, aunque no dio lugar a modificaciones. El empresario debía suministrar energía gratuitamente a la oficina municipal y al salón de bailes en las fiestas de carnaval y el servicio de alumbrado público se brindaría desde la puesta del sol y hasta una hora antes de la salida del sol, en tanto que el privado debía suministrarse durante

⁴⁶ AMPM. *Contratos de Energía Eléctrica*, año 1931, Exp. 35. Establecía también los adicionales que se cobraban a los dueños de comercios por categoría y por mes. Correspondía a 1º categoría las casas de ramos generales y de acopio de cereales, quienes abonaban \$10 por mes. 2ª categoría las agencias de Automóviles, taller mecánico, licorería, café y biógrafo, farmacia, y estudio jurídico, quienes abonaban \$2,50. 3ª categoría los almacenes y despachos de bebidas, hotel, tienda, quienes abonaban \$1,50. 4ª categoría comprendía vinería, almacén, talabartería, herrería y carpintería, quienes abonaban \$1. 5ª categoría los boliches, hojalatería, armería, zapatería, quienes abonaban \$0,50. Este impuesto era abonado por los propietarios u ocupantes del inmueble, sea edificado o baldío, siendo en todo caso responsable la propiedad, que quedara afectada al pago. Quedaban exentos del pago, las instituciones de bien público mencionadas en ordenanzas de años anteriores a la que se agrega la usina.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

las 24 horas del día y el de fuerza motriz solamente en horario diurno. El propietario de la usina también debía instalar, en su oficina de administración, un aparato telefónico para la atención de los reclamos o pedidos de servicio público y particular, y renunciar a toda cláusula de la concesión otorgada a su favor por el gobierno provincial, que no estuviese de acuerdo con el contrato.⁴⁷

A partir del texto de ese contrato, se infiere que el aumento del consumo de energía era significativo pues se contempló el uso del sistema trifilar, cuando en el contrato de 1926 el sistema utilizado era el bifilar, abriendo la posibilidad de utilizar corriente alternada. Por otra parte, mientras el concesionario se aseguraba el monopolio del suministro de energía por el término de doce años, la municipalidad exigía calidad en el servicio, quedando la legislación provincial supeditada a las disposiciones emanadas del gobierno local. También es posible observar que respecto del contrato firmado en 1926, en el de 1932 se produjo una disminución de un 16% en el costo de las lámparas para el alumbrado público, en tanto que el número de éstas había aumentado en un 25%, manteniéndose estable la tarifa por el alumbrado particular.

Al vencer el contrato en 1944, según la encuesta realizada ese año por el gobierno de Córdoba entre todos los concesionarios existentes en la provincia, el capital declarado por la usina de Mosca era de \$161.94, sus entradas brutas de \$36.351, la potencia instalada era de 174 HP, la energía vendida anualmente ascendía a 125.660 kWh y el número de usuarios era de 325.⁴⁸

Por ese entonces, además, el país y el mundo sufrían los efectos del conflicto mundial y el desenvolvimiento del servicio eléctrico en Pozo del Molle también se veía afectado por la escasez y aún por la carencia de combustible, el que debía ser mezclado con querosén, lo que encarecía la producción y bajaba la calidad del servicio.⁴⁹ En esas circunstancias, el concesionario informó haber agotado las reservas de combustible y verse obligado a reducir el

⁴⁷ AMPM. *Contratos de Energía Eléctrica*, año 1932, Exp. 23.

⁴⁸ CÓRDOBA, Ministerio de Obras Públicas, Comisión Especial de Estudio de Concesiones Eléctricas. *Ordenamiento legal de la industria de servicios públicos de energía eléctrica en la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1944, p. 239.

⁴⁹ Entrevista a Aldo Mosca.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

servicio diario a solamente 18 horas. Una medida de ese tipo habría de afectar el normal desempeño de actividades vitales como el funcionamiento de elevadores, industrias, talleres, frigoríficos, sanatorio, riego público y panaderías, entre otras, de modo que de inmediato el intendente municipal solicitó por nota la intervención de la dirección general de municipalidades a fin de asegurar la provisión de combustible.⁵⁰

A la crisis del servicio eléctrico por la carencia de combustible, se le sumó desde el mes de abril de 1944 el malestar que comenzó a generarse por el inminente vencimiento del contrato por el servicio de alumbrado público. El 2 de abril de ese año, los propietarios de la usina enviaron a las autoridades comunales una extensa nota en la que pidieron la renovación del mismo y advirtieron que una vez vencido el contrato no se les podría obligar a seguir prestando el servicio y que en ese caso la empresa tenía derecho a cerrar la usina. Al respecto y para reafirmar esa advertencia los propietarios de la usina aludieron al fallo judicial en la causa “Compañía Sud Americana de Servicios Públicos c/Comisión de Fomento de Galvez”, en el que se sostenía que “no basta la invocación de una necesidad general, a la afectación de un servicio público, para hacer caducar o restringir un derecho” y que “ni las leyes nacionales ni las provinciales pueden autorizar la privación de la propiedad privada en otra forma que la establecida por el artículo 17 de la Constitución que es la ley suprema del país”.⁵¹

Amparándose en ese pronunciamiento judicial, los propietarios de la usina local comunicaron al comisionado municipal que “de no celebrarse un nuevo contrato de concesión se verán en la violencia de suspender el servicio de electricidad”.⁵² Ante esto, el 27 de abril la municipalidad consultó al ministro de gobierno provincial acerca de las bases de una nueva concesión y pocos días después, mientras se esperaba la respuesta a esa consulta, es el propio concesionario quien presenta un proyecto de contrato para el servicio de alumbrado público, particular y fuerza motriz. Esta presentación no obtuvo una respuesta inmediata y Mosca se vio obligado a reclamarla, pues le era necesaria para poder resolver la realización de reparaciones y ampliaciones de importancia, como también efectuar las gestiones pertinentes para conseguir el combustible.⁵³

⁵⁰ AMPM. *Libro copiator de notas*, 1943, p. 269.

⁵¹ AMPM. Nota enviada por los sucesores de Mario Mosca al Comisionado Municipal Juan Mensa, Pozo del Molle.

⁵² *Ibíd.*

⁵³ AMPM. Documentación suelta en carpeta *Usina Eléctrica “Volta”*, Exp. 36, 1944, s/p.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Lo cierto es que la cuestión seguía sin resolverse y el 14 de agosto el comisionado se reunió con los principales consumidores de electricidad de la localidad, para considerar esa propuesta que implicaba una nueva concesión por el término de 20 años. En esa reunión se resolvió hacer conocer al ministro de gobierno que tanto el comisionado municipal como los principales consumidores estaban “más o menos de acuerdo en principio” en lo que se refiere a tarifas y otras cláusulas de carácter general que se estipulaban en la propuesta de Mario Mosca, pero no así en el plazo de 20 años para la nueva concesión “que se estima sumamente largo”,⁵⁴ como también informarle de la amenaza del propietario de la usina de suspender el servicio, en el caso de no mediar un nuevo contrato. En respuesta, el ministro afirmó que en este caso se debía aplicar las mismas medidas que respecto de todas las concesiones que se encontraban en iguales condiciones ya había dispuesto el gobierno provincial por el decreto 9888 del año 1944, y en consecuencia indicó al comisionado Juan B. Mensa que comunicara:

“...al actual concesionario de servicios eléctricos de esa localidad que no obstante fenecer el 30 del corriente el contrato de concesión, debe abstenerse de suspenderlo y continuar prestándolo a título precario, por tratarse de un servicio de carácter público, lo cual hará hasta tanto se adopte resolución definitiva...”.⁵⁵

A partir de esa respuesta, Mario Mosca manifestó la necesidad de aumentar la tarifa y reiteró la intención de suspender los servicios.

A través de este conflicto podemos observar la intervención de la provincia en asuntos relacionados con el servicio público y privado de electricidad en pequeñas localidades del interior; las presiones y manipulación por parte de los prestadores del servicio, para continuar con el suministro al no existir en la localidad posibilidad de competencia; la preocupación de las autoridades municipales ante el peligro de disminución o supresión del servicio⁵⁶ y su decisión de solicitar la intervención ya sea de las autoridades provinciales o de los principales consumidores del pueblo.

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ Esa preocupación nacía de la consideración del impacto económico y social que eso ocasionaría, ya que para esa época el pueblo contaba con: un banco, parroquia, dos escuelas primarias, biblioteca, hospital, sanatorio, farmacia, tres clubes, comercios de ramos generales, almacén, panadería, bares, restaurantes, hotel y pensiones.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Lo importante a destacar es también que, pese a una aparente postura intransigente, en definitiva Mario Mosca se avino a aceptar una concesión de carácter precario, la que por otra parte implicó un aumento de la tarifa vigente para el alumbrado particular y la fuerza motriz. Sin dudas, esta situación tuvo mucho que ver con el nacimiento del proyecto cooperativo que se analiza en el siguiente capítulo.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Capítulo III

ORIGEN Y CONSTITUCIÓN DE LA COOPERATIVA
(1946-1959)



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

En esta parte del trabajo se profundiza en el estudio de dos intentos de constitución de una cooperativa eléctrica en la localidad de Pozo del Molle. El primero fue en 1946, oportunidad en que la asociación no llegó a funcionar a pesar de los esfuerzos de los vecinos, mientras que el segundo intento se produjo en 1957 y con más suerte porque en esta ocasión la cooperativa se constituye y comienza a funcionar con éxito. Además, se indaga acerca de la injerencia del Estado provincial, a través de EPEC, en el servicio eléctrico dentro del núcleo urbano y su influencia en el surgimiento de la cooperativa, así como de la relación de ésta con el municipio.

LOS ORÍGENES

Como se ha visto en el capítulo anterior, a mediados de la década de 1940 el pueblo de Pozo del Molle experimentó un notable crecimiento en el número de habitantes; sus actividades comerciales también adquirieron un importante desarrollo y, además, comenzó a expandirse el sector industrial en el núcleo urbano, mientras que en el espacio rural las actividades agropecuarias continuaban siendo las predominantes. En este clima de prosperidad, en 1946 sus vecinos se movilizaron tras el objetivo de fundar una cooperativa para la producción, distribución y comercialización de electricidad y a ese año se remonta el primer intento, documentalmente confirmado, de creación de una cooperativa eléctrica, intento que coincide con el comienzo del proceso de provincialización del sector eléctrico que el Estado provincial pone en marcha ese año, cuando el gobernador Argentino S. Autcher decreta la caducidad de las concesiones de las dos más importantes compañías eléctricas que actuaban en territorio cordobés y que suministraban energía eléctrica a la capital de la provincia.

El proyecto cooperativo nace a comienzos de mayo de 1946, poco tiempo antes de esa decisión del gobernador Autcher y como consecuencia del anuncio de los propietarios de la *Usina Eléctrica "Volta"* acerca de que la misma dejaría de prestar el servicio de alumbrado el día 15 de ese mes. Esto provocó la reacción de un grupo de vecinos que se propusieron llevar adelante un proyecto cooperativo y con tal fin se constituyó una comisión provisoria que tuvo



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

a su cargo la tarea de convocar a una asamblea general de vecinos con el objeto de constituir la sociedad.⁵⁷

La reunión se realizó en el salón de la Sociedad Italiana y a ella concurrió, en representación del ministerio de obras públicas de la provincia, el señor Jacinto Cortés quién dio una conferencia sobre cooperación explicando los objetivos, las bases y los métodos que son propios de las cooperativas y los beneficios morales y económicos que éstas reportan. Concluida la reunión, se procedió a discutir y aprobar los estatutos preparados de antemano, quedando de este modo constituida la Cooperativa de Electricidad Ltda. de Pozo del Molle, luego de lo cual se suscribieron 136 acciones y se eligió a los miembros del consejo de administración.⁵⁸ Como podemos observar, la urgencia del problema determinó la necesidad de tomar rápidamente las decisiones necesarias para llevar adelante el proyecto cooperativo, sobre el que seguramente ya se venía trabajando y que contaba con la buena predisposición del vecindario que se apresuró a suscribir acciones. Entre los suscriptores, se encontraban fundamentalmente comerciantes, profesionales, empresarios, empleados y mecánicos.

De inmediato, los integrantes del primer consejo de administración se entrevistaron con Vicente Di Rienzo, segundo esposo de la viuda de Aldo Mosca e intermediario entre ésta y el vecindario, a fin de manifestarle el interés en adquirir la usina y de solicitarle que se postergara el cierre de la usina, mientras se realizaban los trámites legales necesarios para que la cooperativa pudiera funcionar. Ese pedido fue aceptado por el representante de la usina quien resolvió continuar prestando el servicio hasta el 15 de junio y solicitó \$332.201,16 por las instalaciones de la usina, cables aéreos, medidores y edificio, monto que podía ser pagado con una entrega inicial y cuotas sin interés y pagaderas en un plazo de dos años. Conocida esa propuesta, el consejo de administración la estudió e informó de ella al ministro de obras públicas de la provincia, solicitándole el envío de un tasador oficial. Así mismo, se decidió intensificar la campaña de propaganda a favor de la naciente cooperativa con la intención de ampliar el número de accionistas y de ese modo obtener los fondos necesarios para la adquisición de la usina.⁵⁹

⁵⁷ AMPM. Documentación suelta carpeta *Usina Eléctrica "Volta"*, s/p.

⁵⁸ ARCHIVO DE LA COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA "POZO DEL MOLLE" LTDA (en adelante ACPM). *Libro de Actas* N° 1, Acta N° 1, año 1948, pp. 1 y 31-33.

⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 36-39.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

En los primeros días de junio se recibió un informe del ingeniero Leopoldo Caro, enviado del ministerio de obras públicas, que daba cuenta del deficiente estado de las instalaciones, aunque los motores de la usina funcionaban bien, y sugería efectuar una contrapropuesta a los propietarios por valor de \$145.000, oferta que los mismos rechazaron y en cambio anunciaron la intención de continuar prestando el servicio, aunque con un aumento del 12% en las tarifas vigentes hasta ese momento. Obviamente esta respuesta desagradó a los miembros del consejo de administración quienes decidieron formar una subcomisión que informara a las autoridades provinciales acerca de la situación que se había planteado en la población de Pozo del Molle. Sin embargo, con estas gestiones sólo se obtuvo el compromiso, luego no cumplido, del ministro de obras públicas de tomar las medidas conducentes a solucionar la situación.⁶⁰

Volante repartido en 1946

Importante...

Recuerde que:

- 1º.—La Usina Eléctrica de Pozo del Molle, **dejará de prestar servicio** el día 15 de Mayo a las 24 horas.
- 2º.—Es **un deber** concurrir a la asamblea general que se efectuará el día 6 de Mayo a las 13.30 horas.
- 3º.—Es **una necesidad** para la población contar con energía eléctrica para uso industrial y particular.
- 4º.—Deberá suscribir acciones para **tener derecho** a ser usuario de energía eléctrica.
- 5º.—Vd. también **será propietario** de la usina a construirse.
- 6º.—**Debe pensar** en los hombres que lo representen en el consejo administrativo para defender sus intereses y las necesidades de la población.

⁶⁰ *Ibíd.*, Acta N° 3, pp. 40,41. Esa subcomisión estuvo integrada por Juan Rabotti, Pablo Recla, Emilio Rabotti y



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

administración, la cooperativa no llegó a funcionar y esto se debió a la falta de recursos para la compra de la usina local o para poner en funcionamiento una nueva, ya que el capital integrado por los accionistas no era suficiente y tampoco se obtuvo el apoyo financiero de entidades crediticias estatales.

CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA COOPERATIVA

Una década después las circunstancias cambiaron pues en 1957 se aprobó el ya aludido plan eléctrico integral en la provincia de Córdoba, basado en una política eléctrica que favorecía la constitución de cooperativas y que tenía como objetivo la construcción de un sistema interconectado provincial, entre cuyas obras se preveía el tendido de la línea de alta tensión entre Villa María y San Francisco pasando por Pozo del Molle. Apenas conocida esta información, los habitantes de la localidad volvieron a movilizarse y, retomando con más éxito esta vez la iniciativa frustrada diez años antes, constituyeron en una asamblea realizada en el cine Ideal el 2 de mayo 1957, la Cooperativa de Luz y Fuerza “Pozo del Molle” Ltda., la que tendría por fin la producción, transporte y provisión de energía eléctrica e industrias anexas, alumbrado público y particular, fuerza motriz, tracción y cualquier otra aplicación de la misma, así como explotar industrias derivadas de la principal como la explotación de hielo, cámaras frigoríficas, provisión de materiales, útiles y enseres para todo tipo de provisión de energía.⁶¹ Todas esas actividades podrían ser desarrolladas por la entidad en el espacio urbano y zona rural de influencia, aunque al abrir sus puertas la cooperativa prestó solamente el servicio de distribución y comercialización de energía y la provisión de materiales necesarios a quienes requerían el servicio en la zona urbana.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Cuadro 1
Evolución de las tarifas de alumbrado público y particular

Años	Alumbrado público				Alumbrado particular		
	Lámparas de 200V		Lámparas de 400V		Total Lámparas	Valor del kWh	
	Cantidad	Tarifa	Cantidad	Tarifa		Luz	Fuerza Motriz
1924	9	\$ 12	11	\$ 20	20	-----	-----
1926	16	\$ 9	12	\$ 16	28	\$ 0,50	\$ 0,40
1931	18	\$ 7	17	\$ 14	35	\$ 0,50	\$ 0,40
1932	18	\$ 7	17	\$ 14	35	\$ 0,50	\$ 0,40
1948	-----	-----	-----	-----	-----	\$ 0,55	\$ 0,41
1952	-----	-----	-----	-----	39	\$ 0,94	\$ 0,80
1957	-----	-----	-----	-----	39	\$ 1,75	\$ 1,59

Fuentes: Contrato de energía eléctrica 1926, 1931, 1932. Actas de Asambleas. Actas de consejo de administración. Recibos mensuales por consumo de luz particular.

En esta época, Pozo del Molle era un pueblo pujante que necesitaba ser provisto de energía eléctrica de calidad, abundante y a bajo costo. De cubrir estas necesidades se ocupó la flamante cooperativa eléctrica, aunque hasta tanto estuvo en condiciones de hacerlo el servicio continuó siendo prestado por la *Usina Eléctrica "Volta"*. Al respecto se debe señalar que esa usina particular no había logrado que el servicio funcionara las 24 horas del día y, además, a muchas familias que solicitaban el servicio no se lo concedían,⁶² ya que los motores destinados a producir energía estaban desgastados y excedidos, no pudiendo satisfacer la creciente demanda favorecida por el aumento de población y la incorporación de nuevas industrias, talleres y comercios. Por esta razón, los propietarios de la usina adquirieron un nuevo motor de 140 a. p. tipo marino a General Electric, operación que provocó un aumento del 71,20% en la tarifa (ver cuadro 1), pues se debía hacer frente al pago del préstamo que a ese efecto les había concedido el Banco de Crédito Industrial Argentino.⁶³

⁶¹ ACPM. *Libro de actas de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 1, p.1. La cooperativa se rigió por las disposiciones de la Ley Nacional N° 11.388, por las leyes y decretos de la provincia y por las prescripciones del Código de Comercio.

⁶² AMPM. *Memoria y Balance*, año 1952.

⁶³ *Ibíd.*, año 1953.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Tanto la compra del motor como el aumento de tarifa estuvieron previamente autorizados por EPEC,⁶⁴ no obstante, el servicio continuó siendo deficiente porque el nuevo motor no funcionaba bien o porque se descomponía el grupo electrógeno, lo que provocó el descontento de la población. Por ello, la municipalidad envió en 1953 una nota a EPEC informando que:

“El servicio actual como es lógico, dado el estado de los motores viejos, es malo, los usuarios protestan de que pagan un servicio que no se presta. La comuna a mi cargo no posee ninguna repartición técnica que pueda constatar la veracidad de los inconvenientes ocurridos en el motor aludido, por cuyo motivo le sugiere la conveniencia de que baje un técnico de la empresa de energía eléctrica a fin de que constate la veracidad de lo manifestado por la firma prestataria y quede así aclarado este grave problema”.⁶⁵

Es así que una comisión enviada desde EPEC llegó a la localidad para realizar los exámenes a la usina y con posterioridad se le otorgó a la municipalidad la facultad de ser la encargada de recibir las solicitudes de conexión, autorizándose a los interesados, bajo supervisión municipal, la extensión de líneas para la conexión de la energía eléctrica.⁶⁶ En estos acontecimientos, encontramos las primeras injerencias en la localidad de la recientemente creada Empresa Provincial de Energía de Córdoba, tomando medidas rápidas a partir de los requerimientos de la empresa prestataria y de la municipalidad.

Según hemos mencionado, la constitución de la nueva sociedad fue decidida en una asamblea general ordinaria realizada el 2 de mayo de 1957,⁶⁷ ocasión en que fueron aprobados los estatutos sociales y se suscribieron las primeras acciones.⁶⁸ Los primeros asociados fueron 30 personas y cada uno suscribió 5 acciones cuyo valor era de \$200 cada una, de modo que el capital suscripto en esa ocasión fue de \$30.000.⁶⁹ Los socios, en forma secreta y nominal, eligieron el primer consejo de administración, el que en la reunión inaugural llevada a cabo el 5 de mayo de 1957 en el local de la municipalidad, procedió a la distribución de cargos, acto que se realizó también a través del voto secreto y nominal, como lo establecen los estatutos. El primer consejo de administración estuvo constituido por: Sebastián Baudino (presidente), Mario Caffaratti (vicepresidente), Gerardo Racca (secretario), Juan Vago (prosecretario),

⁶⁴ En las memorias de la municipalidad, seguramente por un error, se habla de “Energía Eléctrica de la Provincia de Córdoba” y ese error puede atribuirse a la dificultad de fijar el nombre de esa nueva empresa pública de muy reciente creación. Posteriormente en las memorias comienza a figurar como EPEC.

⁶⁵ AMPM. *Memoria y Balance General*, año 1953.

⁶⁶ *Ibíd.*, año 1954.

⁶⁷ En el período estudiado todas las asambleas ordinarias se realizaron en el cine Ideal.

⁶⁸ ACPM. *Libro de Actas de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 1, p. 1.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Alfredo Allocco (tesorero), Mario Fontana (protesorero), Rogelio Pignni, Luis V. Martínez y Antonio Prandi (vocales titulares) y Amadeo Penásis, Ramón Volmaro, Benigno Elices (vocales suplentes). Los síndicos fueron Santiago Suppo (titular) y Santino Vecchietti (suplente).

Como sabemos y como quedó de manifiesto en el párrafo anterior, el hombre se involucra a través de sus acciones y la participación en instituciones, pero no lo hace en forma objetiva y racional sino movilizad por ideas, valores, actividades en que se desempeña y según el estrato social al que pertenece. Del estudio realizado, sabemos que entre los promotores de la cooperativa había quienes actuaron de manera poco visible ya que no quedó registrado en actas pero si en la memoria de los actores de la época, quienes enfatizan acerca de las energías que pusieron para que la empresa cooperativa comenzara a funcionar.

Tomamos a modo de ejemplo a Juan Comelli, de origen italiano, quién llegó al país acompañado de su familia y técnicos e instaló su primera fábrica en Mercedes (provincia de Buenos Aires), de donde luego se traslada a la localidad vecina de La Playosa para instalar su fábrica, pero al no tener ese pueblo el potencial energético suficiente para el funcionamiento de la misma, en 1949 arribó a Pozo del Molle, donde alquiló una fábrica ya existente y comenzó a elaborar queso fresco, que aún no se producía en la provincia de Córdoba (Pagani, 191-192). Pues bien, Juan Comelli fue uno de los propulsores del proyecto cooperativo que más trabajó para que la entidad se pusiera en marcha, y que con ese fin realizó varios viajes a Córdoba y Buenos Aires y fue asimismo quien más capital social aportó pues suscribió 1.000 acciones,⁷⁰ aunque nunca integró el consejo de administración.

Por cierto que hubo también, quienes se movilizaron para que el proyecto se concretase y luego participaron como miembros de ese consejo. Ellos fueron: Mario Fontana, médico del pueblo que poseía una importante clínica con sofisticados aparatos para la época; Sebastián Baudino propietario de la fábrica FADIA y de la Casa Baudino –comercio de ramos generales–; Luis V. Martínez, propietario de la Casa Rabotti, –también comercio de ramos generales–; Santino Vecchietti, empleado en los escritorios de Casa Baudino; Antonio Prandi encargado general de ERA; Juan Vago y Alfredo Allocco, empleados en la Casa Rabotti; Gerardo Raca, gerente de esa casa y propietario de un hospedaje; Mario Caffaratti, empleado

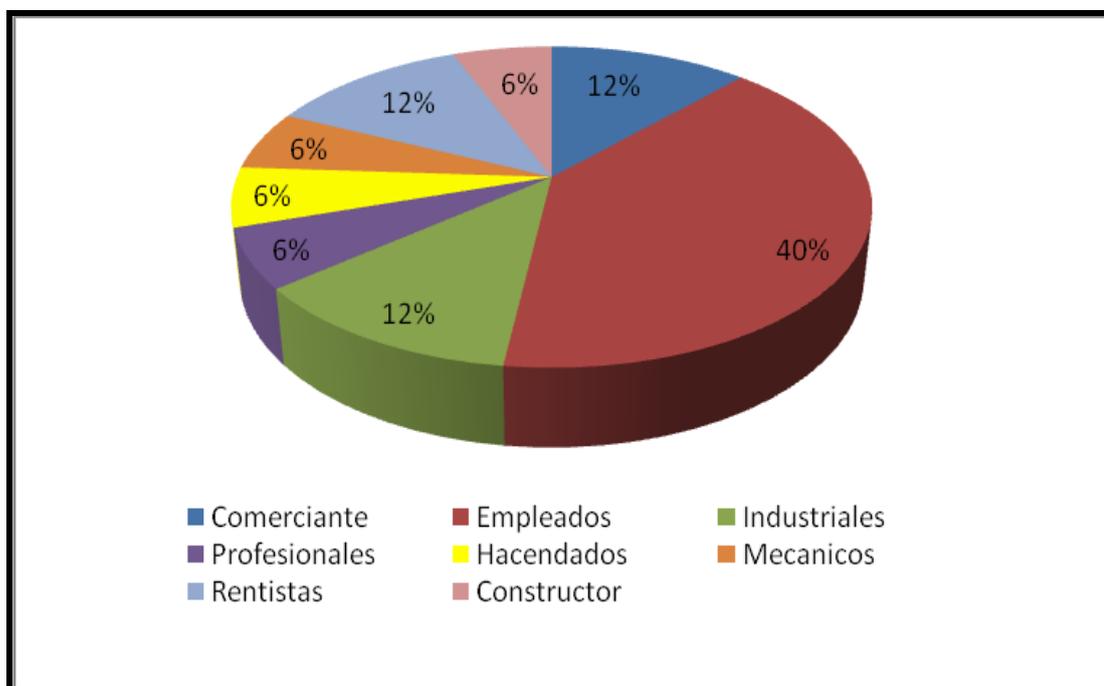
⁶⁹ *Ibíd.*, pp. 25-26.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

de la agencia Ford y entusiasta cooperativista que se trasladó a vivir a Monte Ralo y allí ocupó el cargo de gerente de la cooperativa eléctrica local hasta que falleció; Rogelio Pigni, constructor; Amadeo Penásis, pensionista y dueño de un hospedaje; Ramón Volmaro, propietario de un taller mecánico; Benigno Elices, fabricante de mosaicos; y Santiago Suppo, hacendado y escribano.

Gráfico 2
Ocupación de los integrantes del primer directorio



Fuente: ACPM. Libro de Actas de Asamblea y Consejo de Administración.

Todos los nombrados participaron activamente en los primeros años de la cooperativa, cumpliendo sus funciones de acuerdo al cargo que se le había asignado y estando presentes en las reuniones del consejo en que se tomaban las decisiones que hacían al funcionamiento de la cooperativa. Si observamos el gráfico 2,⁷¹ veremos que los integrantes de la primera comisión directiva eran en un 40% empleados y que del 60% restante, el 12% eran propietarios de

⁷⁰ Entre los restantes asociados unos pocos comerciantes o industriales llegaron a aportar 100 o 150 acciones.

⁷¹ Como se puede ver en el título del gráfico utilizamos el término directorio ya que en la documentación analizada se usa indistintamente ese vocablo y consejo de administración. Por lo tanto los consideramos sinónimos. Con el mismo significado utilizamos también “comisión directiva”.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

industrias, otro 12% propietarios de comercios y un 12% rentistas; el resto correspondía a profesionales, hacendados, mecánicos y constructores.

ACCIONAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Según lo establecido en los estatutos sociales, el consejo de administración tenía a su cargo todas las tareas inherentes a la conducción de la cooperativa: 1) velar por el cumplimiento de esos estatutos y de las resoluciones de las asambleas; 2) convocar y asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias y proponer y someter a su consideración todo lo que considerase oportuno; 3) redactar la memoria y balance anual y proponer la distribución de excedentes; 4) excluir socios; 5) nombrar al gerente y al personal necesario, señalando sus deberes y atribuciones, y fijar sus remuneraciones; 6) nombrar comisiones asesoras y reglamentar sus funciones; 7) adquirir maquinarias, accesorios y materias primas y licitar obras; 8) proponer las tarifas; 9) negar el servicio en casos de falta de pago; 10) tomar y dar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones bancarias; 11) contratar, adquirir y gravar bienes raíces; 12) sostener juicios.⁷²

La labor emprendida por el primer consejo de administración fue muy intensa. Las reuniones se realizaban dos veces por mes y en algunas oportunidades llegaron a reunirse hasta cuatro veces, cuando el asunto a resolver así lo requería.⁷³ En las primeras semanas, estas reuniones se realizaron en el Hotel Ideal, más tarde en una habitación del frente de una casa de familia, propiedad de Margarita Caffaratti y ubicada en la calle Deán Funes N° 41,⁷⁴ la que fue considerada como la sede social de la cooperativa hasta que la misma pudo contar con edificio propio.

⁷² ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 1 pp. 10-16.

⁷³ En el mes de agosto del año 1957 se resolvieron muchas cuestiones. Se llama a licitación para la compra de los materiales y obras a realizar, se suscriben acciones y algunos consejeros viajan a Córdoba para recibir asesoramiento de los funcionarios de EPEC.

⁷⁴ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 50, p. 103. En los dos primeros años la habitación fue prestada y a partir del 6 de setiembre de 1960 fue alquilada por la cooperativa.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Últimos recibos de luz emitidos
por Usina Eléctrica "Volta".
Año 1959.

Serie **A** N° 26957

USINA ELECTRICA "VOLTA"

Pozo del Molle, Septiembre 30 de 1959
 Señor Catalán y Cua DEBE

a: S. P. de DI RIENZO é Hijos
 S. R. L.

Por corriente eléctrica suministrada durante el mes de la fecha.

ESTADO DEL MEDIDOR		
ACTUAL	ANTERIOR	K.W.H. Consumidos
2742	2708	74

Luz 74 Cts / 289 213 86
 F. M. _____

y 11.110 2138

TOTAL S 23524

Recibí 

Serie **A** N° 26497

USINA ELECTRICA "VOLTA"

Pozo del Molle, Agosto 31 de 1959
 Señor Catalán y Cua DEBE

a: S. P. de DI RIENZO é Hijos
 S. R. L.

Por corriente eléctrica suministrada durante el mes de la fecha.

ESTADO DEL MEDIDOR		
ACTUAL	ANTERIOR	K.W.H. Consumidos
2708	2094	114

Luz 114 Cts / 289 329 46
 F. M. _____

y 11.110 3294

TOTAL S 36240

Recibí 



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

La primera actividad que llevó adelante el consejo fue una campaña domiciliaria para reclutar asociados, gracias a la cual el número de los mismos llegó a fines de 1957 a 410.⁷⁵ En las entrevistas que hemos realizado a vecinos de aquella época, la mayoría ha coincidido en destacar también la importancia de la transmisión de boca en boca y en asegurar que la idea de crear la cooperativa fue muy bien recibida por la población en general. Todos los socios que iban incorporándose a la institución, desde que se constituyó la cooperativa y hasta 1970, fueron registrados en las actas del consejo de administración.

Al mismo tiempo, ese consejo comenzó con los trámites para obtener la personería jurídica que es otorgada por el gobierno provincial el 24 de agosto de 1957. El decreto respectivo aclara que la cooperativa quedaba bajo el control de EPEC, empresa que le suministraría la energía a distribuir, y le otorgaba una concesión de carácter precario y por 35 años para que se hiciera cargo del suministro de energía eléctrica en la localidad, en un radio de 6 Km., teniendo como centro la esquina de la calle Libertad y Boulevard Mitre. La inscripción en la Dirección Nacional de Cooperativas fue otorgada el 22 de julio de 1958, bajo matrícula N° 4.128, de acuerdo al régimen de la ley nacional N° 11.338.⁷⁶

Mientras tanto, EPEC envió los pliegos para la construcción de la red de distribución, pero por no coincidir con las necesidades de la institución, el consejo encomendó su estudio a los técnicos de la localidad Pedro Scarabello y Hugo Vaudano, quienes sugirieron algunas modificaciones, las que fueron aprobadas por EPEC. Al mismo tiempo, la cooperativa compró, por el valor de \$2500, un terreno de 50m² ubicado en frente a la ruta nacional N° 158, lugar estratégico ya que por allí pasaban los cables de alta tensión que unían Villa María con San Francisco. En ese terreno se habría de instalar la estación de rebaje y para su construcción y el tendido de las líneas de distribución, se llamó a licitación de materiales y mano de obra, aceptando las que más convenían de acuerdo a costos y calidad.

Con la autorización de EPEC se comenzó a efectuar las compras, adjudicando a las firmas Carem S.R.L. la construcción de la subestación de rebaje, a Legelec la provisión de un transformador de 1.000 kVA, a Electrodinie la provisión de transformadores de 200 y 100 kVA, a Aseso-Tec la provisión y montaje de la red de distribución con inclusión de los postes

⁷⁵ *Ibíd.*, *Libro de solicitud de socios*, año 1957.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

de hormigón, y a General Electric la provisión de medidores. La decisión de utilizar postes de cemento se debió a que se tuvo en cuenta su mayor duración, así como la seguridad y la belleza edilicia.⁷⁷

Según cálculos realizados en abril de 1958, el capital suscrito era de \$520 y las inversiones a efectuar sumaban \$2.653.797. Como podemos observar, el aporte de los asociados era ínfimo y por cierto que no bastaba para la realización de las obras proyectadas, por lo tanto fue necesario realizar gestiones para la obtención de un crédito prendario del Banco de Crédito Industrial Argentino,⁷⁸ el que tardó en ser otorgado por las demoras en la inscripción en la Dirección Nacional de Cooperativas como sociedad cooperativa de producción, transformación y provisión de energía eléctrica e industrias anexas.⁷⁹ Esto determinó que las primeras obras realizadas fueran solventadas con el capital aportado por los asociados y que se intensificara la campaña de captación de nuevos socios, e incluso, cuando estuvo próxima la inauguración del servicio, a que se presionara a los mismos para que cubrieran el total del importe de las acciones suscriptas, pues de lo contrario no se les daría conexión.⁸⁰

Cumplido un año de estar en funcionamiento, el consejo de administración de la cooperativa convocó a asamblea general ordinaria y preparó las memorias y balances que fueron puestas a consideración del síndico,⁸¹ quien las aprobó. En esa asamblea, además, se renovó cuatro miembros de la comisión directiva, sin que por ello se produjeran grandes cambios ya que fueron reelectas las mismas personas y el presidente, vicepresidente, secretario y síndico titular permanecieron en sus cargos.⁸²

⁷⁶ Decreto Provincial N° 8207.

⁷⁷ ACPM. *Libro de Acta de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 10, pp. 1, 11-12 y 14.

⁷⁸ *Ibidem*, Acta N° 20, p. 35,36. En esas gestiones participó el diputado Nacional S. Francisco Ravetti.

⁷⁹ *Ibid.*, *Memoria y Balance General*, año 1960.

⁸⁰ *Ibid.*, *Libro de Actas de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 2, pp. 25-32.

⁸¹ De acuerdo a los estatutos sociales, las funciones del síndico son fiscalizar la administración, examinando los libros y documentos, verificando periódicamente el estado de caja y la existencia de valores y documentos; vigilar las operaciones de liquidación de la sociedad; informar por escrito sobre los documentos presentados por el consejo de administración a las asambleas ordinarias; convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias si fuera necesario; asistir con voz y voto a las reuniones del consejo de administración; verificar el ejercicio de los derechos de los asociados; y velar porque el consejo de administración cumpla con la ley, el estatuto, el reglamento y las resoluciones de la asamblea.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Ya hemos mencionado que uno de los principales inconvenientes fue la falta de recursos para hacer frente a todos los trabajos que se debían realizar, porque el capital aportado por los asociados no era suficiente y el crédito gestionado ante el Banco de Crédito Industrial Argentino se demoraba; esto determinó que se solicitara del Banco de la Provincia de Córdoba un préstamo de emergencia por \$1.000.000 y por el tiempo en que se tardase en recibir el dinero acordado por el primero de esos bancos. Otro problema fue la demora en la inscripción en la Dirección Nacional de Cooperativas como sociedad cooperativa de producción, transformación y provisión de energía eléctrica e industrias anexas,⁸³ paso fundamental, ya que era un requisito para que le fuera otorgado el crédito, lo que se produjo inmediatamente después de efectuada esa inscripción, en diciembre de 1958. La ayuda financiera recibida fue por el monto de \$1.995.000 con prenda sobre toda la red distribuidora de energía; es decir, subestación, líneas, transformadores y demás elementos a instalar.⁸⁴ El dinero fue depositado en una caja de ahorro del Banco de la Provincia de Córdoba, para así poder percibir algún interés que contribuyera a reducir lo que se debía pagar por el mismo.

En esta primera etapa de la organización, se produjeron conflictos al interior de la comisión directiva, ya que no todos sus miembros estaban igualmente imbuidos de un intenso espíritu cooperativo. Ejemplo de ello es un suceso acaecido a fines de 1958, cuando la cooperativa tenía entre sus planes la compra de un terreno ubicado en calle Deán Funes esquina Bartolomé Mitre, lugar estratégico del pueblo, para erigir allí la sede social, pero uno

⁸² Cabe aclarar que tampoco hubo cambios significativos de los miembros de la comisión directiva entre 1957 y 1962. Esta primera asamblea correspondió al primer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1960, a partir de allí en todos los años estudiados se cumplió con estos aspectos del estatuto.

⁸³ ACPM. *Memoria y Balance General*, 1º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1960.

⁸⁴ La nota que informaba del otorgamiento del préstamo expresaba: "Llevamos a V/conocimiento la resolución recaída en su solicitud al préstamo N° 45.612, cuyo texto transcribimos a continuación :Acordado: \$ 1.995.000.- Destino: financiar con más recursos propios las siguientes inversiones: Construcción de líneas de distribución y subestaciones aéreas \$1.343.517.- Construcción y armado de subestación de rebaje y tablero \$321.180.- Compra de un transformador para subestación de rebaje \$372.500.- Compra de 4 transformadores para subestaciones aéreas \$166.600.- Compra de 620 medidores \$369.900.-Garantía: Prenda fija en primer grado sobre subestaciones, líneas transformadores, y demás elementos a instalar. Plazo: 10 años. El primer año no hará amortizaciones. El segundo y tercero el 2 ½ % semestral, el cuarto, quinto y sexto, el 5 % semestral, el séptimo, octavo, noveno y décimo, el 7 ½ % semestral .Interés: 8% anual, pagaderos en semestres adelantados. Liquidación: con intervención del Banco. Requisitos: previamente a la formalización de la operación, la cooperativa se comprometerá por escrito a integrar totalmente su Capital suscrito, dentro, de los 180 días a partir de la fecha de la liquidación de la operación. Seguros: deberá contratarlos por un importe no menor al del préstamo acordado, así mismo, una vez confeccionada la póliza según el detalle de la copia en papel manifold que oportunamente le remitiremos, se servirán hacerla llegar a este banco, debidamente endosada a n/favor, conjuntamente el recibo oficial de pago de la prima". Esta resolución es aprobada sin observaciones.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

de sus miembros al tener conocimiento de esto se adelantó a comprar el sitio, actitud que en opinión de algunos asociados mostraba un evidente interés de lucro por parte de ese consejero, ya que dos años después se lo vendió a la cooperativa a un precio mayor. Naturalmente, esto generó gran malestar dentro del consejo, en el que se llegó a plantear que era “una falta de corrección lo que ha hecho”, a lo que el involucrado respondió que hizo la compra porque la cooperativa “tenía el asunto en perspectiva hacía dos meses y no se decidía”.⁸⁵ Felizmente la situación no pasó a mayores, pero en la asamblea de 1959, en la que se renovó la comisión directiva, ese consejero no se hizo presente y tampoco formó parte del nuevo directorio elegido en esa ocasión.

Entre tanto a comienzos de ese año, tanto la estación de rebaje como los transformadores instalados en diversos lugares del pueblo y las redes de distribución en 13,2 kV, estuvieron en condiciones de prestar servicio, pero las conexiones a los usuarios demoraban, ya que la firma Aseso-tec no finalizó en el tiempo estipulado el tendido de la red de distribución urbana,⁸⁶ por lo que solo en el mes de julio fue posible efectuar la conexión de corriente alternada a la fábrica ERA (ubicada en frente de la estación de rebaje). Estos inconvenientes representaron a la cooperativa un desembolso de dinero mayor al previsto en los cálculos realizados previamente, por mayores costos en los materiales y mano de obra. Por eso es que el directorio se movilizó durante varios meses, intimando a la empresa para el cumplimiento del contrato, que aquél deseaba dar por terminado en la mejor forma posible y sin perjudicar los intereses patrimoniales de la cooperativa. Por lo tanto, debieron ambas firmas acordar un nuevo precio de \$650.000 m/n por la deuda que la cooperativa tenía con la empresa constructora,⁸⁷ teniendo en cuenta las pérdidas ocasionadas por la demora.

Una vez que la obra estuvo terminada y para poder comenzar a brindar el servicio, en julio de 1959 la cooperativa solicitó la inspección de EPEC, la que estuvo a cargo del ingeniero Samuele, quien informó que las líneas de alta tensión y la subestación no estaban aún en condiciones,⁸⁸ y llevó tres meses corregir las falencias advertidas. Una vez solucionado

⁸⁵ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 19, pp. 34 y 36.

⁸⁶ El contrato con la firma establecía que la obra debía estar finalizada en septiembre de 1958 y lo estuvo en el mes de agosto de 1959. Entre los motivos que la empresa Aseso-Tec expone por el retrasos de la obra son las demoras en el transporte de los materiales.

⁸⁷ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 41, pp. 85-86, *Memoria y Balance General*, año 1960.

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 50-51.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

ese inconveniente, fue necesario cursar varias notas a EPEC, insistiendo en la necesidad de que se autorizase a la cooperativa a prestar el servicio; esa autorización se logra a comienzos de septiembre.

ALUMBRADO PÚBLICO

El nuevo proyecto cooperativo, que se emprendió en 1957, logra un año después la transferencia del servicio público eléctrico de la empresa S. P. de Di Rienzo e hijos, sucesores de Mario Mosca, durante la gestión del intendente Alfredo Cicardini. No obstante, aunque la transferencia se hizo en 1958, la usina continuó prestando el servicio hasta el 11 septiembre de 1959, fecha en que la cooperativa comenzó con el tan ansiado suministro de corriente alternada para todos los socios y, como esa energía era provista por EPEC, la usina existente, que en esos momentos contaba con cinco motores electrógenos, debió cerrar sus puertas y fue puesta en venta a través de avisos en diarios de Córdoba y de Buenos Aires. La CLFPM adquirió de la misma las instalaciones para el alumbrado público del pueblo que contaba con treinta y ocho luces distribuidas en distintas esquinas por la suma de \$32.966,50 m/n. Los grupos electrógenos, postes, medidores y cables fueron vendidos en pueblos cercanos como Calchín, Villa del Rosario y Sacanta.

Luego de que se libró el servicio de electricidad al público se firmó el contrato de concesión entre la municipalidad y la cooperativa, el que establecía que la corriente a distribuir sería alternada, trifásica 3 x 3.80 con neutro, 50 ciclos y debía hacerse de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento interno de la cooperativa. En ese contrato cuya duración era por 25 años, ésta se comprometía a suministrar el servicio durante las 24 hs. del día salvo casos de fuerza mayor e interrupciones de líneas, ajenas a ella. La cooperativa también debía comunicar a la municipalidad la cantidad de motores o artefactos eléctricos instalados en el domicilio de los usuarios y ejercer la función de policía e inspección sin cargo, en los casos de denuncias por ruidos molestos, atribuidos a máquinas, elementos o artefactos filtrables; si esto sucedía, a tal fin el municipio haría llegar a la cooperativa, por escrito, los reclamos para su constatación. Por último, la cooperativa debía facilitar a la municipalidad, sin cargo, hasta la cantidad de 20 kWh mensuales para uso exclusivo de



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

oficinas y en caso de modificarse las tarifas de fuerza motriz, se fijaría para la comuna el precio más bajo para tal fin ó para usuarios excepcionales.

Por su parte, la municipalidad, que tenía el derecho de exigir la prestación regular del servicio de alumbrado público, como del residencial y de fuerza motriz en forma normal, siempre y cuando no existiese motivos de fuerza mayor ajenos a la cooperativa, asumió los siguientes compromisos: derogar toda ordenanza o disposición que se opusiese al contrato y podar, cuidar y eliminar árboles o cualquier otro elemento que dificultara el normal funcionamiento de los medidores, respecto de los cuales se reservaba el derecho de hacerlos controlar, en cualquier momento y a solicitud de los usuarios, por un técnico designado ex profeso, admitiendo solamente una tolerancia del cuatro por ciento sobre el consumo marcado por el aparato; los gastos que se originaran por este control estarían a cargo de la cooperativa, si los medidores se excedieran del porcentaje señalado.

Además, según el contrato, las extensiones futuras para los usuarios particulares, se harían de acuerdo a las posibilidades financieras de la cooperativa y a las resoluciones del consejo de administración. En estos casos, la cooperativa se comprometía a extender hasta 25 metros de línea y a efectuar los trabajos correspondientes; el resto de la línea correría por cuenta del usuario y quedaría como propiedad de la cooperativa. Las instalaciones se harían de acuerdo a las normas establecidas por EPEC y las conexiones que efectuasen otros



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Solicitud de servicio para Energía Fuerza

-reverso-

Condiciones Generales para el Suministro de Energía Eléctrica

- 1º.- El suministro de energía eléctrica por parte de la Cooperativa de Luz y Fuerza "Pozo del Molle" Ltda., se regirá por las normas legales y reglamentarias que sean de aplicación y bajo las condiciones generales que se establecen seguidamente:
- 2º.- Para solicitar el servicio eléctrico, el interesado deberá acreditar: a) Identidad. b) Personería (para las sociedades: contrato social o poder general o especial). c) Condición de ocupante (propietario, inquilino o tenedor a título precario debidamente autorizado). d) La aprobación de las instalaciones eléctricas internas por parte de la Municipalidad.
- 3º.- El solicitante deberá declarar, bajo juramento, la carga instalada en la propiedad para la cual requiere el servicio, quedando obligado a denunciar a la Empresa todo aumento posterior que sobre la misma necesitare efectuar.
- 4º.- El interesado deberá abonar, en el momento de solicitar el servicio, la tasa establecida por las disposiciones legales vigentes y toda deuda pendiente, a su nombre por un suministro anterior en que hubiere cesado como titular.
- 5º.- La Empresa no reconocerá daño alguno que se produjera en artefactos o aparatos no denunciados por el usuario, conforme a las normas establecidas en el punto 3º.
- 6º.- El solicitante del servicio facilitará a la Empresa el espacio necesario en la propiedad, para la colocación de los medidores, caja de fusibles y demás elementos a utilizarse en la conexión, debiendo hacer las instalaciones respectivas en las condiciones que establece la reglamentación pertinente de la Empresa.
- 7º.- Los aparatos de medición y contralor serán provistos por la Empresa al solicitante del servicio, en calidad de depósito, quién los recibe en este carácter, con las responsabilidades emergentes de las disposiciones del Código Civil.
- 8º.- La energía a suministrar será en corriente alterna.
- 9º.- El solicitante o usuario del servicio queda obligado a:
 - a) Instalar por su cuenta la caja de hierro para medidor, caja para fusibles, derivación completa y demás elementos que corresponda según la reglamentación de la Cooperativa de Luz y Fuerza "Pozo del Molle" Ltda.
 - b) Utilizar la energía eléctrica dentro de los horarios autorizados y con destino al exclusivo uso en la propiedad para la cual se requiere el servicio, quedándole prohibido ceder corriente a terceros a cualquier título.
 - c) Mantener en perfecto estado las instalaciones eléctricas internas, evitando con ello posibles perturbaciones en el servicio o desperfectos en los bienes de la Empresa afectados al mismo.
 - d) Mantener en sus instalaciones (artefactos, aparatos, motores, etc.) un factor de potencia (coseno-φ) no inferior a ocho décimas. Cuando la Empresa advirtiera una transgresión a esta norma, el usuario será emplazado a realizar las modificaciones necesarias para cumplir dicha condición, dentro de un plazo máximo de treinta días. Transcurrido dicho término sin que el usuario hubiere concretado las reformas o mejoras exigidas, la Empresa cobrará al mismo el importe que resulte de aplicar el factor de compensación respectivo.
 - e) Facilitar la inspección de las instalaciones internas por parte del personal de la Empresa, debidamente autorizado, y
 - f) Comunicar por escrito a la Empresa, dentro de las cuarenta y ocho horas en que deje de usufructuar el servicio eléctrico, quedando responsable como titular del mismo, hasta la fecha en que se efectúa la desconexión y/o se tome el estado del medidor.
- 10º.- El solicitante o usuario del servicio eléctrico que transgrediera las normas generales que se fijan precedentemente o las disposiciones reglamentarias de la Empresa, se hará pasible de las multas y sanciones pertinentes.

La Empresa podrá suspender la prestación del servicio, cuando el pago de las facturas se atrase más de un mes de la fecha de su presentación al cobro y cuando las instalaciones internas no se encuentren en las condiciones técnicas exigidas.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

usuarios en el trayecto, se harían con previo pago de lo que le correspondiese a cada nuevo usuario.

En lo que se refiere al alumbrado público, en el contrato se establecía que la reposición de lámparas quedaba por cuenta de la cooperativa, a la que también se le indicaba los horarios en que sería suministrado. El mismo se encendería entre las 18:30 y 21:00 y se apagaría entre las 5:00 y las 7:00 horas del día siguiente, de acuerdo a las condiciones climáticas y las estaciones del año. La extensión del alumbrado público se haría de acuerdo a las necesidades de la población y a las posibilidades de la cooperativa, en tanto que la solicitud de alumbrado debía ser hecha por un mínimo de cinco usuarios, dentro de un radio de sesenta y cinco metros. La cooperativa se comprometía a suministrar el alumbrado, sin cargo hasta 1.000 kWh., en la Plaza Mitre y, en caso de incrementarse el costo, la municipalidad debía abonar a la cooperativa, la diferencia resultante al precio establecido por ésta; las instalaciones, conservación y demás elementos en la plaza y su reposición quedaba por cuenta de la municipalidad.⁸⁹

Seguramente todas estas medidas, a las que se sumó el esfuerzo del consejo de administración y de los asociados, el apoyo de EPEC y aporte crediticio, fueron factores decisivos para que la cooperativa comenzara a prestar el servicio y se afianzara en su actividad, temas que serán desarrollado en el próximo capítulo.

⁸⁹ ACPM. Carpeta sin título y con hojas sueltas. Por la Ordenanza N° 149, el Honorable Consejo Deliberante aprueba el Contrato de Concesión del Servicio Público de Electricidad a la CLFPM el 23/12/1959.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Capítulo IV

EL CAMINO HACIA LA CONSOLIDACIÓN
(1959-1962)



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

En este capítulo se pone énfasis en las características del servicio eléctrico desde que comienza a ser prestado por la CLFPM hasta 1962, teniendo en cuenta el accionar del consejo de administración; los problemas que se presentan en la prestación del servicio y las soluciones que se le dan a los mismos; la participación de los asociados, sus deberes y derechos; la evolución del capital, las inversiones realizadas y la relación de la cooperativa con el municipio, EPEC y FACE.

EL SERVICIO EN LOS PRIMEROS AÑOS

De la información que proporcionan tanto las actas de consejo de administración como la memoria del primer ejercicio económico, inferimos que en un primer momento la calidad del servicio no fue óptima y que se producían cortes continuos en el suministro de luz por lo que se resolvió solicitar a EPEC mayor agilidad en subsanar los cortes y que su duración se redujese al mínimo.⁹⁰ Esto daría a entender que la empresa provincial tuvo alguna responsabilidad en los mismos, pero de ello no hay información concreta.

Desde el momento en que se inicia la prestación del servicio, la cooperativa comenzó a ofrecer a sus asociados de la zona urbana la corriente alternada en dos escalones: media tensión –13,2 kV– para usuarios con gran consumo y baja tensión –380/220 V– para usuarios de energía monofásica, bifásica o trifásica, con una tarifa de \$3,50 por kWh para energía eléctrica y fuerza motriz.⁹¹ Este precio se mantuvo estable por dos años pero en 1962 comenzó a aumentar y, en relación a ese aumento de la tarifa, la comisión directiva expresó:

“Siempre y cuando hay motivos, un buen consejo de administración con elevado criterio de responsabilidad, analiza los puntos que lo inducen a cambiar los costos, ya sea en artículos de consumo, fondos de previsión para incremento del activo fijo etc. etc. El fondo para la adquisición o incrementación del activo, ya está respaldado porque se dispone de lo necesario y su destino está aprobado por los socios presentes en la Asamblea General Extraordinaria realizada con fecha 6 de mayo ppto; quiere decir entonces, que lo que hemos tenido en cuenta, es el costo del Kvh (*sic*) para el corriente año, en base a los nuevos aumentos y gastos que se han presentado.

“No olvidemos Sr. Socio, que en Pozo del Molle se ESTABA pagando y se ESTÁ pagando la energía eléctrica, a un precio mucho más por debajo de lo que pagan los usuarios en el resto de la provincia, teniendo relación directa por supuesto, con el consumo total en cada localidad...”

⁹⁰ ACPM. *Memoria y Balance General*, año 1960 y *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 32, pp. 56-58.

⁹¹ *Ibíd.*, Acta N° 30, pp. 53-54.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

“Abrigamos la esperanza de que en el próximo ejercicio y fomentando el consumo, se llegará a reducir el costo del kvh (*sic*), en esta forma y teniendo en cuenta que para esa fecha, ningún compromiso nos obligará a realizar reservas, el consejo administrativo tendrá la satisfacción de reintegrar a sus socios, el excedente que resultare, ya sea en dinero efectivo o en kV (*sic*) de energía”.⁹²

Es evidente que todas estas explicaciones se efectuaron ante los reclamos de los usuarios por los aumentos en la tarifa. Además, el incremento que se observa en el año 1962 fue decidido por el consejo de administración con aprobación de EPEC y luego de que la cooperativa absorbiera dos aumentos anteriores sin modificar la tarifa, porque no había motivos para ello ya que la venta de la estación de rebaje había representado una disminución de los gastos calculados al establecer la última tarifa, y el monto de las amortizaciones de la deuda con el Banco de Crédito Industrial Argentino también habían disminuido.⁹³

Como era de esperar, en el transcurso de pocos meses de iniciado el servicio comenzó a haber demoras en los pago por el consumo de energía por parte de los usuarios y, frente a esta peligrosa situación, el consejo decidió que en los casos que hubiese vencido el plazo para el pago de la corriente consumida durante el mes anterior, se emplazase al usuario por el término de cinco días, con el objeto de que se pusiese al día; pasado ese plazo, se procedería al corte transitorio, cobrándole el importe de \$50 al primero y \$20 al segundo corte de luz que hubiere.

A partir de que la cooperativa comenzó a prestar el servicio de energía, ésta fue suministrada por EPEC. Entre el 11 de septiembre de 1959 y el 22 de mayo de 1960, a la institución le fue imposible hacer efectivos los pagos por carecer de los fondos necesarios, ya que estos fueron insumidos por amortizaciones, obligaciones con bancos y la cancelación de la deuda con la empresa constructora Aseso-Tec. A raíz de esta circunstancia, se hicieron gestiones ante EPEC a los efectos de consolidar la deuda, comprometiéndose la entidad a abonarla en cuotas mensuales.

Un firme propósito de la comisión directiva, tanto antes como después de que comenzara la prestación del servicio, fue aumentar el alumbrado público en diversos sectores de la población que carecían del mismo y mejorar la iluminación en las calles céntricas. Ese propósito se cumplió y significó un importante logro para la institución, pero también fue una

⁹² Nota leída a los Asociados en la Asamblea Ordinaria del 17/3/63.

⁹³ ACPM. *Memoria y Balance General*, año 1962.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

preocupación, pues la ampliación y mejoras del servicio de alumbrado público suponía un importante desembolso que no podía ser absorbido por la misma, ya que en los dos primeros años, al no poder comenzar aún a prestar el servicio, la cooperativa no generó recursos y, por lo tanto, debió hacerlo con el capital integrado por los asociados, los créditos obtenidos y con el acuerdo y aporte de los socios y usuarios que correspondían a las calles afectadas por el mismo.⁹⁴

Cuadro 2
Inversiones para mejoras en el servicio eléctrico

Año	Número de luces para alumbrado	Metros de cable utilizados en la red de distribución⁹⁵
1958	38	s/d
1959	95	560
1960	95	560
1961	105	810
1962	109	s/d

Fuente: *Memoria y Balance General*, años 1958-1962.

En el cuadro 2 podemos observar que en 1958, año en que aún el servicio era prestado por la usina de la firma Silvia P. de Di Rienzo e hijos, el alumbrado público contaba con 38 luces distribuidas en distintas esquinas, mientras que en 1962 contaba con 109 luces, significando un importante incremento que requirió también de una importante inversión.⁹⁶

⁹⁴ A quienes solicitaban corriente les correspondía efectuar los trabajos de la red conductora de energía, cuando la distancia era mayor a la establecida en el contrato entre la cooperativa, y a la municipalidad poner los materiales necesarios que luego eran capitalizados en acciones.

⁹⁵ En una entrevista que le hicéramos, el ingeniero Jorge Bocco nos manifestó que la red de distribución consistía en cables desnudos de cobre que recorrían el pueblo llevando la energía para alumbrado público y para consumidores monofásicos o trifásicos de categoría residencial, comercial, industrial y servicios varios que la solicitaban.

⁹⁶ ACPM. *Memoria y Balance General*, año 1960.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

En efecto, se produce un aumento del 164,7% en el número de luces, mientras que entre 1959 y 1961 el incremento fue del 44,64% en los metros utilizados en las líneas de distribución. Estas son cifras que nos indican la importante inversión realizada por la cooperativa en el período que estamos analizando.

LA VENTA DE LA ESTACIÓN DE REBAJE

A fines del año 1961 desde EPEC se hizo conocer la intención de llevar el servicio de energía eléctrica a las localidades de Carrilobo y La Playosa, hacia donde saldrían dos ramales de media tensión –13,2 kV– desde la estación de rebaje de 66.000 kV perteneciente a la cooperativa, y con ese fin la empresa provincial decidió comprar la estación de rebaje, encargando el trámite al ingeniero Raúl Canale.⁹⁷ Luego de un detallado estudio e intercambio de ideas, el directorio confeccionó el detalle del precio total de \$2.960.765 en concepto de materiales⁹⁸ y \$888.224 por mano de obra, todo lo cual formaba un total de \$3.848.994,50.

Sin embargo, en el precontrato firmado entre EPEC y la cooperativa el 27 de abril de 1962, el importe solicitado a EPEC fue de solamente \$3.300.000, deduciendo la suma de \$1.000.000 por un año de uso, el que sería cobrado de la siguiente forma: \$1.600.000 en el acto de firmarse el boleto de compra-venta, utilizándose dicha suma para cancelar la prenda que pesaba sobre las instalaciones, constituida a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino (sucursal Córdoba); el resto \$1.600.000 sería hecho efectivo y depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba (sucursal Pozo del Molle) colocando \$1.000.000 en depósito a plazo fijo, que devengaría un interés anual del 12%, y los \$600.000 restantes se depositarían en caja de ahorro en la misma institución bancaria.⁹⁹ Según lo estipulado en el precontrato la cooperativa se hizo cargo exclusivamente de la limpieza del sitio en la que estaba emplazada la estación de rebaje, pero no del personal para cualquier trabajo que hubiere necesidad de realizar en la misma, como tampoco de los materiales y elementos que

⁹⁷ *Ibíd.*, *Libro de Acta de Consejo de Administración N° 1*, Actas N° 62 y 66, pp. 124-125 y 130-131.

⁹⁸ Los bienes vendidos por la cooperativa a EPEC fueron el terreno, bienes raíces, pararrayos, seccionador tripolar, tablero blindado y transformador de 1000 KVA.

⁹⁹ ACPM. *Memoria y Balance General*, año 1962.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

fueran necesarios cambiar o agregar, de manera que todo eso correría por cuenta de la empresa provincial.¹⁰⁰

La operación, sin embargo, no se concretó de inmediato y el consejo de administración tuvo que hacer frente al problema de la demora por parte de EPEC para efectuar la compra.¹⁰¹ Este imprevisto generó serias preocupaciones dado el proceso inflacionario que afectaba al país, pero sobre todo porque esa demora crearía inconvenientes para poder concretar realizaciones futuras. Por ello, los integrantes del consejo resolvieron enviar un telegrama colacionado a EPEC en el que se expresaba:

“Emplazamos hasta el día 18 de abril de 1962. Veinticuatro horas para resolver adquisición nuestra oferta venta de estación de rebaje. Expediente N° 7 1854. A partir de esa fecha nos reservamos el derecho de actualizar los precios y condiciones en defensa de los intereses de nuestros asociados colacionese. Firmado: Cooperativa de Luz y Fuerza Pozo del Molle Ltda.”¹⁰²

La respuesta se recibió al día siguiente y con ella la aceptación de la operación de compra como figuraba en el precontrato.

La venta de la estación de rebaje era un paso fundamental para la cooperativa porque, entre otras cosas, de ella dependía el proyecto de construcción de la sede administrativa que estaba en estudio y la compra de un vehículo, de manera que el consejo resolvió convocar a una asamblea general extraordinaria para el 6 de mayo de 1962. A esa asamblea asistieron 48 asociados, a quienes el presidente del consejo de administración puso al tanto de los trámites que se habían realizado hasta entonces y les dio a conocer las ventajas de la venta proyectada y, solicitada su opinión al respecto, se logró la aprobación de la venta por unanimidad.¹⁰³ En esta ocasión, los socios fueron consultados asimismo acerca del proyecto de construcción de la sede social, el que también fue aprobado por unanimidad, por considerarse que esa obra era necesaria para el mejor desenvolvimiento de las funciones que debía cumplir la cooperativa.¹⁰⁴ Respaldo por esas decisiones tomadas en asamblea de socios, el 3 de agosto se realizó la operación de compra-venta de la estación de rebaje, representando a la cooperativa el presidente, secretario y tesorero y a EPEC el presidente Alonso Armando. La operación se concretó finalmente en la suma y forma de pago que se había pactado en el

¹⁰⁰ *Ibíd.*

¹⁰¹ *Ibíd.*, *Libro de Acta de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 73. p. 141.

¹⁰² *Ibíd.*, p. 141.

¹⁰³ *Ibíd.*, Acta N° 6 pp. 54, 55.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

precontrato, y a la cooperativa le fue posible entonces abonar a EPEC las deudas ya mencionadas por consumo de energía, que estaban pendientes, y al mismo tiempo comprar una camioneta y dar impulso a la construcción de la sede social.¹⁰⁵

Entre los aspectos que contribuyen a conocer el desarrollo económico de la cooperativa en el período estudiado podemos mencionar, por un lado, la evolución del capital integrado, suscrito y a integrar; y por otro lado, del activo fijo.¹⁰⁶ En relación a lo primero, en el cuadro 3 podemos apreciar en el cuadro 3 que hubo un importante crecimiento del capital suscrito e integrado, mientras que el capital a integrar fue disminuyendo. Este fenómeno coincide con el comportamiento del segundo aspecto, ya que en esos años la cooperativa hizo fuertes inversiones en obras que pasaron a constituir ese activo de la institución que en 1962 era de \$2.772.609,42.¹⁰⁷

Cuadro 3
Evolución del capital suscrito, integrado y a integrar
Años 1958-1962 (En pesos m/n)

Años	Capital Suscrito	Capital Integrado	Capital a integrar
1958	540.000,00	270.350,00	269.650,00
1959	s/d	s/d	s/d
1960	1.051.400,00	1.037.500,00	13.900,00
1961	1.824.200,00	1.732.908,38	91.291,62
1962	2.322.800,00	2.234.261,03	88.538,97

Fuente: Memoria y Balance General, años 1958-1962.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p. 56.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, Actas N° 75 y 78, pp.144-145 y 149-150.

¹⁰⁶ ORMAECHEA, Juan M. Aguirre (2000). "Contabilidad General. Definición y conceptos Básicos. Plan General de Contabilidad. Análisis de Balance", Ed. Cultural de ediciones S.A., Madrid, p. 40. El activo fijo es denominado también como "inmovilizado", porque está formado por los bienes destinados a asegurar la vida de la empresa y, por lo tanto, no pueden ponerse a la venta. El activo fijo está constituido por terrenos, edificios, máquinas, elementos de transporte, muebles. (Ormaechea, 40)

¹⁰⁷ ACPM. *Memoria y Balance General*, año 1962.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

LOS SOCIOS: SUS DEBERES Y DERECHOS

De los estatutos se desprende que podía ser socio de la cooperativa todo varón y mujer mayor de 18 años o persona jurídica que fuera capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Para ser socios debían suscribir cinco acciones como mínimo y al concretarse este acto quedaba implícita la obligación de aceptar los estatutos y someterse a los acuerdos que el consejo de administración y las asambleas de socios dictaran en el ejercicio de sus facultades, así como la obligación del consumo de corriente eléctrica, de manera que el socio se convertía en usuario.

El número de asociados en los años analizados en este capítulo fue aumentando en forma progresiva. En el cuadro 4 podemos apreciar que entre mayo y diciembre de 1957 – recordemos que la cooperativa se constituyó en mayo de ese año– se reclutó el 50% de los asociados que corresponden al período 1957-1962, y también que el porcentaje de asociados que participaron en las asambleas ordinarias y extraordinarias fue muy bajo en relación al número total.

Cuadro 4
Cantidad de socios y participación en asambleas

Año	Número de asociados	Asistencia a asambleas
1957	370	30
1958	450	50
1959	s/d	51
1961	566	34
1962	585	48

Fuentes: *Memorias y Balances Generales* y *Libro de solicitud de socios*, años 1957-1962.

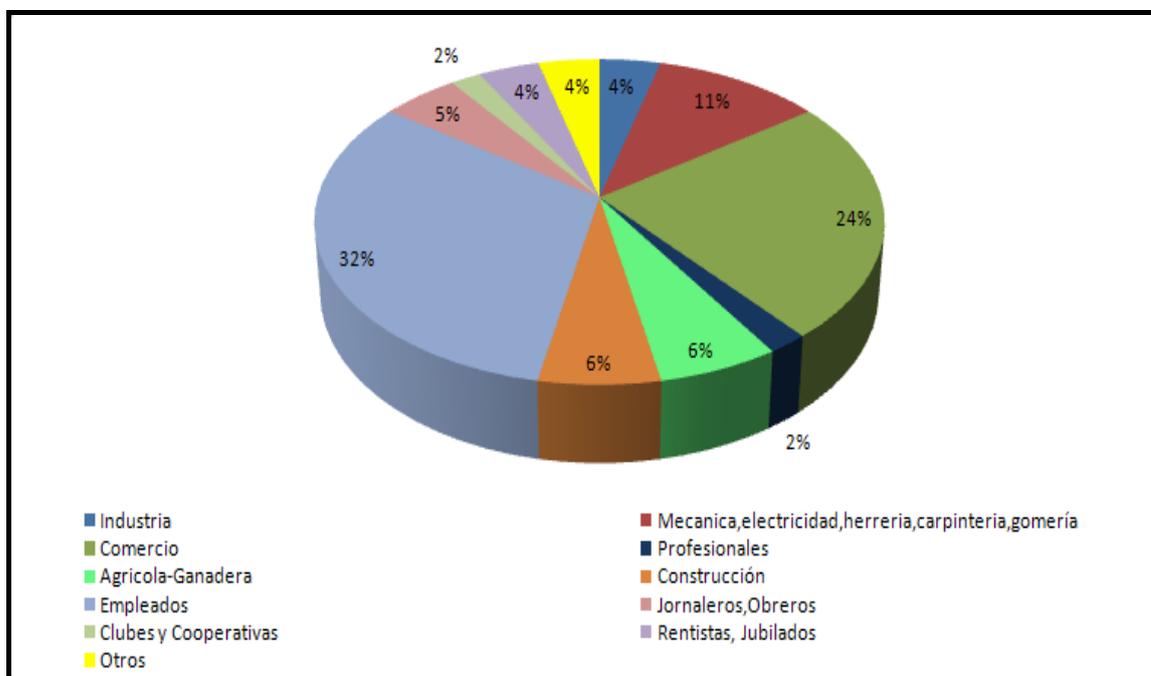
Al analizar las solicitudes de asociación correspondientes al año 1957 pudimos comprobar que 128 de esos solicitantes eran argentinos, 31 italianos, 5 españoles, 2 franceses, un austriaco, un árabe, un brasileño y un japonés, como también se pudo determinar las ocupaciones, actividades y profesión en que se desempeñaban los primeros asociados, lo que representamos en el gráfico 3. En él vemos que la mayor parte de los asociados –el 67%– eran



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

industriales, comerciantes y propietarios de diferentes talleres –eléctricos, mecánicos, herrerías, carpinterías, gomerías– mientras que el 33 % restante se repartía entre los profesionales y productores agropecuarios, los empleados, jornaleros y obreros, los jubilados y rentistas, las asociaciones deportivas y otras cooperativas, la construcción y otro tipo de actividades.

Gráfico 3
Ocupación y actividad de asociados a la CLFPM en el año 1957



Fuentes: Libro de solicitud de socios, año 1957.

Los socios son los dueños de la cooperativa y el fin de la misma es satisfacer sus necesidades, en este caso, la provisión del servicio eléctrico; además, siendo un derecho y un deber su participación, la misma se concreta con la asistencia a las asambleas ordinarias y extraordinarias con voz y voto, o sea, que opinan y toman las decisiones a través del voto nominal.¹⁰⁸ Fue en esta forma que en asamblea los socios resolvieron que no se repartieran los retornos sino que se capitalizaran en beneficio de la cooperativa y fue asimismo en una

¹⁰⁸ Es decir a cada asociado presente en la asamblea le corresponde un voto.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

asamblea general extraordinaria en que decidieron vender la estación de rebaje y poner en marcha el proyecto de construcción de la sede administrativa, temas que fueron analizados con anterioridad. Si observamos el cuadro 4, veremos que la participación de los asociados en las asambleas fue muy pobre, pues el porcentaje promedio de asistencia fue del 8,35%, habiendo mayor participación en el año que se comienza a brindar el servicio y en el que se tomaron decisiones fundamentales para el futuro de la institución.

A partir de 1960, a dieciséis meses del momento en que la cooperativa empezara a prestar el servicio, comienzan a presentarse las memorias y balances impresos del ejercicio económico cerrado ante la asamblea general ordinaria; además, es importante resaltar que entre 1960 y 1962, una vez analizadas y aprobadas las memorias y balances, los asociados presentes dispusieron, como ya se dijo, que los intereses y retornos fueran capitalizados, para con ello contribuir a saldar las deudas que la cooperativa había adquirido.¹⁰⁹ La escasez de recursos fue en estos primeros años una constante y no nos sorprende el pedido que se hizo en una de las asambleas:

“Solo nos resta pedir a todos los asociados y al pueblo en general quieran prestar el mayor apoyo posible a las nuevas autoridades que surjan de esta asamblea ya que el triunfo de la cooperativa, representa el triunfo de Pozo del Molle, en un problema vital como es el suministro de energía eléctrica y cuya necesidad se va haciendo sentir día a día”.¹¹⁰

Por cierto que en toda cooperativa hay también otros canales de comunicación entre los socios y el consejo de administración, y en el caso de la cooperativa estudiada dan cuenta de ello las situaciones de malestar que generó en los mayores consumidores del pueblo el precio del servicio a \$3,50,¹¹¹ el que se dio a conocer por diferentes medios. El propietario de la firma ERA, luego de conversaciones informales con miembros del consejo se hizo presente, previa invitación de la cooperativa, a una reunión de directorio en la que propuso un plan de pago por el servicio que a su juicio consideraba conveniente y merecía ser estudiado.¹¹² El

¹⁰⁹ Es importante aclarar que del excedente cooperativo correspondía por remuneración al capital el 6% de interés a las acciones integradas con anterioridad a los 6 meses del cierre del ejercicio económico. Lo que quedaba en disponibilidad constituía el excedente líquido de las que correspondía un 10% para las reservas legales y estatutarias distribuidas en un 5% para el fondo de reservas y el otro 5% para el fondo de previsión. El 90% restante correspondía a retornos a distribuir.

¹¹⁰ ACPM. *Libro de Actas de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 2, p. 31.

¹¹¹ *Ibidem*, Acta N° 30. pp. 53-54.

¹¹² *Ibid.*, Acta N° 31, pp. 55-56 y *Memoria y Balance*, año 1960.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

intendente municipal acompañado por un concejal se hicieron presentes en una reunión de directorio a fin de explicar que se les había terminado la partida que la municipalidad tenía destinada al pago de energía eléctrica, solicitando un plazo hasta enero de 1960 para el abono de energía consumida hasta el mes de diciembre de ese año.¹¹³ En fin, en una nota Obras Sanitarias de la Nación también solicitó un informe con los motivos y precios por los cuales se fijó la tarifa.¹¹⁴

También los socios de menor consumo hicieron escuchar su voz realizando denuncias por los ruidos molestos y bajas de tensión ocasionadas por motores para la extracción de agua y máquinas como las soldadoras y otros artefactos eléctricos. Esto llevó a la comisión directiva a pasar nota a cada asociado, recordándole lo insertado en la planilla de solicitud de servicios a los efectos de que tomasen las medidas necesarias para evitar los ruidos y evitar también ser molestados por una inspección ordenada por el consejo.¹¹⁵ Además, para solucionar el problema de las bajas de tensión resolvieron que en los casos de pedidos de servicio para grandes motores no se usarían las líneas de baja tensión, sino que se colocaría un transformador para uso exclusivo del usuario, quedando a cargo del mismo el pago del transformador y cables y los trabajos de colocación.¹¹⁶ El importe debía ser abonado la mitad de contado y el resto en cuotas mensuales, que luego se reintegraba en acciones.

Cuando la cooperativa comenzó a prestar el servicio, al mismo se conectaron gran parte de los usuarios monofásicos –casas de familia y comercios pequeños– y los grandes consumidores –propietarios de industrias de mayor tamaño y comercios grandes que utilizaban energía trifásica,¹¹⁷ mientras que los que podemos llamar consumidores medios – taller mecánico, gomería, taller de electricidad, herrería, carpintería, comercios grandes– y que utilizaban energía trifásica no se conectaron hasta mediados de 1960, momento en que se produjo un gran aumento de conexiones y que fue precedido por aquellas disposiciones. En

¹¹³ *Ibíd.*, *Libro de Actas de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 32, pp. 56-58.

¹¹⁴ *Ibíd.*

¹¹⁵ Solicitud de servicio, Coterli Victor y Tercilio 2 de octubre 1959. En el artículo, 9 inciso d), se expresa que el usuario debe mantener en sus instalaciones (artefactos, aparatos, motores, etc.) un factor de potencia (coseno-fi) no inferior a ocho décimas. Cuando la empresa advirtiese una trasgresión a esta norma, el usuario será emplazado a realizar las modificaciones necesarias para cumplir dicha condición, dentro de un plazo máximo de treinta días. Transcurrido dicho término sin que el usuario hubiere concretado las reformas o mejoras exigidas, la empresa cobrará al mismo el importe que resulte de aplicar el artefacto de compensación respectivo.

¹¹⁶ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 1*, Actas N° 50-51, pp.104-105.

¹¹⁷ Datos que se desprenden del análisis de las solicitudes de asociación.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

efecto, de acuerdo a lo que muestra el cuadro 5, a partir de entonces, el número de medidores trifásicos comenzó a aumentar a un ritmo acelerado, superior al registrado por los medidores monofásicos, cuyo número se mantiene estable hasta 1962.

Cuadro 5
Medidores monofásicos, trifásicos
y transformadores de distribución

Años	Medidores monofásicos	Medidores trifásicos	Transformadores de distribución
1959	581	12	3
1960	581	54	3
1961	581	57	3
1962	608	61	3

Fuentes: Memoria y balance, años 1959-1962.

Probablemente ese aumento en el número de medidores trifásicos tuvo que ver con los reclamos por las bajas de tensión, pero también a la presión ejercida por la cooperativa para que utilizaran la energía adecuada, y de este modo, no perjudicar al resto de la población. Es asimismo relevante señalar que en 1959 se había instalado en puntos estratégicos del pueblo dos transformadores de 200 kVA y dos de 100 KVA que transformaban la tensión de 13,2 KV a 380 V y 220 V para ser distribuida a usuarios de energía trifásica y monofásica. Estos transformadores se alimentaban de energía suministrada por el transformador de 1000 KVA de potencia instalada, ubicado en la estación de rebaje.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA

En cuanto a la organización administrativa, como el directorio carecía de experiencia al respecto, una vez constituida la cooperativa se realizaron visitas a las cooperativas de Oliva, Oncativo y Laguna Larga para interiorizarse de su funcionamiento, y se aceptó la oferta de un técnico de Villa María, quien se encargó de asesorar e instruir al personal de línea. Cuando la asociación comenzó a brindar el servicio, se contrató como personal efectivo a un empleado administrativo, un contador y tres ayudantes de oficio, con sueldo, beneficios y seguro



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

establecido por la ley.¹¹⁸ A partir del cierre del primer ejercicio económico, se dispuso un 5% como gratificación al personal,¹¹⁹ de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales.¹²⁰ El consejo de administración fijó asimismo las atribuciones del personal y a Hugo Vaudano, ayudante de oficio, le encomendó la dirección técnica y fiscalizadora de todos los trabajos que se realizaran.¹²¹

A poco de abrir sus puertas, la entidad se afilió a la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas (FACE) con la que mantuvo una fluida relación, recibiendo de ella todo tipo de asesoramiento, especialmente en situaciones difíciles como lo fueron en 1959 los problemas con la firma Aseso-Tec, ocasión en que la federación envió un ingeniero para que controlase el trabajo realizado por la empresa.¹²² También les brindó orientación sobre clasificación del personal y la manera en que se debía proceder para distribuir los retornos luego que la cooperativa comenzó a brindar el servicio y el mismo generó excedentes.¹²³ En las actas del concejo de administración hay constancia del ofrecimiento, en dos oportunidades, de auxilios financieros transitorios, pero no hemos podido confirmar si los mismos fueron finalmente otorgados.¹²⁴ De lo que si hemos encontrado información es acerca de la provisión y financiación de materiales por parte de la FACE.

RELACIÓN COOPERATIVA/MUNICIPIO

En este primer tramo de vida de la cooperativa podemos observar que no se presentaron inconvenientes con el municipio, sino que al contrario hubo una mutua colaboración. Interesadas las autoridades municipales en facilitar la rápida habilitación del servicio eléctrico por parte de la cooperativa, colaboraron con el tendido de las líneas de distribución efectuando la poda de árboles y realizando con rapidez las inspecciones previas para habilitar las instalaciones domiciliarias.¹²⁵

¹¹⁸ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 30, pp.52-54.

¹¹⁹ *Ibíd.*, Acta N° 56, p. 116.

¹²⁰ Artículo 43 inciso c) de los Estatutos sociales.

¹²¹ ACPM. *Libro de Acta de Consejo de Administración N° 1*, Acta N° 59, pp.120-121.

¹²² *Ibíd.*, Acta N° 31, p. 55.

¹²³ *Ibíd.*, Acta N° 84, p. 62.

¹²⁴ *Ibíd.*, Acta N° 43, pp. 93-94.

¹²⁵ *Ibíd.*, Acta N° 24, p. 41.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

De acuerdo a lo establecido en sus estatutos sociales, la cooperativa proveería sin cargo el servicio a diversas entidades y oficinas públicas: municipalidad, escuelas primarias y escuela secundaria, policía, Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento y dispensario provincial. En virtud de ello, cuando todo estuvo listo y próximo a que se comenzara a prestar el servicio al público, el consejo de administración informó a la municipalidad que el servicio de alumbrado público en las calles y paseos sería suministrado gratuitamente y en consecuencia solicitó se dejara sin efecto el impuesto que con tal fin se cobraba a los vecinos,¹²⁶ pedido que fue aceptado por la municipalidad y a partir del 1° de enero de 1960 se dejó de cobrar la tasa por alumbrado público, y a través de la ordenanza N° 149 la municipalidad dispuso que:

“En esto, la municipalidad solo ejercerá el control como única concesionaria del alumbrado público y dictará las normas y resoluciones necesarias para un buen servicio conforme a las cláusulas del contrato firmado con la CLFPM. El servicio de alumbrado público se considerará necesario en las partes que no exista, según el orden demográfico de la población de la zona que lo solicita y con un mínimo de usuarios socios de la cooperativa de Luz y Fuerza, establecido en el contrato con la municipalidad”.¹²⁷

A lo mencionado se agregó que el servicio de alumbrado público se consideraba prestado en un radio de hasta 65 metros de cada foco existente o a colocar, hacia los cuatro rumbos por los ejes de las calles.¹²⁸

A partir de la ordenanza 149, quedó establecida la tasa municipal por servicio a la propiedad para toda propiedad raíz beneficiada con servicio de alumbrado, riego, limpieza, conservación de calles y extracción de basura, ya sea que estos servicios se prestasen en forma parcial o total. Para el cobro de esa tasa se dividió la planta urbana en tres zonas. La primera zona incluía todas las propiedades que gozaban de servicio de riego y alumbrado y estaba comprendido en el radio de luz de focos de 400 bujías, y en ella los usuarios pagaban \$0,70 para conservación de calles y \$2,60 por riego; la segunda zona comprendía las propiedades que gozaban de servicio de riego y alumbrado en el radio de luz de focos de 200 bujías, pagando por conservación de calles \$0,50 y por riego \$1,80 y la tercera zona

¹²⁶ *Ibíd.*, Acta N° 29, p. 5.1 Oferta que fue aceptada por la municipalidad.

¹²⁷ AMPM. *Carpeta con información varia*, s/p. Ordenanza General Impositiva año 1961 y presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

¹²⁸ Ordenanza N° 149, Art. 9, año 1959.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

comprendía las propiedades que gozaban de servicio de alumbrado de 200 bujías, abonando \$0,40 por conservación de calles y \$1,20 por riego.¹²⁹

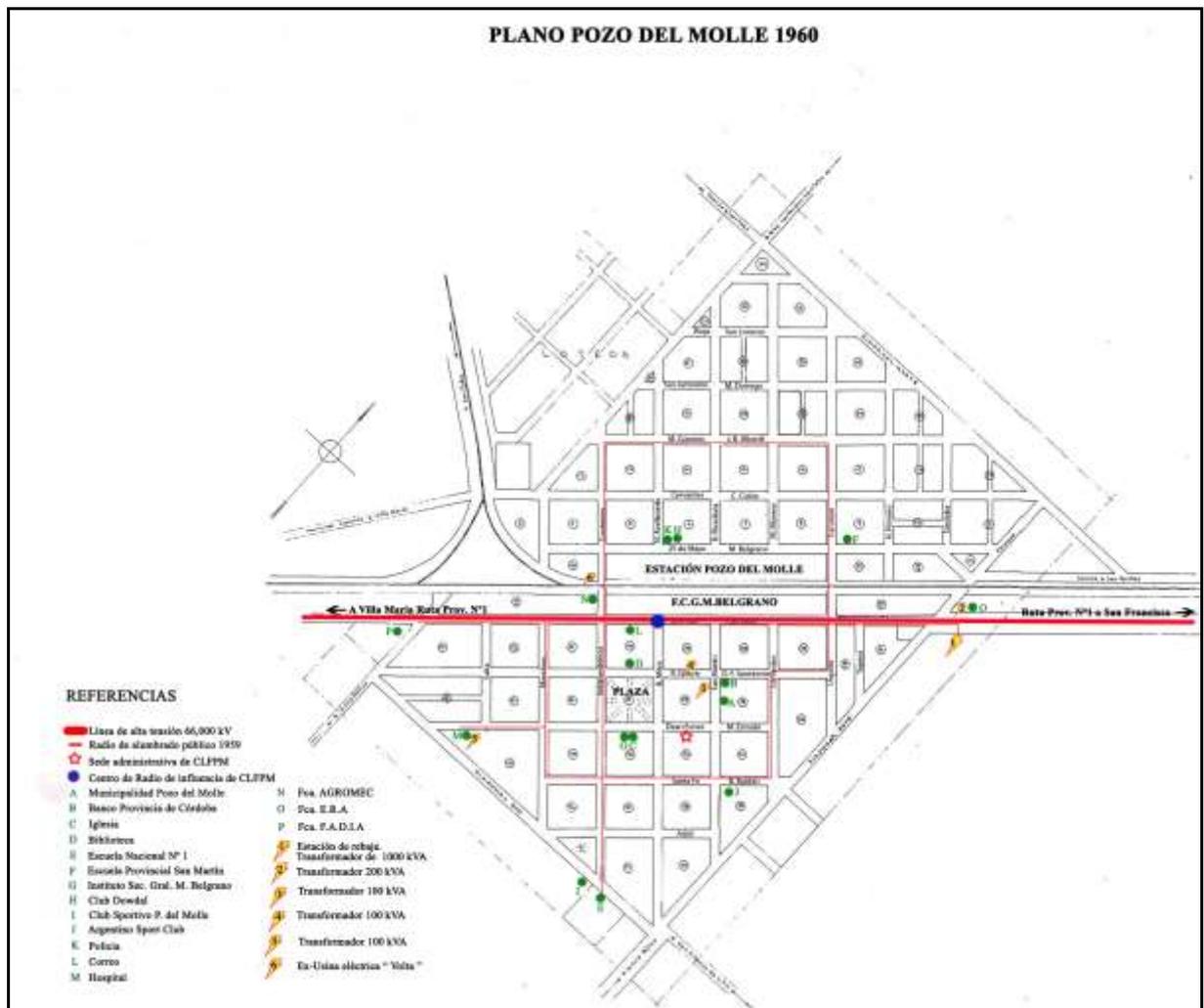
A manera de síntesis de lo expresado hasta el momento en este apartado y en el anterior podemos inferir que la cooperativa logró constituirse y consolidarse entre 1957 y 1962, gracias al apoyo financiero brindado por entidades de crédito nacionales y provinciales; por el asesoramiento en asuntos administrativos, técnicos y legales que aportó EPEC a través de sus ingenieros; el esfuerzo y responsabilidad del consejo de administración y su buena administración de los recursos y acierto en la toma de decisiones fundamentales como la venta de la subestación de rebaje que le permitió saldar todas las deudas pendientes; el aporte de los asociados por medio de la compra de acciones y la participación en la toma de decisiones que hicieron al mejor desenvolvimiento de la cooperativa. Todo esto permitió a la entidad emprender nuevos proyectos, ampliar el servicio en el área urbana y expandirse hacia el espacio rural, temas que serán analizados en el próximo capítulo.

¹²⁹ *Ibíd.*



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Plano 2
Radio de alumbrado público y potencial energético instalado
por la CLFPM.
Año 1960



Fuente: Elaboración propia a partir del plano de Pozo del Molle correspondiente al año 1970 que se conserva en el AMPM



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Capítulo V

LA EXPANSIÓN DEL SERVICIO
(1963-1970)



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

La ampliación del servicio en el ámbito urbano, tanto en extensión del área servida como en demanda de energía y el primer tramo de electrificación en el área rural que se analizan en este capítulo, implicaron la realización de importantes inversiones que requirieron de la contribución de los asociados, con quienes el consejo de administración mantuvo fuertes debates a fin de acordar montos y financiación por las obras proyectadas. En el estudio de este proceso de expansión de la cooperativa también se presta atención a las injerencias de EPEC y, en especial, a los problemas que se presentan entre la entidad provincial y la CLFPM, por inconvenientes en el suministro eléctrico.

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EN EL ÁMBITO URBANO

En este período, el consumo de energía de pequeños, medianos y grandes consumidores aumentó en forma sostenida, aunque en muchos casos esa creciente demanda ocasionó bajas de tensión y el consecuente daño de los artefactos eléctricos. El crecimiento sostenido de la demanda de energía queda reflejado en el cuadro 6, el cual nos muestra la evolución sufrida por la misma. En ese cuadro podemos ver asimismo que solo en el año 1967 hubo disminución en el consumo, fenómeno que seguramente fue consecuencia del aumento del precio del kWh. De todos modos y a pesar de ese aumento, en los años analizados se produjo un incremento total del 180,46% en el consumo de fluido eléctrico. Ese cuadro también muestra que el aumento del consumo de energía para luz, demandada por pequeños consumidores, creció en un 112%, mientras que el de fuerza motriz utilizada por medianos y grandes consumidores, lo hizo en un 428%.

Contribuye a ampliar lo expresado sobre el consumo de energía el gráfico 4, en el que se compara el consumo de energía luz y energía fuerza en los años 1961-1970, llamando la atención el hecho de que en los tres primeros años fue mayor el consumo de energía luz que el de energía fuerza, pero a partir de 1964 el consumo de ésta superó al consumo de luz llegando en los años 1969-1970 prácticamente a triplicar el de 1964.



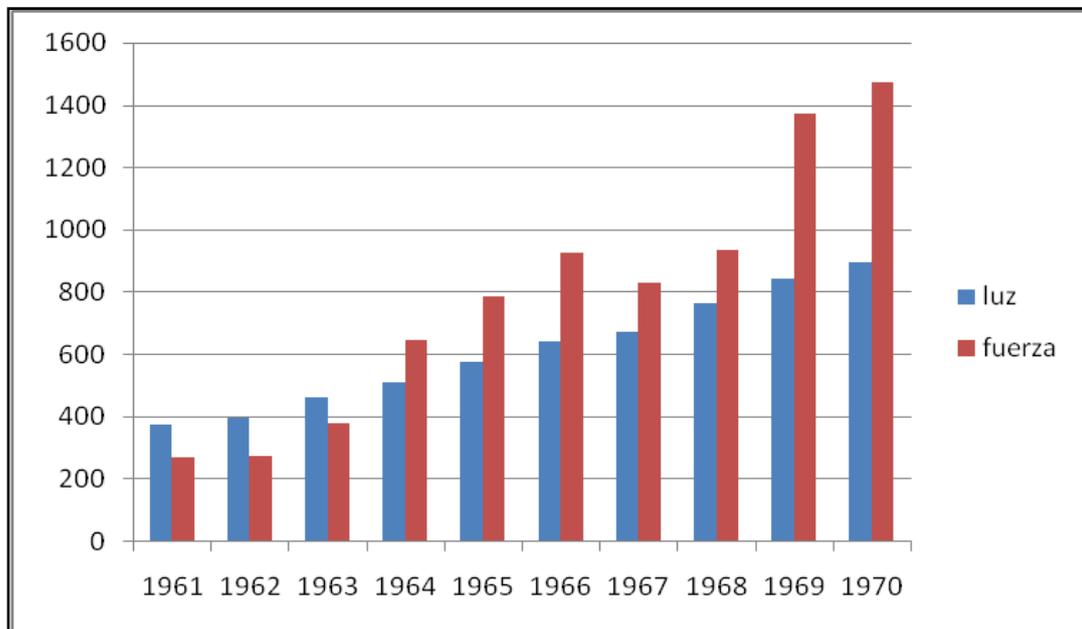
DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Cuadro 6
Energía consumida.
 Años 1963-1970 (en kWh)

Año	Energía Consumida		
	Luz	Fuerza	Total
1963	461,681	381,988	843,669
1964	513,370	646,396	1,159,766
1965	575,632	785,424	1,361,056
1966	642,903	928,041	1,570,948
1967	673,274	829,849	1,503,123
1968	765,283	935,300	1,700,613
1969	842,911	1,371,639	2,214,550
1970	894,090	1,472,133	2,366,233

Fuente: Memoria y balance, años 1963-1970.

Gráfico 4
Consumo de energía para luz y fuerza años 1959-1970



Fuentes: Memorias y Balances Generales, años 1961-1970.

Profundizando aún más el tema, debemos señalar que a partir de los ejercicios cerrados en 1970 y 1971 se comenzó a realizar la discriminación de los diferentes usos del servicio por



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

categoría. En esos dos años y de acuerdo a la información recogida en el cuadro 7, el mayor consumo de energía corresponde a los usuarios del sector industrial y, en segundo lugar, al residencial. El sector comercial ocupa el tercer lugar en tanto que el alumbrado público el cuarto. Los restantes sectores corresponden, también en orden decreciente, a las reparticiones oficiales locales, nacionales y provinciales. En ese cuadro podemos ver asimismo que en 1970 el sector residencial consumió prácticamente la mitad de la energía utilizada por el sector industrial, relación que cambia significativamente al año siguiente en el que éste triplica a aquél, mientras que el consumo del resto de los sectores no muestra grandes diferencias entre ambos años.

Cuadro 7
Consumo de electricidad por categoría de usuario en kW
Años 1970-1971

Categoría de usuario	Años	
	1970	1971
Residencial	623.395	618.485
Comercial	338.282	361.626
Industrial	1.279.122	1.894.102
Municipal	61.812	60.019
Reparticiones nacionales	55.183	51.567
Reparticiones provinciales	8.429	11.299
Alumbrado público	101.262	111.308

Fuente: Memoria y balance, años 1970-1971.

Como era de esperar, ese significativo aumento en el consumo de energía, especialmente por parte de los grandes consumidores, supuso la necesidad de agregar nuevos transformadores para aumentar la potencia distribuida en tensión de 380 V y 220 V, y exigió asimismo a la cooperativa el tener que atender a numerosas demandas de todo tipo por parte de los diferentes consumidores, a las que se aludirá especialmente más adelante. Los transformadores incorporados fueron uno de 315 kVA en la fábrica ERA S. A., otro 100 kVA en la fábrica Agromec S. R. L. y un tercero de 200 kVA en la firma Casanto. Esos transformadores sumados a los cuatro instalados en 1961, cuya potencia conjunta era de 600 kVA, llevó a un total de 1.215 kVA de potencia distribuida, aumentando la misma en un 100% en diez años. En el cuadro 8, por su parte, podemos visualizar el considerable aumento



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

en el número de transformadores, medidores monofásicos y trifásicos, a lo que se suman a partir de 1968 los capacitores.

Cuadro 8
Cantidad de medidores monofásicos y trifásicos
y transformadores de distribución.
Años 1963-1970

Años	Medidores monofásicos	Medidores trifásicos	Transformadores	Capacitores
1963	608	63	4	----
1964	628	67	4	----
1965	669	71	5	----
1966	701	72	5	----
1967	720	73	5	----
1968	758	80	6	4
1969	811	88	7	8
1970	860	91	8	8

Fuente: Memoria y balance, años 1963-1970.

A medida que fue mejorando y ampliando las instalaciones destinadas al servicio, la cooperativa estuvo en mejores condiciones para hacer frente a la mayor demanda de energía, que era consecuencia directa de la ampliación de los servicios y del aumento del número de consumidores.

Precisamente, en relación a la ampliación de los servicios de la CLFPM, es interesante destacar que a fines de 1969 se produjo un hecho de relevancia para la vida del pueblo. Se trata de la compra de una bomba centrífuga portátil, un tanque de 2000 litros para almacenar agua y un acoplado de cuatro ruedas de goma sobre el cual iba montado el tanque; todo ello destinado a satisfacer las necesidades en caso de incendios. Esta decisión de la cooperativa fue trascendental, pues gracias a ella comienza a prestar un importante servicio, que a su vez constituyó el antecedente de la formación de Bomberos Voluntarios Pozo del Molle, ya que cuando se producía un siniestro en la localidad o en la zona rural de influencia se pedía una camioneta prestada a un vecino para trasladar el acoplado tanque con la bomba centrífuga y apagar el fuego.¹³⁰ La compra se hizo a través de la asociación de Bomberos de Las Varillas a la firma C. T. D. I por la suma de \$780.000.¹³¹

¹³⁰ Entrevista a Walter Asín, vecino de la comunidad y miembro de la comisión de Bomberos Voluntarios.

¹³¹ ACPM. Libro de Actas del Consejo de Administración N° 2, Acta N° 198, p. 129.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

El servicio de alumbrado público prestado por la cooperativa también se benefició con continuas mejoras y ampliaciones. A partir de 1964, el consejo de administración se ocupó especialmente del alumbrado público en algunas calles de la población, como Deán Funes, Yapeyú y Buenos Aires, y de aumentar el alumbrado en calles demasiado oscuras. Para ello se resolvió adquirir una partida de 100 lámparas mezcladoras de 160 w y 100 lámparas de 100 w a la firma de la localidad Ravotti-Martínez y de 100 lámparas de 100 w a la Cooperativa Agropecuaria Pozo del Molle.¹³² Por pedido de los usuarios, en el año 1968, el servicio se extendió hacia las calles Diagonal Sur y Mendoza.

Un año antes, en 1967, el municipio solicitó a la cooperativa la construcción de una línea que suministrara energía en las calles Güemes, Avellaneda, San Jerónimo y Diagonal Oeste, beneficiando así al barrio obrero que estaba construyendo la comuna. Este pedido fue favorablemente receptado por la cooperativa que decidió efectuar los trabajos sin cargo, siempre que se encuadraran dentro de las reglamentaciones vigentes.¹³³ Faltando poco para la finalización del barrio, en 1971, la municipalidad solicitó asimismo el servicio eléctrico para los lotes, lo que fue concedido luego de ser adjudicadas las viviendas en su totalidad y con posterioridad a la solicitud de servicio por parte de los adjudicatarios.¹³⁴

El incremento que hubo a lo largo de este período en las inversiones para mejoras en el servicio público y privado se puede valorar en la información sistematizada en el cuadro 9; según el cual, ese incremento fue del 66,06% en el número de luces para el alumbrado público y del 543,96% en los metros de cables utilizados en la red de distribución del pueblo, que incluía una fase para alumbrado público y tres fases para energía trifásica o monofásica para alumbrado privado. El plano 3, a su vez, nos ilustra acerca del área servida por la CLFPM en 1970, con indicación de los sitios en los que estaban emplazados los transformadores y la estación de rebaje.

¹³² *Ibíd.*, Acta N° 115, p.11.

¹³³ *Ibíd.*, Acta N° 150, p. 50.

¹³⁴ *Ibíd.*, Acta N° 190, pp. 115-116.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Cuadro 9
Inversiones para mejoras en el servicio público y privado

Años	Número de luces para alumbrado público	Red de distribución. Metros de cable
1963	109	960
1964	127	1524
1965	136	1962
1966	144	2646
1967	148	2814
1968	152	3740
1969	s/d	4365
1970	165	5222

Fuente: *Memoria y Balance*, años 1963-1971.

En síntesis, durante estos años y según lo manifestado hasta aquí en este capítulo, el número de medidores monofásicos y trifásicos y de subestaciones creció en forma significativa y a la par del aumento de usuarios menores, medianos y de gran consumo, que no sólo determinó la necesidad de colocar nuevos transformadores sino que exigió asimismo la utilización de nuevos elementos eléctricos como los capacitores para controlar la pérdida de energía.

INCONVENIENTES SURGIDOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

En el transcurso del año 1966, debido al deterioro del tramo de 16 Km de línea de alta tensión entre Villa María y La Playosa, las cooperativas de Las Varillas, La Playosa, Pozo del Molle, Carrilobo, Las Varas, Saturnino M. Laspiur, Alicia y El Arañado, que hacían uso de la misma, procedieron a su reparación por la que abonaron la suma total de \$120.000; monto que se repartió proporcionalmente, correspondiéndole a la CLFPM aportar la cifra de \$163.267.¹³⁵ A eso se agregó otro inconveniente. El 8 de noviembre de 1967, por causa de inclemencias del tiempo que afectaron el transformador de 1.000 kVA ubicado en la estación de rebaje, se produjo la interrupción del servicio eléctrico durante casi 3 días. Apenas producido ese fenómeno meteorológico y para solucionar los desperfectos por él ocasionados, la comisión directiva convocó a técnicos de EPEC, pero pese a su insistencia no hubo una rápida respuesta



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

a esos reclamos y el directorio cursó un telegrama colacionado al presidente de EPEC en el que solicitó se tomasen prontas medidas:

“Desde dos horas día 8 Pozo del Molle, Carrilobo y La Playosa sin servicio eléctrico. Promesas de arreglo muchas y hasta 15 hs. de hoy sin novedades del arreglo. Pérdidas enormes al comercio, industrias y demás obligan a exigir se tomen medidas para evitar casos semejantes. Miles de justos reclamos pésimo servicio y peor atención llegan a esta cooperativa. Colaciónese”.¹³⁶

Una vez hechos los arreglos pertinentes en la estación de rebaje, continuaron los cortes de luz por desperfectos en la línea, generando inconvenientes en el normal desenvolvimiento del servicio; a lo que se sumó el corte de los alambrados que dividían el terreno de EPEC de los de propiedades vecinas, de manera que el directorio nuevamente envió una nota a la empresa provincial, delegación San Francisco, recordándole que al venderle la estación de rebaje habían quedado a su cargo los arreglos o reposición del transformador por otro de igual potencia en caso de deterioro del mismo,¹³⁷ y que también estaban a su cargo las reparaciones de cortes de alambres que dividían las propiedades.¹³⁸ Ahora bien, aunque se solicitó a la empresa provincial los arreglos pertinentes, de ello no ha quedado constancia registrada, lo que sí se sabe es que poco tiempo después un transformador de mayor potencia fue colocado en la localidad vecina de Las Varillas, no respetando lo acordado, y que ante esto el directorio solicitó que el mismo fuera trasladado a la localidad de Pozo del Molle, pero ese pedido también cayó en el vacío.¹³⁹

A fines de 1967, EPEC instaló un medidor para registrar la energía reactiva y verificar el factor de potencia y, dado el registro de pérdida en las líneas eléctricas inferior a las normas

¹³⁵ *Ibíd.*, Acta N° 136 y 140, pp. 35-36 y 44.

¹³⁶ *Ibíd.*, Acta N° 160, pp. 62-64.

¹³⁷ *Ibíd.*, Acta N° 160, 163 y 168, pp. 62, 64-66 y 72-73.

¹³⁸ Esto había generado quejas por parte del propietario del terreno lindante, ya que era un peligro por los animales que tenía en el sitio.

¹³⁹ ACPM. *Libro de Actas del Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 166, p. 71 y Acta N° 172, pp. 84-88.

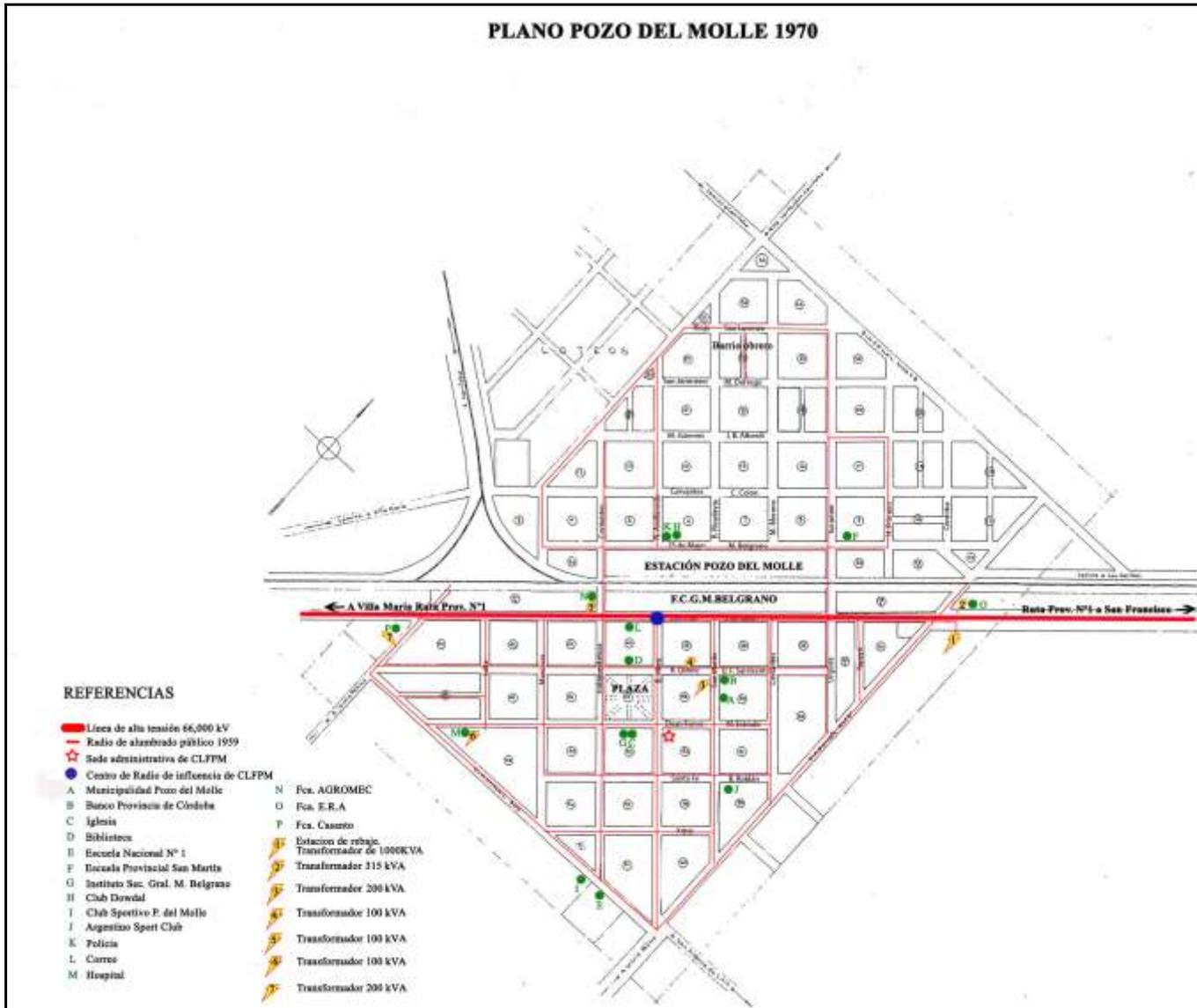


DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Plano N° 3

Área servida y potencial instalado por la CLFPM

Año 1970



Fuente: Elaboración propia a partir del plano de Pozo del Molle correspondiente al año 1970 que se conserva en el AMPM



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

vigentes en ese momento, se emplazó a la cooperativa para que corrigiese el factor de potencia, con el fin de aprovechar al máximo la distribución del fluido eléctrico.¹⁴⁰ Por este motivo, el directorio convocó a una reunión de usuarios con conexión trifásica, en la que estuvo presente el ingeniero Ramón Maders, para informarles acerca de la necesidad de colocar capacitores a fin de corregir la energía reactiva distribuida por las líneas, que recargaba las mismas, y así solucionar el problema.

En esa reunión, el asociado Armando Volmaro, dueño de un taller metalúrgico, expresó que visto el emplazamiento por parte de la cooperativa para la colocación del capacitor, solicitaba un mejor asesoramiento sobre el motivo, las finalidades y la forma de efectuar los trabajos, mientras que Alfredo Cicardinni, gerente de la Cooperativa de la Carne, solicitó 60 días para solucionar el problema, pedido que no fue aceptado por el consejo,¹⁴¹ pues en pocos días vencía el plazo dado por EPEC y porque además no había motivos para la espera, teniendo en cuenta que era una reglamentación oficial que estaba presente en la solicitud de servicio y era además de carácter obligatorio. Alfredo Cicardinni también manifestó la necesidad de que la cooperativa adquiriera elementos de trabajo utilizables en estas emergencias. Al respecto, el ingeniero Maders explicó que, si bien no estaba de más contar con dichos elementos, su uso demandaría personal especializado para realizar los trabajos con precisión y la cooperativa no contaba con ese tipo de personal, además de lo costoso de los elementos y lo delicado de su manejo. Frente a esa situación, Armando Volmaro advirtió que para algunos usuarios, era gravoso el desembolso inmediato y puso a consideración del consejo la posibilidad de obtener por parte de las firmas distribuidoras una financiación razonable.¹⁴²

Tras la reunión, el consejo de administración informó a la delegación San Francisco los problemas surgidos con los usuarios y le pidió su colaboración, llamando luego a concurso de precios por los materiales y mano de obra para los trabajos a realizar.¹⁴³ En el mes de marzo de 1968, llegaron los presupuestos de los capacitores, adquiriéndose los ofertados por la

¹⁴⁰ *Ibíd.*, Acta N° 163, p. 66.

¹⁴¹ Solo le dieron treinta días.

¹⁴² *Ibíd.*, Acta N° 180, pp. 100-101. Posteriormente la cooperativa resolvió conceder a quien lo solicitaba el plazo de hasta 90 días como máximo en base al monto de la factura que obraba en poder de los mismos.

¹⁴³ ACPM. *Libro de Actas del Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 169, p. 80.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

FACE por ser los de mejor precio: \$120.000.¹⁴⁴ Se pudo de esta forma comenzar su colocación a quienes lo solicitaban, concediendo facilidades de pago por el plazo de hasta 90 días.¹⁴⁵

A lo largo del período analizado en este capítulo, fueron reiteradas las denuncias de los vecinos ante el consejo de administración, o de un consejero en particular, por los ruidos molestos ocasionados por distintas causas. Por esta situación, el directorio ordenó al personal de línea emplazar nuevamente a los infractores, para poner en condiciones sus máquinas. También los cortes de luz por períodos prolongados de tiempo se reiteraban, situación que ocasionaba fuertes reclamos por parte de los asociados y en justo derecho ya que pagaban por el servicio pero las soluciones no recibían con la debida prontitud, atención y eficiencia. Ante los acontecimientos mencionados, el directorio manifestó sentirse responsable indirecto, si bien no podía determinar las circunstancias o motivos de los mismos, porque aunque había efectuado reclamos ante EPEC,¹⁴⁶ empresa a la que consideraba responsable directa del mal servicio, solamente había recibido como respuesta que los cortes se originaban en desperfectos y/o causas de fuerza mayor.¹⁴⁷

Los consumidores grandes y medianos también y en forma constante realizaron reclamos, ya sea pidiendo la reconsideración del precio del kWh, a lo que se alude especialmente en el capítulo siguiente, ya por lo costosa que era la instalación de transformadores y los capacitores. Respecto a esta última cuestión son ilustrativos los acontecimientos que a continuación se reseñan.

¹⁴⁴ *Ibíd.*, Acta N° 172, p. 85-88.

¹⁴⁵ *Ibíd.*, Acta N° 180, pp. 100-101.

¹⁴⁶ La CLFPM realizaba los reclamos en la subdelegación de la localidad de las Varillas o en la delegación de la ciudad de San Francisco. Al respecto debemos decir que desde el punto de vista administrativo, EPEC había dividido geográficamente al territorio provincial en zonas, que en el año 1970 eran ocho. La población de Pozo del Molle estaba ubicada en la zona "D" que tenía como cabecera a la ciudad de San Francisco y en la que funcionaban diecinueve cooperativas eléctricas asentadas en Miramar, El Arañado, Sacanta, Las Varillas, Las Varas, Saturnino M. Laspiur, Alicia, Pozo del Molle, Carrilobo, La Playosa, Los Zorros, El Fortín, Marull, Villa del Rosario, Matorrales, Portaña, Colonia Malbertina, Plaza Luxardo y Freyre. Aparte de San Francisco, en esa zona había otras tres localidades atendidas directamente por la empresa: Santiago Temple, Devoto y Balnearia.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

En 1964, la firma ERA SAIC solicitó al consejo de administración la colocación de un nuevo transformador de mayor potencia, debido al aumento en su producción. Esta solicitud fue aceptada por el directorio, que decidió comprar el transformador a la firma Electrodine S. A. al precio neto de \$661.200 y, teniendo en cuenta que el mismo cubriría prácticamente solo las necesidades de la firma, ésta debería abonar la suma de \$442.400 por transformador, mano de obra y materiales varios necesarios para la conducción de la energía eléctrica.¹⁴⁸

Tiempo después, a fines de 1966, la firma Agromec S.R.L solicitó mayor potencia a raíz de la ampliación del a. p. a instalar en la fábrica,¹⁴⁹ pedido que fue ratificado y tratado en el mes de agosto de 1967 en reunión de consejo de administración con la presencia del ingeniero Ramón Maders y el representante de la firma, Bartolomé M. Césere. Luego de esa reunión se informó al interesado sobre la conveniencia de colocar un transformador frente a la planta industrial, a los efectos de satisfacer en primer término el pedido de mayor potencia solicitado oportunamente y a la vez aprovechar una mejor distribución del factor conectado en el transformador ubicado en la calle Raúl Dobric sobre la manzana del hospital vecinal,¹⁵⁰ ya que serviría en un porcentaje calculado del 30% para atender las necesidades de los usuarios de la zona y el resto sería utilizado por la entidad fabril, facilitando así el máximo de potencia para que pudiese desarrollar con más efectividad los trabajos inherentes a las actividades que desarrollaba. Este planteamiento en un primer momento fue aceptado por los presentes en la reunión. Con posterioridad se ingresó en el terreno financiero, informando a la firma lo que aproximadamente costaría la instalación de la subestación de rebaje, materiales, mano de obra y dirección técnica, pero ese costo fue considerado excesivo e injustificado. La cooperativa sostuvo al respecto que era el mismo temperamento que se había utilizado en casos análogos,¹⁵¹ sin embargo, por razones de costos en esta ocasión no se llegó a ningún acuerdo.

¹⁴⁷ ACPM. *Memoria y Balance General*, año 1963.

¹⁴⁸ ACPM. *Libro de Actas del Consejo de Administración N° 2*, N° 127, p. 22.

¹⁴⁹ *Ibidem*, Acta N° 144, p. 44.

¹⁵⁰ *Ibid.*, Acta N° 172, pp. 85-88.

¹⁵¹ O sea que cuando se trata de efectuar una inversión de dinero para satisfacer pedidos exclusivos o parte de ellos, pero que favorecen prácticamente los intereses de un determinado usuario, el importe que representa tal inversión, corre por cuenta del interesado, ya que habiéndose dado el caso en otras oportunidades el problema se había resuelto con el mismo criterio.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

También, en 1966, la misma empresa informó acerca de su intención de colocar nuevas máquinas para soldadura eléctrica de 370 y 275 a. p., lo que no fue autorizado por la cooperativa hasta tanto se solucionase el problema de instalación del transformador mencionado en el párrafo anterior y, a la vez, hasta no tener la autorización correspondiente de EPEC para aumentar la potencia,¹⁵² debido al desperfecto que se había producido en el transformador de 1.000 kVA ubicado en la estación de rebaje, que en definitiva era el que proveía la energía en tensión de 13,2 kV a los demás transformadores distribuidos por el pueblo. A los pocos días, los responsables de la firma Agromec S. R. L. ratificaron el pedido de mayor potencia y se le respondió que todo estaba en proceso de ejecución, al tiempo que también se le hizo presente que a la misma le correspondía abonar el 60% del valor total que demandaba la ejecución de la obra, partiendo de la base del valor de todos los elementos, mano de obra y materiales necesarios a utilizar en la instalación de un transformador de 100 kVA. El 15 de enero de 1968 en una reunión del consejo de administración con representantes de la firma, Bartolomé M. Césere expresó que ellos habían solicitado mayor potencia para poder trabajar con más elementos y comodidades en la planta industrial, pero que el pedido no significaba la colocación de una nueva subestación de rebaje, ya que lo consideraban innecesario y costoso. El directorio explicó que si habían llegado a esa determinación era porque así habían sido asesorados.¹⁵³

En definitiva, la colocación del nuevo transformador fue aceptada en los siguientes términos: la cooperativa efectuó los trabajos de instalación de la subestación de rebaje proveyendo todos los materiales necesarios a ese fin, y la firma Agromec S.R.L. asumió parte de los gastos realizados por aquella, aportando la suma de \$400.000, pagaderos en 8 cuotas iguales de \$50.000 c/u, sin interés y a partir de la fecha en que entrara en servicio la subestación.

¹⁵² ACPM. *Libro de Actas del Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 164, p. 67.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Además, y como se había procedido en casos similares, después de que la firma cancelara la totalidad de la deuda, se emitirían, a favor de la misma, acciones por el importe de \$400.000. Con posterioridad al acuerdo entre la cooperativa y la sociedad anónima, se enviaron los planos a *EPEC* para la aprobación.¹⁵⁴

En 1968, la firma Casanto S.R.L solicitó también mayor potencia –250 a. p.–, y nuevamente la cooperativa consultó el tema con el ingeniero Ramón Maders,¹⁵⁵ quien le sugirió que la solución más conveniente era realizar una subestación de rebaje con un transformador de 200 kVA. Lo que fue aceptado por la firma.

ELECTRIFICACIÓN RURAL

Desde que se puso en marcha el plan eléctrico aprobado por el gobierno provincial a fines de 1957, *EPEC* puso especial énfasis en la ampliación del sistema eléctrico provincial hacia las zonas rurales, y este accionar de la empresa provincial fue secundado poco tiempo después por algunas cooperativas que también comenzaron a desarrollar planes destinados a la electrificación de las áreas rurales comprendidas en sus zonas de influencia (Solveira, 2004). Es precisamente por esos años que encontramos el primer antecedente de electrificación rural en la zona aledaña a Pozo del Molle, cuando en 1964 la CLFPM recibe una nota del establecimiento rural “India Muerta”, ubicado en la zona noroeste del pueblo y a 10 km. del mismo, en la que se le solicitaba llevar una línea monofásica a ese establecimiento. Por cierto que dicho pedido movilizó a la comisión directiva, que dispuso la realización de los

¹⁵³ *Ibíd.*, Acta N° 166, p. 70-71.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, Acta N° 172, 173, pp. 88-90. La aprobación por parte de *EPEC* llegó en el mes de junio de 1968, comenzando a funcionar en noviembre de ese año, catorce meses después que comenzaran las tratativas entre la cooperativa y *AGROMEC*.

¹⁵⁵ *ACPM. Libro de Actas del Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 183, p. 106. La obra fue solicitada en agosto de 1968 y finalizada un año después, cobrándosele a la empresa \$1.823.544, suma equivalente al 60% del costo de los materiales y mano de obra.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

estudios pertinentes y luego derivó el pedido a EPEC.¹⁵⁶ No obstante, esa solicitud tardó largos 10 años en concretarse.

Entre tanto, a partir de 1967, la participación de la CLFPM en el incipiente proceso de electrificación rural fue primordial, ya que fue la encargada de convocar a una reunión de propietarios rurales de la zona sureste¹⁵⁷ del pueblo, en la zona conocida como Corral del Bajo, a fin de informarles sobre la posibilidad de obtener los servicios de energía a través de una línea de media tensión (13,2 kV). Corral del Bajo es un paraje emplazado en el departamento Unión y ubicado a 15 km. al sureste de Pozo del Molle, que si bien no pertenecía a la zona rural de esa localidad ni se encontraba dentro del área de influencia de la cooperativa, las demandas y necesidades de sus pobladores eran habitualmente satisfechas en ella, de manera que las circunstancias señaladas no fueron motivo para no llevar hasta allí el servicio, ya que geográficamente era lo más apropiado y conveniente. El paraje, enclavado en una zona eminentemente agrícola, contaba con escuela primaria, salón de actos, almacén, bar, comedor y la Cooperativa Tampera “Corral del Bajo” Ltda., fundada el 9 de junio de 1946 merced a la iniciativa de los pobladores. En 1947 inauguraron el edificio-fábrica comenzando a producir en esa misma fecha la crema y caseína que eran vendidas a la firma “Sancor Cooperativa Ltda.” y, con posterioridad, comenzaron a producir y vender quesos a particulares (Núñez, 268-269).

La primera reunión organizada en 1967 en Corral del Bajo contó con la presencia de representantes de la CLFPM, del ingeniero Norberto Foglino gerente de la firma REMI¹⁵⁸ y encargado de la elaboración del proyecto de electrificación rural, del intendente municipal Bartolomé M. Cécere y de 30 posibles usuarios.¹⁵⁹ En esa reunión se analizó la posibilidad de obtener un crédito para la expansión de la electrificación al espacio rural, se determinó que el tendido abarcaría 18 km. y quedó aclarado, además, que los gastos que demandara la ejecución del proyecto correrían por exclusiva cuenta de los usuarios beneficiados, situación ante la cual todos dieron la conformidad y aprobación para que el anteproyecto se realizase.

¹⁵⁶ ACPM. *Libro de Acta de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 113, p. 9.

¹⁵⁷ La electrificación rural no se inició en la zona noroeste, que había sido solicitada en 1964, sino en la zona sureste.

¹⁵⁸ Firma encargada de los trámites relacionados para la obtención del crédito correspondiente para dichos trabajos ante el Ministerio de Energía y Combustible.

¹⁵⁹ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 159, pp. 61-62.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Al año siguiente, en 1968, se resolvió enviar una nota a todos los colonos que habían de beneficiarse con ese proyecto, informándoles que hicieran efectiva en forma particular la suma de \$3.000 para cubrir los \$180.000 que demandaría la confección del plano. De todos modos, para tratar el tema se realizó otra reunión en Corral del Bajo con la asistencia del presidente de la cooperativa, Valerio Martínez; del intendente municipal Bartolomé Cécere, que también era propietario de campos en la zona y socio fundador de Agromec SRL; del gerente del Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Pozo del Molle; del gerente del Banco de la Nación Argentina, sucursal Las Varillas, y de representantes de la localidad de San Antonio de Litín y vecinos de la zona. El ingeniero Norberto Foglino fue el encargado de explicar distintos aspectos del proyecto, de informar acerca de la experiencia habida en otras localidades que ya habían iniciado los trabajos de electrificación en sus zonas y de resaltar las ventajas del préstamo que otorgaba con esos fines la Dirección Nacional de Energía y Combustible, el que podía ser pagado en quince años con un 6% de interés anual.

Luego de escuchar a Foglino, por amplia mayoría, los presentes decidieron que la obra se ejecutara y para realizar su estudio nombraron una comisión que estuvo integrada por el presidente de la CLFPM, el intendente de Pozo del Molle, el señor Carlos Abba en representación de la Cooperativa Tampera Corral del Bajo y cinco personas más en representación de los futuros usuarios. Esa comisión estuvo facultada para efectuar todos los trámites relacionados con las obras proyectadas, incluyendo la posibilidad de que por medio de una línea troncal se suministrara el fluido eléctrico a la población de San Antonio de Litín, a través de la Cooperativa de Agua y Energía de esa localidad.

Entre tanto y a fin de promover el proceso de electrificación rural, pocos meses después, la CLFPM fue invitada a participar de una reunión pro-electrificación rural que se realizó en el Hotel Palace de la ciudad de Villa Nueva, organizada por la Cooperativa de Electrificación Productores Rurales Asociados Ltda. de esa localidad, para intercambiar ideas sobre el proyecto.¹⁶⁰

¹⁶⁰ *Ibíd.*, Acta N° 188, pp. 111-112.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Meses después, en agosto de 1968, aquella comisión informó a la CLFPM que el 50% de los posibles usuarios habían dado su conformidad para la obtención del crédito para la obra de electrificación rural y que tal porcentaje era suficiente para que comenzaran con ese fin,¹⁶¹ de manera que el 22 de enero de 1969 y bajo el expediente N° 63762, EPEC también dio su aprobación al anteproyecto.¹⁶² Luego de ello, a fines de ese año, la CLFPM recibió de la firma REMI las carpetas con todo lo relacionado al anteproyecto para la obtención del crédito, documentación que debía ser firmada por el presidente, secretario y tesorero para luego ser presentada a EPEC y a la Dirección Nacional de Energía y Combustible. Teniendo en cuenta la importancia de la obra a realizar, por unanimidad el consejo de administración dio su autorización para que se gestionase ante esa repartición nacional el crédito necesario para la realización de la obra. Posteriormente, también solicitaron la autorización de la municipalidad, la que fue denegada porque las autoridades comunales consideraron que no era de su competencia.¹⁶³

Cuando los trámites del caso estaban ya avanzados, REMI informó que el proyecto había sido visado por EPEC y que sus funcionarios habían dictaminado que el pedido efectuado por las cooperativas de Pozo del Molle y de San Antonio de Litín, para el uso, por parte de esta segunda localidad, de los servicios de la línea eléctrica –Pozo del Molle, Corral del Bajo, Santa Rosa– no estaba encuadrado dentro de lo reglamentado por esa empresa provincial, indicándoles que debían celebrar un convenio entre ambas cooperativas y enviar dos carpetas del proyecto en que se delimitaba la zona de influencia que le correspondía a cada una, luego de la demarcación efectuada por EPEC.¹⁶⁴

Tras la renovación anual del consejo de administración de la CLFPM, el 29 de mayo 1970, se reunieron los integrantes de la comisión pro-electrificación rural con el nuevo directorio a fin de informarle sobre los trámites realizados hasta ese momento para la obtención del crédito, explicando que, para la adjudicación del mismo, faltaba resolver el punto a partir del cual comenzaría el tramo de línea que le correspondía a San Antonio de Litín, de manera que los servicios de energía suministrada por la cooperativa de esta localidad a los colonos, no entrase en la zona de jurisdicción de la CLFPM, e indicando la necesidad de

¹⁶¹ *Ibíd.*, Actas N° 177 y 184, pp. 94-95 y 106-107.

¹⁶² *Ibíd.*, Acta N° 192, p. 119.

¹⁶³ *Ibíd.*, Actas N° 191, p. 118 y N° 200-202, pp. 132-136.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

formalizar un convenio entre las partes por el término de 20 años. Ante esto, el presidente, secretario y tesorero de la CLFPM resolvieron entrevistarse con directivos de la Cooperativa de Electricidad y Agua “San Antonio de Litín” a los efectos de resolver la situación.

En la reunión realizada en San Antonio de Litín el 28 julio siguiente y atento a lo solicitado por EPEC, se firmó un convenio entre ambas cooperativas, en el que quedaron delimitadas sus respectivas zonas de influencia.¹⁶⁵ Además, el acuerdo autorizaba a los futuros usuarios, Rodolfo Alejandro Lazzuri y Angel Turaglio, comprendidos dentro de la zona de influencia de la localidad de San Antonio de Litín, a tomar la prestación del servicio de la CLFPM por razones ventajosas de ubicación de sus campos, aunque con la salvedad de que pasarían a depender de San Antonio cuando la cooperativa de esta localidad comenzara a prestar el servicio.¹⁶⁶ No obstante, más allá del acuerdo y de todas las gestiones realizadas entre ambas cooperativas, lo cierto es que al final San Antonio de Litín nunca llegó a recibir la energía desde Pozo del Molle, sino que la obtuvo desde la localidad de Cintra.

En cuanto a los trámites que realizaba la comisión promotora de electrificación rural creada en 1968, se debe señalar que los mismos continuaron tal vez con cierta lentitud y que en su transcurso surgieron dificultades internas en la CLFPM. En efecto, con la renovación del consejo de administración, a comienzos de 1970, se produjo un conflicto de poder entre esa comisión y el nuevo directorio, motivo que llevó a éste a clarificar posiciones y atribuciones señalando “que la cooperativa no puede delegar en terceros individualmente o constituidos en subcomisión, los deberes y atribuciones que le señala la ley en la materia y los estatutos vigentes”;¹⁶⁷ luego de esa explicación, el consejo le quitó facultades a la comisión promotora de la electrificación rural designándola como subcomisión, motivo por el cual los integrantes de la misma renunciaron en su totalidad el 13 de febrero de 1971.

¹⁶⁴ *Ibíd.*, Actas N° 211 y 212. pp. 148-150.

¹⁶⁵ En ese año se compra la usina y se comienza a generar, comercializar y distribuir energía, hasta que en 1972 se empieza a recibir la energía desde la cooperativa eléctrica de Cintra, por medio de un cable de media tensión.

¹⁶⁶ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Actas N° 220 y 221, pp. 164-165 y 167-169.

¹⁶⁷ *Ibíd.*, Acta N° 231, pp. 192-195.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Cabe señalar que el convenio mencionado con anterioridad fue presentado por los directivos de la CLFPM y el ingeniero Norberto Foglino ante los directivos de EPEC, quienes dieron su visto bueno; luego de eso Foglino viajó a Buenos Aires para realizar personalmente los trámites ante la Dirección Nacional de Energía y Combustible y, de ese modo, agilizar su aprobación y la consecuente obtención del crédito.¹⁶⁸ Hechas las gestiones, el ingeniero Foglino informó a la cooperativa que para que el crédito fuera otorgado, todos los usuarios del proyecto debían hacerse socios de la CLFPM y suscribir acciones en la misma por el importe no financiado del crédito o sea por el 40%, requisito al que muchos se resistieron.¹⁶⁹

En noviembre de 1970 y por intermedio de la firma REMI, se recibió la información de que los trámites de solicitud del crédito para los trabajos de electrificación rural habían sido aprobado por la Dirección Nacional de Energía y Combustible, y de inmediato la CLFPM convocó a una reunión a todos los afectados por el proyecto con el objeto de hacerles conocer las nuevas reglamentaciones y el nuevo plan de créditos para electrificación rural que por intermedio del Banco Nación Argentina, la Dirección Nacional de Energía Eléctrica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) podían solicitar las cooperativas.¹⁷⁰ Lamentablemente, a la reunión asistieron pocos interesados y, como la cooperativa necesitaba contar con la conformidad de todos los futuros usuarios, se resolvió realizar una nueva convocatoria para el mes de marzo siguiente y se nombró una nueva comisión pro-electrificación rural¹⁷¹ cuya misión era resolver definitivamente el temperamento a seguir con lo relacionado al servicio en la zona a electrificar.¹⁷²

¹⁶⁸ *Ibíd.*, Acta N° 223, pp. 171-172.

¹⁶⁹ *Ibíd.*, Acta N° 228, pp. 185-187. Ante esta disposición y teniendo en cuenta la situación alarmante por la que atravesaba la zona, el consejo de administración resolvió pedir informes a la cooperativa eléctrica de la localidad de Leones, que había realizado con anterioridad las gestiones para la obtención del crédito de electrificación rural en su zona. La respuesta a esa consulta fue que al 60% lo habían recibido del BID, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, y que era a 15 años con un interés del 6% anual; durante los tres primeros años se pagaba únicamente los intereses y posteriormente se empezaba a pagar las amortizaciones de la deuda. Al 40% restante lo habían conseguido por intermedio del Banco de la Provincia de Córdoba, pagaderos en 5 años con un interés del 11% anual amortizable cada 6 meses.

¹⁷⁰ ACPM, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Actas N° 234 y 235, pp. 199-200.

¹⁷¹ Al asumir el nuevo consejo de administración, la comisión pro-electrificación rural que estaba en funciones, había renunciado por desavenencias con el directorio entrante.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

A pesar de los inconvenientes, los trámites continuaron, pero no fue hasta el mes de diciembre de 1971 que se supo que estaban prácticamente terminados. En una reunión realizada entre los miembros del directorio de la cooperativa con personal de EPEC y de la Dirección Nacional de Energía y Combustible, se comprobó que sólo faltaban algunos detalles por completar, entre los cuales el más importante era la actualización que tenían que hacer todos los futuros usuarios de la cantidad de hectáreas de sus campos, de lo cual dependía el reajuste de costo del valor de la línea troncal.¹⁷³ Luego, y a solicitud del Banco Nación, el directorio procedió a incorporar a los futuros usuarios rurales como socios de la cooperativa, y esos asociados debieron completar y presentar una solicitud por triplicado – original para la cooperativa, duplicado para el Banco de la Nación Argentina y triplicado para el usuario– en la que figuraba el monto total de la deuda de cada usuario, de la cual este debía aportar el 40% en tanto que el 60% restante correspondía al préstamo a largo plazo otorgado por el BID. En la planilla también constaba que el 40% que le correspondía abonar íntegramente a cada socio podía ser pagado en 12 cuotas; esta facilidad fue otorgada por la CLFPM.

Fue el presidente de la cooperativa quien entregó personalmente las planillas a los futuros usuarios que figuraban en el listado confeccionado por el ingeniero Norberto Foglino;¹⁷⁴ las mismas fueron repartidas no solo en la zona sureste del pueblo, sino también en la zona noroeste. Al distribuir las solicitudes, el presidente del consejo de administración se encontró con la novedad de que muchos se negaron en primera instancia a firmarlas y acogerse a los beneficios acordados, a pesar de que los trámites estaban a punto de culminar y todos los que formaban parte de la zona sureste habían firmado la conformidad por escrito en 1968. Por dicho motivo, se convocó a una nueva reunión con los colonos del área afectada.

Esa reunión fue considerada satisfactoria por el número de concurrentes, tanto de futuros usuarios como de representantes de distintas reparticiones; a ella asistieron Omar Echave, ingeniero de la Dirección Provincial de Energía de Córdoba; S. A. Galaretto, representante de la Dirección Nacional de Energía y Combustible; el jefe de delegación San Francisco –zona “D” de EPEC–; el señor Bertorello, delegado de la junta consultiva prevista por la ley 5252 y

¹⁷² ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 3*, Acta N° 246, p. 18.

¹⁷³ *Ibíd.*, *Libro de Actas del Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 264, p. 64.

¹⁷⁴ *Ibíd.*, Acta N° 282, p. 74.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

presidente, a la vez, de la cooperativa eléctrica de Morteros, quien fue acompañado por el gerente de la misma, señor Margara; S. Gervasoni, encargado de distrito de la ciudad de Las Varillas; el ingeniero Norberto Foglino, representante de la firma REMI y autor del proyecto de electrificación rural; y el ingeniero Ramón Mader. La concurrencia de tantas autoridades da fe de la importancia de lo que estaba aconteciendo. Tras esa reunión, se encomendó a la subcomisión promotora que se encargase de conseguir el máximo número de usuarios posibles,¹⁷⁵ comprobándose entonces que entre esos usuarios había incertidumbre con respecto al monto total del presupuesto, al que consideraban elevado.¹⁷⁶ Esto demuestra sin duda una falta de conocimiento acerca de la tramitación, pues en realidad el presupuesto era estimativo y al momento de iniciar las obras se podría buscar nuevas alternativas en cuanto a precios de los materiales y mano de obra.

Por eso, a pesar de lo planteado, el consejo de administración junto con la subcomisión solicitaron la autorización para proceder al llamado a licitación, trámite que fue encargado al ingeniero Norberto Foglino quien debió presentar las carpetas con el anteproyecto y presupuesto de la obra a la Dirección Nacional de Energía y Combustible para su aprobación.¹⁷⁷ Posteriormente, el representantes de esa dirección, S. A. Galaretto, y el del Banco de la Nación Argentina, señor Muñiz, informaron que el proyecto para electrificación rural había sido aprobado por la entidad y que fijaban el día 9 de enero de 1973 a las 17 hs. como fecha para la apertura de la licitación. El consejo, ante esta resolución, decidió que el acto se realizase en el Cine Ideal y viajaron a Córdoba para allí tramitar la publicación del llamado a licitación pública internacional para las obras de electrificación rural en los diarios *Los Principios* y *La Voz del Interior* de esa ciudad y *Clarín* de Buenos Aires.¹⁷⁸

En el día fijado se abrieron las licitaciones y en ese acto estuvieron presentes todos los representantes de las diversas instituciones involucradas en el otorgamiento del crédito, presentándose nueve presupuestos por parte de las firmas Ferrelec SRL, Cesym SRL, Malvicino y Plegamet SACIFIA, Ingeniero Mauricio Starobinsky, Coarco SRL, Delta SRL, Soinco SACI, SADE. SA y Minutolo SACIFIA. Estudiadas todas las propuestas, dos meses después, en marzo de 1973, la licitación fue preadjudicada, ad referendum del Banco de la

¹⁷⁵ *Ibíd.*, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 3*, Acta N° 287, pp. 80-81.

¹⁷⁶ *Ibíd.*, Acta N° 287, p. 81.

¹⁷⁷ *Ibíd.*, Acta N° 288, p. 82.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Nación Argentina y de la Dirección Nacional de Energía Eléctrica, a la firma Ferrelec SRL, por el monto total de \$1.240.936,50.¹⁷⁹ Con posterioridad, los posibles usuarios de la zona sureste de la localidad informaron a la cooperativa que aprobaban esa adjudicación.¹⁸⁰

Cumpliendo con los trámites administrativos y burocráticos, en 1973, fue otorgado el crédito por parte del Banco de la Nación Argentina, la Dirección Nacional de Energía Eléctrica y el Banco Interamericano de Desarrollo en forma conjunta y por el importe de \$2.851.009,80. Ese monto correspondía al sesenta por ciento del valor total de la obra. Recordemos que ese crédito sería amortizado a largo plazo¹⁸¹ y que el 40% restante sería abonado por cada socio en 12 cuotas mensuales, facilidad otorgada por la cooperativa, como ya lo hemos mencionado con anterioridad.¹⁸²

Estos fueron los primeros pasos en relación con la electrificación rural que se dieron por parte de la CLFPM y, como podemos observar, la tramitación fue larga y engorrosa, pues fueron muchos los obstáculos que debieron atravesar: la renovación de la comisión directiva de la cooperativa y la consecuente desavenencia con la comisión promotora de electrificación rural; la lentitud de los trámites para la obtención del crédito y el cambio en los reglamentos para la adjudicación del mismo; la resistencia de los futuros usuarios para dar a conocer información acerca de su capital y el temor de no poder cumplir con los pagos por el costo de las obras. Sin embargo, pese a las dificultades, la primera obra de electrificación rural se concretó gracias a la tenaz tarea del consejo de administración, del aporte crediticio recibido por medio del Banco de la Nación Argentina; el aporte de EPEC, ya que de no haber existido la línea de alta tensión la obra no se hubiese realizado y, finalmente y sobre todo, a la actitud de todos los colonos de la zona, que pese a resistencias lógicas apoyaron el proyecto, ya que era necesario para el progreso y prosperidad del área rural. También hay que destacar que antes de que comenzaran los trabajos en la zona de Corral del Bajo, la región noroeste solicitó ser incluida en el proyecto y que esto hizo necesario pedir la ampliación del crédito que se había gestionado con anterioridad para la región sureste, para así poder continuar con el proceso que había comenzado en 1967, cuya concreción fue luego bastante rápida.

¹⁷⁸ *Ibíd.*, Acta N° 291, p. 86.

¹⁷⁹ *Ibíd.*, Acta N° 305, p. 108.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, Acta N° 301, p. 101.

¹⁸¹ *Ibíd.*, Actas N° 262 y 272, pp. 44 y 46-59.

¹⁸² *Ibíd.*, Actas N° 255 y 282, pp. 31-74.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

La CLFPM comenzó a prestar el servicio en el área rural en el mes de agosto de 1974, mediante un ramal de media tensión que salía de la estación de rebaje de 66.000 kV, abarcando una extensión total de 257 Km. de línea. En ese momento, la misma contaba con 118 socios rurales con un total de 1.606.016 acciones de \$2 que representaban un capital suscrito de \$3.210.032, cumpliendo así con el primer tramo de electrificación rural N° 54 Pozo del Molle-Coral del Bajo-Santa Rosa.¹⁸³ Como ya lo manifestamos a lo largo del trabajo, es evidente que para que las obras de expansión del servicio en el área rural y también en el núcleo urbano se desarrollaran, fue importante la tarea administrativa llevada adelante por la comisión directiva, tema que profundizaremos en el capítulo siguiente.

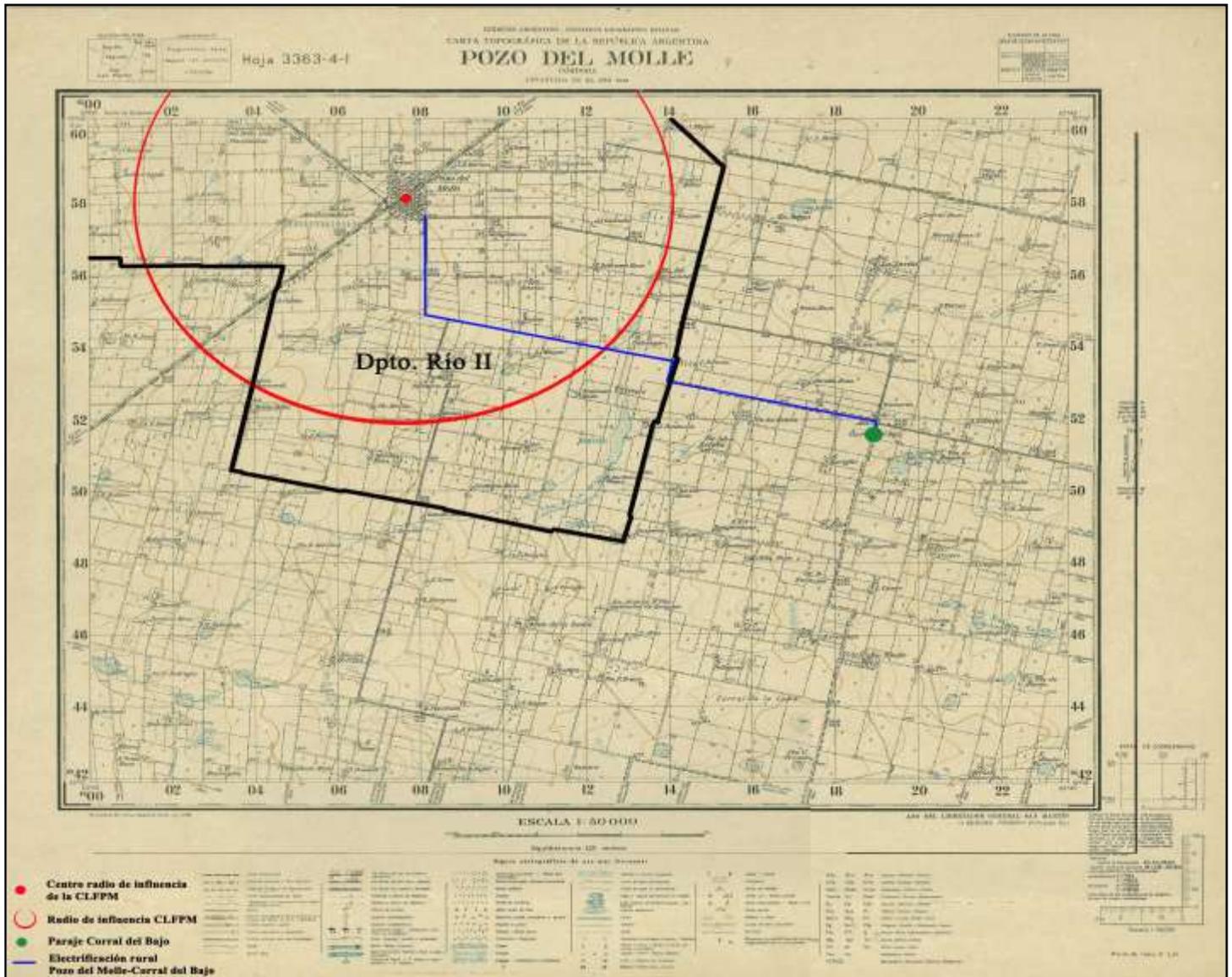
¹⁸³ *Ibíd.*, *Memorias y Balances Generales*, años 1972, 1973 y 1974.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Plano N° 4

Primer tramo de electrificación rural realizado por la CLFPM.



Fuente: *Elaboración propia a partir del plano de Pozo del Molle correspondiente a los años 1930-1935 que se conserva en el AHMPM*



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Capítulo VI

PERÍODO DE EXPANSIÓN DE LA COOPERATIVA
(1963-1970)



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

La consolidación y expansión de la cooperativa concentran la atención de este último capítulo, en el que se analizan diversas cuestiones económicas, sociales y políticas. Entre las primeras, destacan la construcción de la sede social, el destino de los excedentes, las inversiones y su incidencia en la formación del activo fijo, y las tarifas y la injerencia de EPEC en su fijación. En lo que se refiere al funcionamiento de la cooperativa, se estudia la participación de los asociados en la vida de la entidad, las medidas administrativas y la incorporación de empleados, su acción social, el apoyo que le brindaba la FACE y las relaciones con el municipio. Finalmente, la mirada se dirige hacia las convulsiones políticas locales que repercutieron en el funcionamiento y organización de la cooperativa.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE SOCIAL

Como lo indicamos en el capítulo 4, la CLFPM vendió la estación de rebaje a EPEC en 1962, permitiéndole esta transacción saldar sus antiguas deudas y, a partir de ese momento, avocarse a la concreción de otros proyectos que venía dilatando en el tiempo por falta de recursos, como fue el caso de la construcción de la sede social, de cuyas obras se ocupó entonces el consejo de administración. En primer término, se encomendó la confección de los pliegos de condiciones al ingeniero civil Bernardo Polacov, de la ciudad de Córdoba, quien también fue contratado para la dirección técnica; posteriormente, se llamó a licitación y se publicó el aviso respectivo, y por el término que fija la ley, en el matutino cordobés, *Los Principios*. Al realizar la apertura de los sobres con las propuestas, hubo una sola que fue rechazada por ser elevado el presupuesto. Ante esta situación, el consejo resolvió encarar la construcción por administración, solicitando entre varios constructores presupuestos por mano de obra y, teniendo en cuenta las posibilidades económicas de la cooperativa, la obra fue adjudicada a quienes pasaron los precios más bajos.¹⁸⁴ Al respecto, en la memoria correspondiente al año 1962 se informaba:

¹⁸⁴ *Ibíd.*, *Memoria y Balance General*, año 1962.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

“Siguiendo una línea de conducta que desde un principio ha sido la norma del Consejo Directivo, hemos tenido especial cuidado en hacer las cosas en base a los presupuestos, y es así que con satisfacción vemos, que nuestro afán de progreso, justicia y hasta de sacrificio, se está cristalizando en realidades. La Sede Administrativa de la cooperativa se está construyendo esa es la realidad: varios meses más y tendremos un hermoso edificio, cómodo y bien cimentado en todos sus aspectos, ya que no pesará sobre él, gravámenes que obliguen a la cooperativa, hacer reservas para su total constitución. No será un edificio más en Pozo del Molle, será la casa propia de la Cooperativa de Luz y Fuerza, premio al esfuerzo común de todos sus asociados.”

La finalización de la obra llevó más tiempo de lo esperado y la inauguración se realizó el 22 de agosto de 1964; es decir, a la asociación le llevó tres años para concretar el proyecto de poseer la sede administrativa propia.

Es interesante agregar que a fines de 1963 la CLFPM, con dinero aún disponible por la venta de la estación de rebaje, adquirió una pick-up Ford F 100, modelo 1961, en la suma de \$370.000.¹⁸⁵ La compra de ese primer vehículo que tuvo la entidad sirvió para facilitar el trabajo diario y ofrecer a los socios una más rápida y eficiente atención, de manera que más que brindar una comodidad a los empleados, vino a satisfacer una evidente necesidad.¹⁸⁶ Y lo mismo sucedió con la adquisición de una bicicleta para el personal de línea.

DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO DE LA COOPERATIVA

En la asamblea general ordinaria del año 1964, el presidente del consejo de administración ofreció a los asambleístas la posibilidad de distribuir los excedentes líquidos entre los asociados. Esta propuesta fue debatida entre los presentes y Alfredo Cicardini –ex intendente de la localidad– sugirió la formación de un fondo para invertirlo en la compra de grupos electrógenos que llenaran las necesidades de la población en casos de emergencias. Además, teniendo en cuenta los reiterados cortes de energía y el deterioro de la línea de 66.000 kV, también se analizó la posibilidad de efectuar la interconexión con la ciudad de San Francisco. Sin embargo, pese a estas mociones, la asamblea resolvió la distribución de los

¹⁸⁵ Al firmarse el boleto se pagó la suma de \$270.000 y el resto una vez que la unidad fue entregada.

¹⁸⁶ ACPM. *Memoria y Balance General*, año 1963. Como la cooperativa se encontraba en una cómoda situación financiera, tanto esa compra como todo lo que se estaba invirtiendo en la sede administrativa, no repercutieron en el costo del kWh, ni obligaron a la cooperativa a hacer reservas para cumplir con dichos compromisos, pues todo se pagó con lo obtenido en la venta de la estación de rebaje.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

intereses y retornos en efectivo, con previa deducción del capital a integrar a cada socio. Ese reintegro se realizó conforme lo establece el artículo sexagésimo sexto de los estatutos, o sea que el 90% de los excedentes líquidos se repartieron en proporción a las operaciones realizadas, correspondiendo la suma de \$7,723 por cada 100 de operación; dicho importe equivalía aproximadamente a \$0,39.5 por kWh consumido.¹⁸⁷

Posteriormente, los excedentes se repartieron hasta el año 1967 pero luego, teniendo en cuenta lo exiguo de los mismos, en asamblea ordinaria el directorio propuso a los socios mantenerlos en el rubro retornos para así acumularlos y repartirlos en años futuros. La proposición fue aceptada por unanimidad.¹⁸⁸

El proceso inflacionario que estaba atravesando el país, provocó el incremento del valor de los medidores monofásicos y trifásicos y de diversos materiales eléctricos, de modo que en 1964 se tomó la decisión de aumentar la cantidad de acciones para el ingreso de socios, y a partir de entonces los socios comunes o residenciales aportaron por el valor de 15 acciones de \$200 cada una, o sea \$3.000, mientras que el monto que debieron aportar las casas de comercio e industrias se estableció de acuerdo a la categoría y al consumo de cada usuario.¹⁸⁹ Entre 1966-1967, se resolvieron nuevos aumentos en la cantidad de acciones exigidas al momento del ingreso y las acciones a aportar por los socios residenciales pasaron a ser de 20 acciones de \$200 cada una,¹⁹⁰ es decir \$4.000, y de 30 acciones de \$200 cada una, esto es \$6.000, en el caso de los comerciantes e industriales.

Naturalmente, esos aumentos en el número de acciones a suscribir por los nuevos socios, decididos por el directorio, influyeron en forma directa en el capital suscrito e integrado en el período 1963-1971, el que evolucionó de manera positiva según muestra el cuadro 10. En el mismo, además, podemos observar la abrupta caída del capital en los años 1970-1971, pero en realidad no se trata de una disminución, sino que en estos valores se refleja el cambio de la Moneda Nacional al Peso Ley.

¹⁸⁷ ACPM. *Libro de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 8, pp. 66 y 68. *Memoria y Balance General*, año 1963.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 145, p. 44. *Libro de Acta de Asamblea N° 1*, Acta N° 11, p. 88.

¹⁸⁹ *Ibíd.*, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 116, p. 12.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, Acta N° 128, p. 24.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Cuadro 10
Evolución del capital suscrito e integrado.
Años 1963-1971 (en pesos)

Años	Capital suscrito	Capital Integrado	Diferencia	%
1963	2.825.400,00	2.709.319,98	116.080,02	1,04
1964	2.935.400,00	2.879.500,48	55.899,52	1,02
1965	4.280.800,00	4.132.405,00	148.395,00	1,04
1966	5.131.600,00	4.934.865,38	196.734,62	1,04
1967	5.423.000,00	5.268.400,18	154.599,82	1,03
1968	5.958.600,00	5.704.138,00	254.462,00	1,04
1969	8.785.000,00	8.485.429,00	299.571,00	1,04
1970	90.866,00	88.678,33	2.187,67	1,02
1971	95.252,00	92.547,59	2.704,41	1,03

Fuentes: Memoria y Balance, años 1963-1971.

Los excedentes obtenidos por la compra-venta de energía en el período estudiado, más el aumento del capital suscrito e integrado (ver cuadro 10) y la no distribución de excedentes a partir de 1967, le permitió a la cooperativa realizar nuevas inversiones. En el capítulo anterior, hemos visto que durante todo el período comprendido entre 1963-1970 la cooperativa invirtió siempre para mejorar el servicio, aunque del cuadro 6 inferimos que la mayor intensidad en esa inversión se produjo a partir del año 1968, que es cuando aumenta considerablemente el número de transformadores instalados y se producen también importantes ampliaciones en la extensión de la red de distribución (ver cuadro 9).

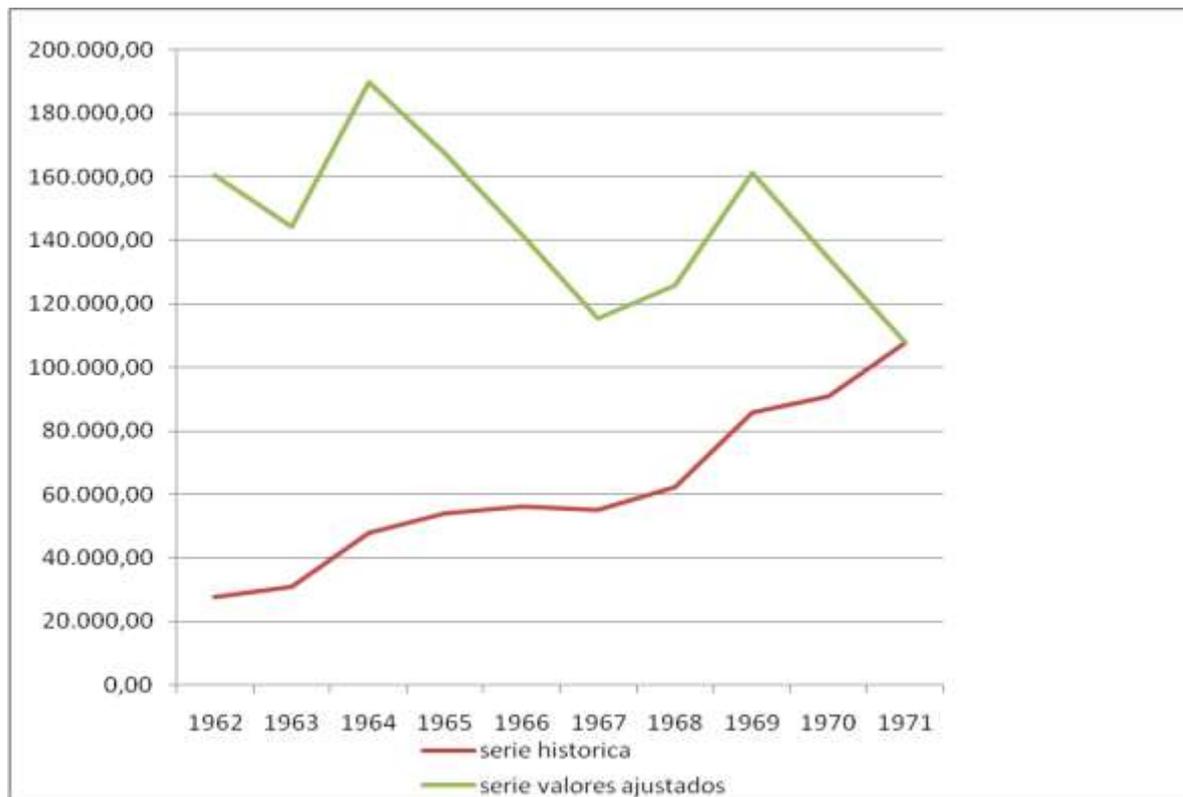
Por cierto que esas inversiones, que forman parte del activo fijo, contribuyeron a engrosar el mismo. En el gráfico 5 se puede apreciar la evolución de ese activo diferenciando la evolución histórica, de la real en valores ajustados en moneda constante.¹⁹¹ En la evolución histórica podemos observar que el activo fijo experimentó una suba creciente durante todo el período analizado. Por el contrario, en la serie de valores ajustados, expresados en pesos ley del año 1970, el crecimiento fue lento, con una pequeña suba en el año 1963 para luego mantenerse estable y decrecer, lo que nos indica que no hubo inversiones relevantes.

¹⁹¹ Para determinar el comportamiento real del activo fijo se ha considerado la evolución del mismo en moneda histórica que surge de tomar los valores de la moneda durante cada uno de los años del período estudiado, en



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Gráfico 5
Evolución del activo fijo con amortizaciones¹⁹²
Años 1962-1971



Fuente: Memoria y Balance General, años 1962-1971

Es recién en los años 1969-1970 que se puede observar un aumento importante en el activo, incremento que es producto de las inversiones en las redes de distribución en el espacio urbano, y en transformadores, capacitores, alumbrado público, compra de bomba centrífuga y acoplado, entre otras inversiones.¹⁹³ La comparación en el gráfico de ambas líneas demuestra la incidencia que tuvo la inflación que hubo en todo el período.

relación al año 1970. Los valores ajustados surgen de comparar la serie de índices de precios mayoristas elaborados por el INDEC en el período 1969-1970 para cada año en relación también al año 1970.

¹⁹² www.panabolsa.com/sys/indec.php. La amortización es la operación contable en la cual se va reduciendo el valor el de elementos del activo fijo como consecuencia del desgaste sufrido por uso a lo largo del tiempo.

¹⁹³ ACPM, *Memoria y Balance General*, años 1969-1970.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Por último se debe señalar que un signo de buena administración fue la decisión del consejo de administración de aceptar la compra de energía en bloque, propuesta por EPEC a todas las cooperativas eléctricas cordobesas, y de adquirir materiales al por mayor. Esta última decisión implicó obviamente mejores precios en medidores, cables, capacitores, transformadores, y al mismo tiempo la posibilidad de ayudar financieramente a los asociados, a quienes luego algunos de esos materiales les eran vendidos en cuotas.

LAS TARIFAS

Según ya se dijo, desde 1958 EPEC había dividido el territorio provincial en zonas, cada una con una cabecera de delegación que actuaba como centro de distribución, administración y fiscalización. La CLFPM dependía de la zona D con cabecera en la localidad de San Francisco. Desde esta ciudad, entre 1963 y 1970, llegaron diferentes notificaciones de los aumentos por consumo de energía por diferentes conceptos, que el consejo de administración tenía que aplicar a los usuarios, así como disposiciones legales al respecto. Por esta vía, en febrero de 1963, se informó que por disposición de superior gobierno de la provincia de Córdoba, a través de los decretos N° 1567-1568-serie "B"62 se debía aplicar un impuesto al consumo de energía de \$0,35 sobre el total de kWh consumido en el mes, importe que debía ser pagado por todos los usuarios, salvo las reparticiones nacionales, provinciales y municipales. La CLFPM oficiaba como agente de retención. Además de ese impuesto fijado por la provincia, también se informó del aumento que EPEC aplicaría a las cooperativas en el precio del kWh que pasaría a ser \$0,60. Atento lo anterior y, además, los posibles aumentos de sueldo al personal, el directorio resolvió elevar el precio del kWh en la suma de \$1; esto quiere decir que la tarifa que se cobró a todos los socios fue de \$5,20 más la suma de \$0,35 del impuesto provincial, el que en 1968 se redujo a \$0,20.¹⁹⁴

En 1965 y por disposición de EPEC, se aumentó nuevamente la tarifa, \$1 por kWh, a la que además se le aplicó el impuesto sobre el consumo de energía establecido por la ley

¹⁹⁴ *Ibidem*, Libro de Actas de Concejo de Administración, Actas N° 92, 94 y 98, pp. 178-187.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

15.336,¹⁹⁵ cuyo importe era de \$0,30 por kWh y que se depositaba en una cuenta del Banco de la Provincia de Córdoba, para luego ser enviado a la Dirección Nacional de Energía y Combustible.¹⁹⁶ Conviene aclarar que pese a las disposiciones al respecto, hasta 1967 la cooperativa se resistió a abonar ese nuevo impuesto, de modo que luego tuvo que saldar la deuda atrasada desde 1960.¹⁹⁷

Un nuevo aumento se produjo en 1966, cuando desde EPEC se informó que el precio por kWh pasaba a ser de \$1,40 y esto determinó que el directorio incrementase la tarifa a \$1,50, o sea \$0,10 más por kWh, en lo que se incluía provisiones para posibles aumentos de sueldos y pérdidas en la red. Esa tarifa, una vez aprobada por EPEC, fue a su vez informada a todos los usuarios por medio de un volante en el que se trató de justificar tal medida:

“...No es ocurrencia nuestra, el decir a Uds. que la tarifa actual está por debajo de casi el cien por cien de pueblo y ciudades de la Provincia de Córdoba; debemos resignarnos a aceptar, que si TODO y en TODOS lados las cosas aumentan, es muy natural y comprensible, que también en Pozo del Molle y ésta cooperativa lo hagan, milagros no se puede hacer”.¹⁹⁸

En 1967, la CLFPM debió afrontar dos nuevos aumentos dispuestos por EPEC, uno en el mes de febrero de \$1,20 kWh, retroactivo al mes de enero, que no pudo ser cobrado a los asociados y por consiguiente fue absorbido por la cooperativa, y el otro, de \$1,50 kWh, en el mes de abril. Estos aumentos generaron una reducción y restricción al máximo del consumo por parte de los principales consumidores, lo que se reflejó en el total de kWh distribuidos en ese ejercicio en relación al ejercicio anterior (ver cuadro 8). Por esta situación, en el mes de septiembre, la cooperativa resolvió elevar la tarifa en \$2, duplicándola prácticamente en un año. Frente a los grandes aumentos por consumo de energía, fue recurrente, por parte de la comisión directiva, el destacar que el precio era bajo comparándolo con otras localidades y

¹⁹⁵ Esta es la Ley Nacional de Energía Eléctrica sancionada a mediados de septiembre de 1960 y cuyo fin fue regular, en el ámbito nacional, la generación, transformación, transmisión y distribución de la energía eléctrica. El impuesto de referencia tenía por fin contribuir a la formación del Fondo Nacional de la Energía Eléctrica (artículo 30) creado por esa ley y que serviría para financiar los planes de electrificación. (Palacios de Battistón y Listoffsky, p. 67).

¹⁹⁶ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Actas N° 122, 123 y 155, pp. 17-18 y 56-57.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, Acta N° 155, pp. 56-57. A ese impuesto correspondía abonarlo desde 1960, año en que ya se dijo fue sancionada la ley que lo creó, pero por no hacerlo en su momento, en 1967 comenzaron a pagar la deuda atrasada comprendida entre los años 1960 y 1967.

¹⁹⁸ *Ibíd.*, Acta N° 130, p. 25. Volante repartido a los asociados en los primeros meses del año 1967, adjuntado a la *Memoria y Balance* correspondiente al ejercicio anterior.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

que éste era el principal objetivo del cooperativismo. En este caso, además, en la memoria correspondiente a ese ejercicio, el directorio argumentó a modo de descargo:

“...el último aumento fue resuelto para no llegar al cierre del ejercicio con un “déficit” y que por lógica, hubiera sido una demostración evidente, de mala administración. Como los números lo demuestran los excedentes habidos en los dos últimos ejercicios, son demostraciones claras de que, si no los hubo, es por algún motivo, BAJOS COSTOS DEL kWh principal objetivo de la doctrina cooperativista, bajo ese lema, hemos querido llegar al cierre del nuevo ejercicio”.¹⁹⁹

De los datos contenidos en el cuadro 11 se desprende que en nueve años hubo un aumento del 178,84% en el precio del kWh y que en 1967 se produjo el mayor incremento. Esto demuestra que la localidad no era ajena a la realidad de crisis económica y de inflación que a nivel nacional y provincial se vivía en la época, lo que queda de manifiesto tanto en las palabras expresadas por escrito por la comisión directiva en las memorias como en los balances, donde se pueden visualizar los sucesivos aumentos del precio del kWh.

Cuadro 11
Precio del KWH m/n
Años 1963-1970

Años	Precio
1963	5,20
1964	5,20
1965	6,20
1966	7,70
1967	14,50
1968	14,50
1969	14,50
1970	14,50

Fuente: *Memoria y Balance*, años 1963-1970

Esos constantes aumentos de la tarifa no fueron bien recibidos por los asociados, especialmente por los mayores consumidores, y esto se tradujo en reiterados reclamos de los industriales locales, tendientes a lograr una tarifa diferencial. Ante esto, la CLFPM elevó una nota a EPEC, en la que aludió a los beneficios que las industrias de las grandes ciudades recibían directamente de EPEC por medio de la disminución de las tarifas eléctricas cuando el

¹⁹⁹ *Ibíd.*, *Memoria y Balance General*, año 1967.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

consumo sobrepasaba los 1.000 kWh, y solicitó igual beneficio para sus socios. Además de ello y para poder dar respuesta a aquellos usuarios, los integrantes del consejo viajaron a Córdoba los días 14 y 15 de septiembre de 1967 para tratar el tema con los directivos de la empresa provincial de manera más amplia y detenida y poder así encontrarle solución a ese problema tarifario.²⁰⁰ Sin embargo, pese a ese esfuerzo, llevó mucho tiempo lograr que EPEC aceptara esa solicitud.

Las firmas que presentaron esos reclamos fueron ERA SAIC y Agromec SRL. Cuando en 1964 y cuando como ya hemos mencionado, la primera de ellas solicitó la colocación de un transformador de mayor potencia, pidió al mismo tiempo al consejo de administración una reconsideración del precio por kWh que se le cobraba, aduciendo un incremento pronunciado del consumo energético. Este pedido fue atendido por el directorio solicitando información a otras cooperativas y el asesoramiento de EPEC, aunque con posterioridad a esas gestiones le comunicaron a la empresa que no se hacía lugar al pedido de rebaja.²⁰¹ Ahora bien, aunque momentáneamente la firma aceptó esa respuesta, no quedó conforme con ella, y en 1967 volvió a insistir sobre la cuestión.

En efecto, ante los aumentos producidos en el importe del servicio, solicitó nuevamente una tarifa especial por mayor consumo, haciendo presente a la vez que, de no aceptarse ese pedido se verían obligados a colocar un grupo electrógeno que diera energía a la empresa, y efectivamente así lo hicieron. Naturalmente esta situación determinó que la CLFPM analizara con detenimiento la cuestión, aunque esto no contribuyó a cambiar su postura y poco tiempo después se le informó a la empresa que no era posible acceder a ese pedido, por no haber llegado a un acuerdo con EPEC respecto al mismo.²⁰² No obstante, el asunto no quedó allí y dio lugar a un incidente enojoso. Efectivamente, en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1969 la firma ERA no abonó el importe que le correspondía por consumo de luz, aunque acordó con la cooperativa que el monto impago sería saldado mediante cinco pagarés a 60, 90, 120, 150 y 180 días, con gastos de interés y sellados respectivos. En relación con ese incidente, es interesante destacar que una situación similar se dio con la firma Casanto SRL la que, adeudando en el mes de febrero los meses de octubre, noviembre y

²⁰⁰ *Ibíd.*, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 154, pp. 55-56.

²⁰¹ *Ibíd.*, Actas N° 114, 115 y 116, pp. 10-12.

²⁰² *Ibíd.*, Acta N° 157, p. 59.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

diciembre, se avino a pagar el primer mes atrasado y luego los meses restantes en 30 y 60 días.²⁰³

En relación al reclamo de la firma Agromec SRL, debemos señalar que cuando la misma solicitó en 1966 una ampliación de potencia, por intermedio de su representante, Bartolomé Césere, pidió asimismo la implementación de una tarifa preferencial por mayor consumo. En este caso, el presidente del consejo expresó al respecto que “por razones de principio y con el propósito de fomentar la industria en los pueblos, sería interesante llegar a concretar tal exposición”, sin embargo, no hay indicios de que esa expresión de deseo se haya traducido en hechos concretos.

En síntesis, de lo expresado inferimos que el directorio no solo tuvo que hacer frente al aumento del consumo tanto para uso residencial, alumbrado público y del sector industrial y comercial, para lo que fue necesario instalar nuevos transformadores de elevado costo que generó resistencia por parte de los usuarios, sino también a los reclamos para que se implementara una tarifa preferencial. Y que el descontento producido por su negativa a aceptar los pedidos de rebaja en el servicio que hicieron los grandes consumidores llevó a estos, por un lado, a amenazar con la compra de motores particulares, advertencia que en el caso de la firma ERA SAIC llegó a concretarse; y por otro lado, al atraso en los pagos de las facturas por consumo de energía.

El consejo de administración surgido de la asamblea general ordinaria del 19 de mayo de 1970 fue el que finalmente logró introducir la tarifa diferencial largamente reclamada por los grandes consumidores. La misma se estableció luego de que el 1° de abril de 1972 EPEC reconoció a la cooperativa el derecho a aplicar la tarifa N° 3, correspondiente a los “grandes consumidores”, quienes abonarían por el consumo diurno \$20,20 el kWh y por el consumo nocturno –de 22 a 6 hs. – \$17 el kWh.²⁰⁴

²⁰³ *Ibíd.*, Actas N° 203-206, pp.138-143.

²⁰⁴ *Ibíd.*, *Libro de actas de Consejo de Administración N° 3*, Acta N° 252, pp. 26-27 y Acta N° 272, p. 59 y *Memoria y Balance General*, año 1972. EPEC confirmó la tarifa aplicada por la cooperativa, después de hacer el promedio en base al consumo en distintos horarios del día.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

PARTICIPACIÓN DE LOS ASOCIADOS

Como lo expresamos en el capítulo 3, entre 1957 y 1964, en la cooperativa no hubo grandes cambios en los miembros de la comisión directiva, pues aunque todos los años se realizaban elecciones para la renovación de cuatro miembros del consejo, teniendo que cesar en sus funciones los de más antigüedad, en las asambleas generales ordinarias, las votaciones recaían sobre los consejeros salientes, ya que podían ser reelectos. Recién en la asamblea general ordinaria del 31 de diciembre de 1963,²⁰⁵ la votación arrojó resultados significativos, debido a que determinó la renovación de algunos miembros en cargos importantes del consejo de administración como fue el de presidente, cargo para el que fue electo Luis Valerio Martínez, y los de vicepresidente y secretario que recayeron en Víctor Américo Monge y Séptimo Piccato, respectivamente. Este nuevo consejo de administración permaneció en funciones sin cambios significativos en su composición desde 1964 hasta 1970, fecha en la que, tras un convulsionado proceso electoral, la comisión fue reemplazada prácticamente en su totalidad. Tema que ampliaremos más adelante.

La evolución del número de asociados entre 1963 y 1971 fue realmente interesante pues en ese período la cantidad de socios aumentó considerablemente, si se compara con años anteriores. Sin embargo, el número de asociados que participó en las asambleas, que es el espacio en que se toman las decisiones fundamentales para el futuro de la asociación, fue con frecuencia muy escaso.

²⁰⁵ Fueron cinco los miembros titulares a elegir ya que cuatro terminaban su mandato y Sebastián Baudino, quien ocupaba el cargo de presidente de la cooperativa desde los inicios, renunció.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Cuadro 12
Evolución del número de asociados de la CLFPM
y participación en asambleas.
Años 1963-1970

Años	Número de asociados	Asistencia a Asambleas	%
1963	622	43	6,91
1964	647	46	7,10
1965	605	31	5,12
1966	741	20	2,69
1967	759	175	23,05
1968	801	55	6,86
1969	849	279	32,86
1970	849	448	52,76
1971	497	54	6,02

Fuente: Libros de Asamblea y Memoria y Balance General, años 1963-1971.

Esa situación se ve reflejada en el cuadro 12, del que además se desprende que durante este período el número de socios aumentó en un 53,21% y que en los años 1967, 1969 y 1970 el número de asistentes a las asambleas fue significativamente mayor que en el resto del período. Al respecto debemos señalar que tal fenómeno coincide en 1967 con un considerable aumento del precio del kWh, y en 1968 el descenso abrupto del número de participantes seguramente fue consecuencia de no haber en ese momento temas relevantes a tratar y resolver, y que por lo tanto faltó ese factor que movilizara a los asociados a participar. Por el contrario, en 1969 y más aún en 1970 la participación fue mayor, lo que pudo deberse a los conflictos que afectaban a la cooperativa y al pueblo, que llevaron a impugnar la asamblea ordinaria y a los que se aludirá especialmente más adelante.

ACCIÓN SOCIAL

De acuerdo a los fines que le dieron origen y a las bases sobre las que se asienta el cooperativismo, durante este período la cooperativa desplegó una importante acción social en la localidad y también fuera de ella.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Entre 1962 y 1963, colaboró con la comisión encargada de organizar las fiestas patronales del pueblo, con el Instituto Secundario General Manuel Belgrano en los festejos de fin de curso y con la Cooperativa Tamberos Pozo del Molle en la cena de camaradería; en todos los casos lo hizo a través del personal que efectuó las instalaciones de luz en los salones en que se realizaban los festejos,²⁰⁶ y con el aporte de materiales eléctricos.²⁰⁷ En el año 1963 y a solicitud del dispensario local, se colaboró con un importe equivalente a 20 kWh.

En ese mismo año, ante los frecuentes pedidos de apoyo recibidos, se establecieron también las condiciones en cuanto a la colaboración que la entidad estaba dispuesta a brindar. En ese momento, se dispuso que el personal que realizara ese tipo de tareas, las haría dentro de las 8 horas en que estaba afectado a la cooperativa, mientras que en otros horarios el costo ocasionado por los trabajos ejecutados correría por cuenta de la entidad a la que se estaba ayudando.

Poco después, en 1966, la cooperativa comenzó a donar luz a la Escuela Nacional N° 1 en horario nocturno, que era cuando funcionaba un curso de alfabetización para adultos.²⁰⁸ Tres años más tarde, por pedido de la comisión de carnavales, se empezó a ayudar también en esos festejos, con personal en horas de trabajo, siempre que no afectase el normal desarrollo y prestación de los servicios a los asociados de la cooperativa, y con los elementos de trabajo disponibles que por su uso no sufrieran deterioro.²⁰⁹

En 1970, a pedido de la Dirección de Promoción y Fomento Cooperativo, la entidad colaboró asimismo con los damnificados por el fuerte terremoto que asoló a Perú el 31 de mayo y lo hizo remitiendo la suma de \$300 para la “Campaña Intercooperativa Pro-damnificados del Perú”.²¹⁰

²⁰⁶ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 82, pp. 155-157.

²⁰⁷ *Ibíd.*, Acta N° 87, pp. 166-168.

²⁰⁸ *Ibíd.*, Acta N° 138, pp. 37-38.

²⁰⁹ *Ibíd.*, Acta N° 202, p. 135.

²¹⁰ *Ibíd.*, Acta N° 219, p. 164.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

LOS EMPLEADOS

A lo largo del período analizado en este capítulo, son varias las disposiciones que se toman en relación con los empleados administrativos y técnicos.

En abril de 1963 se aprobó un aumento de sueldos al personal de la cooperativa, de acuerdo a la reglamentación del último convenio laboral en vigencia y con efectos retroactivos al 1° de enero de ese mismo año. Dos meses después se le ordenó al personal administrativo retener la suma de \$50 a cada empleado, los que debían ser girados a la Confederación General del Trabajo. En 1964 y 1965 se otorgaron dos nuevos aumentos de sueldo y beneficios sociales al personal con retroactividad al 1° de enero, de acuerdo a los nuevos convenios colectivos de trabajo aprobados por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, la FACE y la Secretaría de Trabajo y Previsión.²¹¹

Los empleados de la CLFPM estaban representados por el Sindicato Regional de Luz y Fuerza, delegación Villa María (SRLFVM). Ante los problemas que se presentaron en 1966 con los jubilados Juan Combale, Reynaldo Acosta y Enrique Metillo, el SRLFVM cursó una nota solicitando la aplicación del artículo 59 del Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T) del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, según el cual los trabajadores y jubilados de otras entidades del servicio público de electricidad establecidas en el país gozaban de una bonificación de 70 kWh mensuales para uso doméstico y de una rebaja del 80% por derecho de conexión.²¹² Al respecto, el directorio consideró que a esas personas no les correspondían los beneficios de dicho artículo por no haber tenido relación de dependencia con la cooperativa, y que habían trabajado en la *Usina Eléctrica "Volta"*, por lo que decidieron enviar una nota al sindicato exponiendo la situación, pero desde el sindicato respondieron reafirmando la obligación de cumplir con el convenio laboral a partir del 1° de enero de ese año.²¹³ Los empleados, por su parte, enviaron a la cooperativa una nota en la solicitaron los beneficios que el convenio vigente establecía en sus distintos puntos. El directorio convocó entonces a los empleados a una reunión en la que se resolvió llamar a los delegados del

²¹¹ *Ibíd.*, Acta N° 109, pp. 4-5.

²¹² Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, *Estatuto del Personal*, años 1964-1965 y modificaciones del año 1966.

²¹³ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Actas N° 132, 133 y 136, pp. 28, 30, 31 y 35.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

sindicato para que en conjunto –delegados, empleados y consejo de administración– llegaran a un acuerdo.²¹⁴ Fue así que en el mes de mayo se firmó un acta con el acuerdo de las partes,²¹⁵ lo que determinó la introducción de modificaciones en el plantel básico y en la clasificación del personal.

Como se puede apreciar, en este período la fuerte injerencia del SRLFVM en los asuntos que concernían a salarios y cumplimiento de los derechos de los empleados, y también que en la mayoría de los casos sus reclamos fueron aceptados por la CLFPM. Al respecto se debe destacar que desde 1966 la cooperativa estuvo en conflicto con el SRLFVM y con Mateo Ghibaudó por la aplicación de los beneficios del artículo 53 del C.C.T, por el que se establecía la obligación de presentar una declaración jurada que la empresa debía requerir al trabajador, para que éste recibiese los beneficios comprendidos en los artículos 51 y 52. En el primero se esos artículos se disponía que todo trabajador casado que conviviese con su cónyuge debía percibir la cantidad de m\$N 1.222 mensuales, en tanto que el segundo fijaba un monto de m\$N 876 mensuales por cada hijo legítimo, reconocido o adoptivo que estuviese al exclusivo cargo del trabajador, y que esa suma debía percibirla hasta que ese hijo cumpliera los 18 años o hasta el término de su carrera.²¹⁶ El 28 de noviembre se emplazó a la institución para que en el término de 20 días cumpliera con esas obligaciones.²¹⁷ No obstante, la comisión directiva de la cooperativa resolvió no acatar lo establecido por el sindicato y, por lo tanto, el caso fue presentado a tribunales para que dictaminara lo que correspondiese.²¹⁸ En 1967, llegó una nueva nota solicitando la aplicación del nuevo convenio vigente con efecto retroactivo al 1º de enero de ese año, lo que se procedió a cumplir en todas sus partes.

Los empleados que habían cumplido diez años de antigüedad también recibieron beneficios especiales. En 1969 se les otorgó un aumento de sueldo y por consejo del SRLFVM gozaron también de otro aumento de emergencia, en tanto que al año siguiente se les abonó un mayor porcentaje por aportes jubilatorios.²¹⁹

A medida que fueron pasando los años, las cuestiones a tratar y resolver por el consejo de administración aumentaron y fue necesario recurrir a la figura del gerente. En efecto, las

²¹⁴ *Ibíd.*, Actas N° 135 y 136, pp. 34-36.

²¹⁵ *Ibíd.*, Acta N° 140, pp. 39-40.

²¹⁶ Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, *Estatuto del Personal...*, op. cit.

²¹⁷ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 163, p. 67.

²¹⁸ *Ibíd.*, Acta N° 165, pp. 68-69.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

tareas que demandaban los trabajos correspondientes al plan de electrificación rural, a los que se sumaban múltiples y complejos problemas de orden administrativo ocasionados por el crecimiento constante que la *CLFPM* estaba experimentando, condujeron al consejo de administración a disponer, el 11 de noviembre de 1973, la designación de un gerente, cargo contemplado en los estatutos sociales de la entidad. Por elección de los consejeros y por unanimidad, fue designado para tal cargo Alfredo Cicardini, quien hasta ese momento había ocupado la presidencia del consejo y, como corresponde, en su reemplazo asumió el vicepresidente Juan Costamagna.²²⁰

Para mayor control de los empleados y en beneficio de todos los asociados, en 1964 la comisión directiva dispuso que toda compra que se efectuara debía ser autorizada por el directorio. No obstante, si bien esta medida tuvo por fin evitar irregularidades, como también era importante impedir que la misma fuera un obstáculo para el normal desenvolvimiento administrativo, se dispuso asimismo que, en casos de compras menores y de urgencia, el personal encargado de administración y el contador serían quienes autorizarían a través de una orden de compra.²²¹

Por ese entonces, también se aclaró que todos los empleados dependientes de la institución estaban obligados a permanecer en el local de la cooperativa, de manera tal que los mismos estuviesen disponibles cuando se solicitara sus servicios. Además, a todo el personal afectado al servicio de los socios, se le advirtió que estaba obligado a informar en administración el lugar en que estuviese cumpliendo con sus obligaciones, pues de esa forma se facilitaba su ubicación cuando las circunstancias lo requiriesen y hubiese necesidad de localizarlos. El incumplimiento de estas disposiciones haría pasible a un empleado a la pena que el directorio resolviera.²²²

²¹⁹ *Ibíd.*, Acta N° 202-207, pp. 136-139.

²²⁰ *Ibíd.*, Acta N° 280, p. 72.

²²¹ *Ibíd.*, Acta N° 108, p. 3.

²²² *Ibíd.*



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

RELACIONES CON LA FACE

En esta etapa la FACE continuó cooperando con la CLFPM, ya sea asesorándola frente a las dificultades que se presentaban en relación con los empleados y su escala de salarios, sea mediante la provisión de materiales eléctricos. Además, con posterioridad a la venta de la estación de rebaje y dado los excedentes que el cierre del ejercicio económico había arrojado, el consejo de administración solicitó a esa entidad instrucciones sobre la forma de proceder, para distribuir retornos.²²³

En 1966, la FACE envió una nota a la CLFPM, en la que hizo referencia a la obligación de abonar el ya mencionado impuesto nacional establecido por la ley 15.336 sobre la venta de energía, el que según ya se dijo en un primer momento el directorio se negó a pagar, ante la creencia de que muchas cooperativas no lo estaban abonando, aunque luego la CLFPM debió acatar lo dispuesto por ley. Además, en esa nota, la FACE comunicó a la cooperativa el compromiso oportunamente asumido de integrar acciones por un monto equivalente a \$210.000,²²⁴ pero a esto también se negó el directorio.²²⁵ En fin, un año después desde la FACE se le informó a la cooperativa lo resuelto en asamblea general extraordinaria realizada el 29 de abril de 1967. En esa resolución, se había dispuesto la obligación de contribuir con la suma de \$0,05 por kWh, consumido por cada asociado durante el año, importe que serviría para engrosar el capital accionario de cada cooperativa asociada y a la vez el de la FACE.²²⁶ Esta medida fue acatada por el consejo de administración y como consecuencia aumentó el costo del kWh, a los efectos de poder cumplir con la cooperativa de segundo grado; sin embargo, tiempo después se informó a la FACE la imposibilidad de recaudar ese recargo de \$0,05 por kWh, con el que sus socios debían contribuir para el aumento de capital.²²⁷ Una respuesta similar se le dio a la FACE cuando solicitó el aporte de la cooperativa al sostenimiento de su delegación en Córdoba.²²⁸

²²³ *Ibíd.*, Acta N° 84, p. 161.

²²⁴ *Ibíd.*, *Memoria y Balance General*, año 1966.

²²⁵ *Ibíd.*, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Acta N° 142, p. 42.

²²⁶ *Ibíd.*, Acta N° 152, p.52.

²²⁷ *Ibíd.*, Acta N° 165, pp. 68-69.

²²⁸ *Ibíd.*, Acta N° 175, pp. 91-92.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

En fin, cuando desde la FACE se le recordó a la cooperativa la obligación que le correspondía a todas las entidades de ese tipo de inscribirse en el Registro Nacional Permanente de Actividades Industriales, la CLFPM le respondió ya haberlo hecho con el N° 74031.²²⁹

RELACIÓN COOPERATIVA / MUNICIPIO

La relación entre la cooperativa y el municipio fue casi siempre cordial. Cuando en 1966 la municipalidad le solicitó a la cooperativa que se hiciera cargo de todo el consumo de energía en la Plaza Mitre²³⁰ y la donación de 6 lámparas mezcladoras para la misma, esto fue aceptado sin inconvenientes. Con respecto al primer punto, tras una reunión entre representantes de ambas entidades, se resolvió acceder al pedido de suministrar sin cargo los servicios de energía eléctrica que consumía el espacio público hasta un máximo de 2000 kWh; todo excedente a ese monto correría por cuenta de la municipalidad y al precio que abonaban los asociados.²³¹ Tal vez en retribución a la mencionada donación, en 1966 la municipalidad dispuso por decreto que desde el 27 de febrero de ese año la cooperativa estaría eximida del pago del impuesto de la patente por automotor.²³²

En relación con la provisión gratuita de la energía destinada a la iluminación de la Plaza Mitre, como a partir de 1963 se comenzó a discriminar la cantidad de energía donada con ese fin, el que con anterioridad no se realizaba o estaba incluido en las cifras totales correspondientes a donaciones, en el cuadro 13 hemos podido sistematizar, por un lado, el total de las donaciones de energía realizadas y, por el otro, las que específicamente estaban destinadas al alumbrado de esa plaza. Es así que podemos observar que en el período comprendido entre 1963-1970 estas últimas donaciones se incrementaron en un 2.915,65%.

Por lo general los pedidos realizados por el municipio eran siempre bien receptados, aunque ello requiriese algún trámite especial como sucedió en 1968 cuando aquél solicitó al directorio el traslado del poste N° 434 de alta tensión, ubicado en la esquina diagonal frente al

²²⁹ *Ibíd.*, Acta N° 155, p. 56.

²³⁰ Hasta ese momento la CLFPM donaba a la municipalidad el consumo de 1.000 kWh.

²³¹ ACPM. *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Actas N° 132 y 133, pp. 28-30.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

camino provincial N° 1, debido a que en ese lugar se construiría la futura estación de ómnibus. En respuesta a ese pedido, el consejo de administración explicó al responsable del municipio que elevaría una nota a EPEC puesto que era a esa empresa pública a la que le correspondía solucionar el problema.²³³

Cuadro 13
Energía donada y provista a la Plaza Mitre.
Años 1960-1970 (en kW)

Años	Donaciones	Plaza Mitre
1960	1.169	s/d
1961	1.538	s/d
1962	1.884	s/d
1963	25.658	23.629
1964	24.500	22.608
1965	24.518	22.579
1966	25.174	23.210
1967	34.243	23.696
1968	35.253	24.000
1969	25.174	23.216
1970	34.243	23.696

Fuente: Memoria y Balance General, años 1960-1970.

Siempre en el marco de una relación cordial, la cooperativa colaboró en este período en la construcción del primer barrio obrero llevada adelante por el municipio, y lo hizo extendiendo una línea para alumbrado y proveyendo la energía necesaria. Cabe aclarar, asimismo, que cuando en el mes de marzo de 1970 se entregaron las viviendas sociales, en las mismas el servicio eléctrico ya estaba en funcionamiento.²³⁴

Sin embargo, es precisamente a partir de ese año que las relaciones municipio/cooperativa se resienten, como consecuencia de conflictos de tipo ideológico y de pujas por el poder. A ello aludimos en el próximo apartado.

²³² *Ibíd.*, Acta N° 152, p. 50.

²³³ *Ibíd.*, Acta N° 189, pp. 13-15.

²³⁴ *Ibíd.*, Actas N° 297-209, pp. 144-145.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

LA COOPERATIVA DE POZO DEL MOLLE EN TIEMPOS DE CONFLICTO POLÍTICO

En este período los habitantes de Pozo del Molle pasaron por momentos políticamente tumultuosos, ocasionados por las diferencias ideológicas entre peronistas, demócratas y radicales. En 1962, Alfredo Cicardini, intendente de la localidad por la Unión Cívica Radical Intransigente, fue destituido por decreto emanado del interventor federal de la provincia y en su reemplazo fue nombrado Juan Tallone, quien a su vez fue desplazado de sus funciones en 1963 por Ernesto Julio Bosso, activo militante radical quien resultó triunfante en las elecciones de ese año. Luego del golpe de estado de 1966 y por decreto del interventor federal, Bosso fue separado del cargo y sustituido por Bartolomé M. Cécere, quien no tenía filiación política pero contaba con el apoyo de un grupo vecinal constituido por personas que anhelaban realizar obras para el pueblo, sin tener en cuenta diferencias ideológicas.²³⁵ Probablemente esta situación, en que se desplazó a los partidos políticos tradicionales – peronistas y radicales– del control de la municipalidad influyó en algunas personas pertenecientes a los mismos que buscaron expandir su influencia ejerciendo el control de importantes instituciones.²³⁶

De esta situación que se desarrollaba en la localidad, no quedó fuera la CLFPM y las asambleas ordinarias realizadas en el cine Ideal, que convocaron gran afluencia de socios, algunos de los cuales hicieron uso de su derecho a voto mientras que otros fueron como simples espectadores, se convirtieron en escenario de grandes debates y pujas por el poder.²³⁷ De acuerdo a lo expresado, en la asamblea ordinaria realizada el 31 de marzo de 1970, el transcurso de los acontecimientos no fueron los usuales, ya que luego que el presidente de la cooperativa diera por iniciada la sesión, el asociado Américo Reyes impugnó la asamblea “en razón de que no se había dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 57 y 59 de los

²³⁵ Junto a peronistas, radicales, demócratas y demócratas cristianos, dentro del grupo vecinal había también personas sin filiación política alguna.

²³⁶ En 1965 por iniciativa de este grupo vecinal y apoyados por el abogado cordobés Julio Fontaine Correa, perteneciente al partido Demócrata Cristiano, se creó la Fundación Pozo del Molle con el fin de ocuparse de la promoción rural, comercial, industrial y cultural. Un objetivo de la institución fue que en el predio en que estaba ubicada la misma se realizaran las fiestas patronales que hasta el momento se hacían en la estación del ferrocarril. Aunque el pueblo necesitaba un lugar estable donde realizar las exposiciones comerciales y rurales y los concursos queseros, esta iniciativa generó gran resistencia entre los fuertes caudillos políticos pertenecientes tanto al partido peronista como radical. Con todo, a la larga la fundación logró concretar el fin propuesto.

²³⁷ Entrevista a vecinos de la localidad pertenecientes a diferentes partidos políticos.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

estatutos sociales”. Dichos artículos establecían que la convocatoria debía comunicarse a los socios con por lo menos quince días de anticipación a la fecha de la asamblea y que los socios debían concurrir a la misma munidos de un certificado de sus acciones o de una tarjeta o credencial extendida por el consejo directivo.

Ante esa impugnación y la situación por ella planteada, se solicitó la opinión de un socio que era abogado y que estaba presente en la asamblea para que diera su opinión al respecto; se trataba de Héctor Mensa,²³⁸ quien aseguró que la impugnación era válida. Ante esto, la decisión que se tomó fue de convocar a una nueva asamblea en un plazo de sesenta días y que la convocatoria se hiciera a través de una nota en la que se comunicaría la orden del día a cada asociado, cuya recepción debía ser firmada por la persona que la recibiera en la casa del socio. También se decidió que a cada asociado le sería entregada una credencial que acreditara su condición de tal y que, en caso de que una persona pretendiera representar a uno de ellos en la asamblea, debía concurrir con una autorización extendida a tal efecto por el socio en cuestión.²³⁹

En los días posteriores, el consejo de administración resolvió fijar como fecha para la asamblea general ordinaria el día 19 de mayo y solicitó el asesoramiento del contador Meris O. Comba, sobre distintos artículos de los estatutos sociales de la cooperativa, a los efectos de asegurar su fiel interpretación. Se confeccionaron, entonces, las credenciales para el ingreso a dicha asamblea; se distribuyó una copia de la convocatoria con la orden del día a tratarse; se previó tener constancia, de la recepción de la misma por parte de los socios; y junto con ella se envió también un ejemplar de la memoria y balance del ejercicio cerrado. Por otra parte, también se recibió una nota de Alfredo Cicardini (radical intransigente) y Ernesto Ríos (peronista) en la que informaban ser el presidente y secretario, respectivamente, de un núcleo de asociados de la cooperativa y que por su intermedio solicitaba que se oficializase una lista denominada *lista celeste*, a cuyo efecto adjuntaba asimismo la nómina de socios postulados para ser electos en la asamblea. Al mismo tiempo, esos socios pidieron la presencia policial, dentro y fuera del local donde se realizase la asamblea.²⁴⁰

²³⁸ Mensa pertenecía al partido peronista.

²³⁹ ACPM. *Libro de actas de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 14, pp. 101-108.

²⁴⁰ *Ibidem*, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 2*, Actas N° 211-213, pp. 149-151.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Llegado el día de la asamblea general ordinaria y conforme a los estatutos vigentes, pasada una hora de tolerancia, el presidente dio por iniciada la sesión y se leyó la memoria y balance, provocando la intervención del asociado Héctor Mensa, el abogado de extracción peronista que había sido consultado cuando se produjo la impugnación de la frustrada asamblea anterior, quien en esta ocasión realizó fuertes cuestionamientos sobre el destino de los intereses y retornos que a los asociados les correspondían y no eran distribuidos, aduciendo que:

“...es un derecho legítimo que le corresponde al socio y por otra parte serviría como estímulo material a cada uno de acuerdo al consumo de energía, que en el transcurso del año ha realizado, máxime en estos momentos que se agudiza una evidente falta de dinero afectando en proporción a todos los socios.”

Por lo tanto, Mensa solicitó que se rehiciera el balance de pérdida y excedente y se abonase en efectivo la totalidad de los intereses y retornos a los 30 días de realizada la asamblea, moción que fue aprobada y que interrumpió el no reparto de excedentes que como ya se dijo se venía practicando desde 1967. Luego se pasó a la elección de los nuevos integrantes del consejo de administración, resultando triunfante la *lista celeste*.²⁴¹

En la primera sesión del consejo de administración, se procedió a la repartición de cargos, quedando el consejo de administración constituido por Alfredo Cicardini, presidente; Víctor Morales, vicepresidente; Bonifacio Jiménez, secretario; Juan Carlos Fiuri, pro-secretario; Ernesto Bosso, tesorero; Julio Rodríguez, pro-tesorero; Pedro Benedetto, Juan Tallote y Eduardo Lazzuri, vocales titulares; Osvaldo Barbero, Isaac Baza y Víctor Coterli, vocales suplentes. Los síndicos fueron Juan F. Arnoletto, titular, y Ernesto Ríos, suplente.²⁴² Es interesante destacar que siete de esos consejeros eran militantes activos del partido radical, uno peronista y uno comunista, mientras que cuatro no registraban ninguna participación en política, y que no hubo entre ellos ningún integrante del Partido Demócrata Cristiano. De lo expresado, podemos inferir que la cooperativa quedó bajo el control del radicalismo, mientras que al frente de la municipalidad local estaba Bartolomé Cécere, que no tenía ninguna filiación política, pero que era apoyado por un grupo vecinal.

²⁴¹ *Ibíd.*, *Libro de Actas de Asamblea Ordinaria N° 1*, Acta N° 15, pp. 109-120.

²⁴² *Ibíd.*, *Libro de Actas de Consejo de Administración N° 3*, Acta N° 214, pp. 152-153.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

La nueva comisión surgida en 1970 se abocó de inmediato al estudio y concreción de dos proyectos auspiciados por la comisión saliente y a los que ya se ha aludido, uno de ellos referido a la tarifa especial para grandes consumos, y el otro a la electrificación rural de la zona Pozo del Molle-Corral del Bajo- Santa Rosa.²⁴³ Ambos proyectos pudieron ser concretados y esto fue resaltado por el consejo de administración, que al respecto sostuvo:

“Son beneficios que se obtienen cuando se buscan, se realizan los trámites necesarios y se le presenta a los problemas administrativos, la atención que merece para bien de la comunidad. Consideramos que el directorio no se ha equivocado y ha puesto en este caso, especial cuidado para que esto se concrete y que el beneficio sea proporcional y equitativo para todos”.²⁴⁴

²⁴³ *Ibíd.*, *Memoria y Balance*, año 1970.

²⁴⁴ *Ibíd.*, año 1972.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

CONCLUSIÓN



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Este trabajo de investigación centrado en el análisis del origen y evolución de la cooperativa de Luz y Fuerza “Pozo del Molle” Ltda., en el período comprendido entre 1946 y 1970, constituye solamente una puerta de entrada para el estudio del servicio de energía eléctrica en esa localidad, aunque permite enunciar una serie de conclusiones generales.

Desde el punto de vista de la evolución del pueblo y del surgimiento y desarrollo del servicio eléctrico, los resultados expuestos a lo largo del trabajo muestran la ardua y tenaz labor llevada adelante por los primeros habitantes de Pozo del Molle, en su mayoría inmigrantes italianos que llegaron a la Argentina en el período en el cual estaban en pleno auge el modelo agro-exportador y las políticas económicas liberales. Entre esos inmigrantes destaca sin dudas el aporte de Mario Mosca, primer propietario de la única usina que sin interrupción funcionó en el pueblo durante 40 años, quien con gran esfuerzo comenzó a suministrar a los vecinos el fluido eléctrico tan necesario para el alumbrado público y privado como para el desarrollo de la actividad industrial.

También es relevante la participación de las primeras autoridades municipales quienes vieron en la introducción de la electricidad un pilar fundamental para el crecimiento, seguridad y ornato del pueblo, y que buscaron muy tempranamente llegar a un acuerdo con el dueño de la usina y establecieron normas que reglaran las relaciones entre todas las partes involucradas; es decir, concesionario, gobierno comunal y consumidores. En el desarrollo del trabajo hemos visto asimismo que a partir de 1920, fecha en que se instala la usina privada, se construyeron las redes de distribución, se comenzó a suministrar energía y se negoció el primer contrato de alumbrado público, pero también que muy pronto comenzaron las quejas del vecindario por los cortes y mala calidad del servicio, de manera que desde 1930 las autoridades locales se vieron impelidas a intervenir para solucionar los conflictos suscitados por esas deficiencias; las que se agravaron durante la segunda contienda bélica, neutralizando de algún modo aquel esfuerzo, como consecuencia de la escasez y encarecimiento del combustible y de los materiales eléctricos. Esta difícil coyuntura colocó en una muy complicada situación al empresario privado y fue al mismo tiempo el detonante que posibilitó el surgimiento del proyecto cooperativo.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Según se ha visto, en 1946 los vecinos se movilizaron y constituyeron una cooperativa eléctrica cuyo propósito fue producir, transformar y distribuir energía eléctrica, pero al no contar con los fondos necesarios ni con el apoyo financiero provincial y/o nacional en ese momento la iniciativa no prosperó. Fue necesario que pasara una década, en cuyo transcurso el Estado provincial se convirtió en empresario eléctrico con la creación de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, y que la demanda de energía creciera como consecuencia del considerable aumento de población y de actividad económica que se produjo en el núcleo urbano, para que en un nuevo intento ese emprendimiento llegara a concretarse.

Consideramos que el análisis de las vicisitudes que rodean a esa iniciativa nos permite validar la hipótesis enunciada en la introducción de este trabajo. En efecto, creemos haber demostrado, en primer lugar, que ese proyecto cooperativo sólo logra prosperar cuando a mediados de la década de 1950 el Estado cordobés formuló e implementó una política eléctrica, en la cual las cooperativas se convirtieron en el vehículo idóneo para llevar la electricidad a las áreas rurales y, en segundo lugar, que a favor de su concreción también jugó un papel importante el crecimiento demográfico y productivo de la localidad y su área de influencia pues, al generar un consecuente aumento en la demanda de energía, sirvió para afianzar y fortalecer la aspiración de contar con un servicio eléctrico de mayor calidad, indicando al mismo tiempo al sistema cooperativo como la vía segura para obtenerlo.

Para reafirmar lo dicho, podemos asegurar que fueron varios los factores que hicieron posible el éxito del emprendimiento, que comenzó por consolidarse en el ámbito urbano para luego expandirse al rural. Entre ellos se pueden mencionar: a) el apoyo externo a la institución naciente, en primer lugar, de EPEC y de FACE que le brindaron su asesoramiento y apoyo de todo tipo, y en segundo lugar, la ayuda crediticia prestada por la banca oficial, especialmente del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco de la Nación Argentina y del Banco de la Provincia de Córdoba; b) la responsabilidad y el esfuerzo en la gestión de las sucesivas comisiones directivas tanto como su acierto en la toma de decisiones; c) las bondades del sistema cooperativo que permitieron brindar un servicio más eficiente; d) el aporte económico de los socios a través de la compra de acciones, la decisión de capitalizar los retornos e intereses y la compra al por mayor de materiales para las instalaciones eléctricas; y e) la colaboración irrestricta del municipio local y las cordiales relaciones municipio/cooperativa que sólo se resintió circunstancialmente en 1970 por razones de índole política.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Durante el período trabajado, en la vida de la cooperativa se pueden distinguir tres etapas. La primera se extiende entre 1957 y 1959 y en su transcurso la sociedad se constituye definitivamente, recluta sus primeros asociados y elige el primer consejo de administración, el cual se encarga de realizar importantes inversiones con el aporte de los socios, de créditos otorgados por el Banco de la Nación Argentina, el Banco de Crédito Industrial y el Banco de la Provincia de Córdoba y de la financiación de materiales por parte de EPEC y FACE. La segunda etapa va de 1959, año en que comienza a brindar el servicio, a 1962, año en que la cooperativa vende la estación de rebaje a EPEC y salda las deudas contraídas en la etapa anterior; en este período la entidad logra la estabilidad en diversos aspectos como cantidad de socios, activo fijo y kWh distribuidos. La tercera etapa, entre 1963 y 1970, es un periodo de evidente expansión del servicio, tanto en extensión de líneas como de energía distribuida en el ámbito urbano y marca el inicio de la electrificación rural y de la consolidación de la entidad desde el punto de vista económico.

Entre los años 1957 y 1970, fueron muchas las dificultades que debió enfrentar la cooperativa: recursos insuficientes para afrontar todos los gastos y para comenzar a prestar el servicio, demoras de EPEC para solucionar los problemas que se iban presentando, quejas de los vecinos ya sea por lo costoso del servicio o por los cortes de energía o bajas de tensión, sucesivas crisis económicas acompañadas de procesos inflacionarios, reiterados aumentos de tarifas, problemas laborales. Pero también hay que señalar que todos esos contratiempos fueron solucionados y no impidieron que el servicio se ampliara a todo el núcleo urbano y se expandiera al área rural, satisfaciendo las necesidades de pequeños, medianos y grandes consumidores y ampliando el potencial energético de 1.500 kV a 2.315 kV. Es que tanto los asociados como las sucesivas comisiones directivas tuvieron presente que, pese a las dificultades, la cooperativa tenía que funcionar eficientemente, ya que el servicio que la entidad prestaba era vital y contribuiría al ansiado progreso del núcleo urbano y el área rural.

También se ha podido mostrar la importante función social cumplida por la cooperativa, mediante donaciones de energía a diversas instituciones del pueblo y a través de trabajos que para ellas hacían sus empleados durante las horas de trabajo.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

Cuando los vecinos de Pozo del Molle se movilizaron para crear la cooperativa, lo hicieron movidos, no por un interés político, sino por el deseo de satisfacer una necesidad común y de promover el progreso de la comunidad. En efecto, en el desarrollo del trabajo hemos visto que el grupo inicial de vecinos que se asociaron a la entidad estaba constituido por individuos que desempeñaban las más variadas actividades y que lo que los unía era la búsqueda del interés común. Interés compartido que es un ingrediente básico de toda cooperativa y que se mantuvo inalterable a través del tiempo, como lo demuestra un escrito aparecido en el boletín informativo de la municipalidad de Pozo del Molle en el año 1973. En la cita que sigue queda de manifiesto, en gran medida, la idea que por entonces los habitantes de la localidad tenían acerca de la importancia de dotar al pueblo de servicios elementales para su crecimiento, y que ilustra lo que hasta aquí estuvimos expresando:

“...Los pueblos con el empuje de sus habitantes son llevados a un constante avance y crecimiento y es inquietud de todos sus habitantes dotarlos de adelantos que impliquen mayor civilidad y progreso...”

“...Esta comunidad es la “Patria Chica”, el nexo que hace de puente con la provincia y se integra a través de esta con la nación, siendo por lo tanto su célula básica...”

Los municipios necesitan compenetrarse de la misma voluntad de grandeza y dinamismo que se desea para la empresa Nacional, de tal modo que esa grandeza y dinamismo se proyecte en realizaciones trascendentales en el ámbito local”.

Hemos sostenido más arriba que la hipótesis planteada al comienzo de este trabajo ha sido demostrada. Del mismo modo, afirmamos también la creencia de haber cumplido con los objetivos propuestos y que guiaron el desarrollo del proceso de investigación. En efecto, creemos haber cumplido con el propósito de ofrecer una síntesis del devenir de la cooperativa en los aspectos económico, social y cultural y de mostrar las diversas etapas por las que atravesó, atendiendo tanto a su forma de organización y sus fines y marco regulatorio, como al apoyo financiero recibido, los problemas que debió enfrentar y su impacto en el espacio urbano. Sin embargo, como decimos al comienzo de estas reflexiones finales, este trabajo constituye solamente una puerta de entrada para el estudio del servicio de energía eléctrica en Pozo del Molle pues esta primera incursión, que fue realizada teniendo en cuenta tanto el contexto histórico nacional y provincial y el marco regulatorio que organizaba la actividad eléctrica en los dos ámbitos mencionados, como las características propias del servicio eléctrico y del cooperativismo y los aspectos relevantes de la vida social, económica y política



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

de esa localidad, de ningún modo agota la cuestión investigada. La misma sigue siendo una temática abierta a futuras investigaciones.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

F U E N T E S
Y
B I B L I O G R A F Í A



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

FUENTES INÉDITAS

ARCHIVO DE LA COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA “POZO DEL MOLLE” LTDA.

Libro de Actas de Asamblea Ordinarias, años 1958-1973.

Libro de Actas de Reunión del Consejo de Administración, años 1957-1973.

Registros contables, años 1960-1973.

Libro de solicitud de socios, años 1957-1961.

ARCHIVO MUNICIPAL DE POZO DEL MOLLE

Documentación suelta, expedientes alumbrado público y privado, años 1923-1932.

Dirección General de Municipalidades, Recopilación de antecedentes de Pozo del Molle,
años 1968 y 1970.

Libro de actas, años 1922-1929.

Libro de decretos, años 1930-1954.

Libro de ordenanzas, años 1960-1961.

Libro copiador de notas, años 1922-1960.

Memorias y Balances, años 1952-1954.

ARCHIVO PRIVADO DE VÍCTOR HUGO COTERLI

FUENTES EDITAS

Censos Nacionales de Población, años 1947, 1960 y 1970.

Cooperativa de Luz y Fuerza “Pozo del Molle” Ltda., *Memorias y Balances*, años 1957-1970.

Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, *Estatuto del Personal*, años 1964-1965 y
modificaciones del año 1966.

Córdoba. Ministerio de Obras Públicas, Comisión Especial de Estudio de Concesiones
Eléctricas. *Ordenamiento legal de la industria de servicios públicos de energía
eléctrica en la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1944.

FUENTES ORALES

Asín, Walter. Agosto y septiembre, 2010.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

Caffaratti, Gerardo. Agosto, 2010.
Césere, Bartolomé. Septiembre, 2010.
Coterli, Victor. Mayo y junio, 2008.
Combale, Lucía. Agosto, 2008.
Del Vado, Ángel. Julio, 2009 y agosto, 2010.
Giraudó, Margarita. Septiembre, 2008.
Mosca, Aldo. Julio, 2008.
Pvtero Tossollini, Ángel. Julio, 2008.
Supertino, Carlos. Septiembre, 2010.
Supertino, Dante. Septiembre, 2010.

FUENTE AUDIOVISUAL

Documental “*Pozo del Molle en la década de 1950*”.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

La Voz del Interior y *Los Principios*.

BIBLIOGRAFÍA

ANTOLÍN, Francesca (1991), “Las empresas de servicios públicos municipales”, en Francisco Comín y Pablo Martín Aceña (dirs.), *Historia de la empresa pública en España*, Espasa Calpe, Madrid.

ASHFORD DOUGLAS, E. (1989), *La aparición de los Estados de Bienestar*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.

ASINARI, María Teresa (1965), *Nuestro Pozo del Molle*, Córdoba, Tesina de licenciatura, Universidad Nacional de Córdoba.

BARBERO, María Inés (1995), “Treinta años de estudios sobre la historia de empresas en la Argentina”, *Ciclos*, Año V, Vol. V. N° 8, 1er. Semestre, Argentina.

----- (2006), *La historia de empresa en la Argentina: trayectoria y temas en debate en las últimas dos décadas*, Prometeo Libros, Argentina.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

- BARBERO, María Inés; LANCIOTTI, Norma; WIRTH, María Cristina (2009), “Capital extranjero y gestión local. La Compañía Italo Argentina de electricidad. 1912-1950”, *VII Coloquio de Historia de Empresas*, Universidad de San Andrés.
- BARBERO, María Inés; ROCCHI, Fernando (2004), “Cultura, sociedad, economía y nuevos sujetos de la historia: empresas y consumidores, en: BRAGONI Beatriz (editora), *Microanálisis. Ensayos de Historiografía argentina*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- BELTRAMO, Constancio Francisco (1963), “El cooperativismo en Córdoba”. *Revista de Economía*, Córdoba, Banco de la Provincia de Córdoba, N° 19, t. XIII, pp. 39-62.
- BISCHOFF, Efraín U. (1995), *Historia de Córdoba*, Plus Ultra, Buenos Aires.
- CABALLERO, Gonzalo (2004), “Instituciones e Historia económica: enfoques y teorías institucionales”, *Revista de Economía Institucional*, Vol. 6, N° 10, primer semestre.
- CALETTI, Alberto Mario (1979), *Administración de las cooperativas*, Ediciones Intercoop, Buenos Aires.
- CALLEJO, Alfredo Victorino (1999), “Las cooperativas eléctricas. La integración y su entorno”, *Cuadernos de Economía Social*, N° 8.
- CERDÁ Y RUCHART, Baldomero (1959), *Doctrina e historia de la cooperación*, Bosch, Casa Editorial, Barcelona.
- CLARK, Paul (1996), “Cooperativas eléctricas y la reforma en el sector energético de los Estados Unidos”, *Crecimiento Económico con Desarrollo Social*. La experiencia Cooperativa y el rol de sus empresas, Editorial Intercoop, Buenos Aires.
- CONSEJO INTERCOOPERATIVO ARGENTINO (1974), *Régimen Legal de las cooperativas (ley 20337)*, Intercoop, Buenos Aires.
- COMÍN, Francisco; MARTÍN ACEÑA, Pablo (1991), “Historia de la empresa pública en España”, Espasa Calpe, Madrid.
- COQUE MARTÍNEZ, Jorge (2005), *Compartir soluciones: las cooperativas como factor de desarrollo en zonas desfavorecidas*, Consejo Económico y Social, Madrid.
- CORTÉS CONDE, Roberto (2007), *La economía política de la Argentina en el siglo XX*, Edhasa, Buenos Aires.
- CORONA MARTÍNEZ, Enrique U. (1965), “Treinta y cinco años de cooperación eléctrica argentina. La solución cooperativa”, Ciclo de Conferencias 1947-1964, Círculo de Estudios Cooperativos, Buenos Aires.



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

- DEL RÍO, Jorge (1933), "El problema de la energía eléctrica", *Boletín del Museo Social Argentino*, Vol. 27, N° 209-210, Buenos Aires.
- (1940), *Cooperativas de electricidad y usinas populares. Ley 4742 de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires.
- DÓMINA, Esteban (2003), *Historia mínima de Córdoba*, Ediciones del Boulevard, Córdoba.
- DRIMER B. Y DRIMER A. K. (1977), *Manual de cooperativas*, Ediciones Intercoop/ Argentina, Buenos Aires.
- (1981), *Las cooperativas. Fundamentos, Historia y doctrina*, Editorial Intercoop. Buenos Aires.
- DUQUE CASTRO, María Fernanda (2005), "Comerciantes y empresarios de Bucaramanga (1957-1985): una aproximación desde el neoinstitucionalismo", *Histórica Crítica*, N° 29, enero-junio 2005.
- ESPINOSA, José Carlos (1978), *Manual de edición cooperativa*, N° 9, Ediciones Intercoop, Argentina.
- FRENCA, Davis Ricardo; MUÑOZ, Oscar; PALMA, José Gabriel (1999), *Las Economías Latinoamericanas 1950-1990*, Tomo 11, Crítica, Barcelona.
- GIRBAL-BLACH, Noemí (2003), *Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas*, UNQ, Buenos Aires.
- JARAMILLO, Baltasar V. (1939), *Las cooperativas eléctricas*, Sección publicaciones del Seminario de Ciencias Jurídicas y Sociales, Buenos Aires.
- LA SCALEIA, Luis Rodrigo (2003), "Los orígenes de empresas cooperativas eléctricas en la Argentina: el caso de la empresa cooperativa de Las Flores entre 1934 y 1938", en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba.
- (2006). "Cooperativas, empresas privadas y del Estado: el desarrollo de la electricidad durante el peronismo, 1946-1955", *XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata.
- LLUCH, Andrea; SANCHEZ, Laura (2002), *De Movimiento popular a empresa. El cooperativismo eléctrico en La Pampa (1925-1950)*, FEP: Santa Rosa, La Pampa
- (1997), "Las empresas cooperativas de electricidad. El caso de la usina de las trilladoras, Santa Rosa, 1925-1950", *VI Jornadas interescuelas/Departamento de Historia*, Santa Rosa.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

- MALATESTA, Alicia Angélica (1999), *La actividad industrial en la provincia de Córdoba. El aporte crediticio de la banca Oficial (1930-1965)*, Centro de Estudios Históricos, Córdoba.
- (2003), “La consolidación del eje militar-industrial. Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles San Francisco”, *IX Jornadas Interescuela/Departamentos de Historia*, Córdoba.
- MIGNOLA, Liliana; PEÑALOZA TEJEDA, Ángel Vicente (2005), *El desarrollo eléctrico en la provincia de Córdoba 1958-1966*, tesina de licenciatura, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.
- MOREYRA, Beatriz I. (1993), *Crecimiento demográfico y expansión económica en el espacio pampeano cordobés durante el modelo primario-exportador (1880-1930)*, Centro de Estudios Históricos, Cuaderno N° 4, Córdoba.
- (1992), *La producción agropecuaria cordobesa. 1880-1930. (Cambios, transformaciones y permanencias)*, Centro de estudios Históricos, Córdoba.
- NORTH, Douglas C. (1984), *Estructura y cambios en la historia económica*, Madrid.
- (1993), *Instituciones, cambios institucionales y desempeño económico*, México.
- NOSIGLIA, E. Julio (1983), *El desarrollismo*, CEAL, Buenos Aires.
- NÚÑEZ, Marta (1979), *Pozo del Molle en sus 75 años*, Tapas, Córdoba.
- NÚÑEZ ROMERO-BALMAS, Gregorio (1996), “Servicios urbanos colectivos en España durante la segunda industrialización: entre la empresa privada y la gestión pública”, en Comín, F. y Martín Aceña, P. (eds.), *La Empresa en la Historia de España*, Civitas, Madrid.
- OLIVERA, Gabriela (2006), “Cooperativas, crédito estatal y desarrollo rural. Una primera aproximación a su estudio en el caso de Córdoba (1940- 1960)”, *Mundo Agrario*, Revista de Estudios Rurales, N° 12, primer semestre de 2006.
- ORMAECHEA, Juan M. Aguirre (2000), *Contabilidad General. Definición y conceptos Básicos. Plan General de Contabilidad. Análisis de Balance*, Ed. Cultural de ediciones S. A., Madrid.
- PAGANI, Dolly (2004), *100 años “...de molle florecido”*, Copiar, Córdoba.
- PALACIOS DE BATTISTÓN, Claudia R.; LISTOFFSKY, Adriana (2000), *Marco regulatorio de la energía eléctrica*, Alveroni Ediciones, Córdoba.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

- PEIRONE, Sonia (2008), *La creación y primeros años de vida de la Cooperativa de luz y Fuerza Ltda. de Río Tercero*, Tesina de licenciatura, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba.
- PÍREZ, Pedro (1999), “Gestión de servicios y calidad urbana en la ciudad de Buenos Aires”, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- PLOTINSKY Daniel (2010), “Historia del cooperativismo 6: la ley 1388 sobre Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas del año 1926), disponible en: www.centrocultural.coop/blogs/cooperativismo/2010/04/07.
- PRO RUIZ Juan (1995), “Sobre el ámbito territorial de los estudios de historia”, en: Barros Carlos (editor), *Historia a Debate*, Tomo III, Otros Enfoques, Santiago de Compostela, pp. 59-66.
- RAPOPORT, Mario (2008), *Historia económica, política y social de la Argentina, (1880-2003)*, Ed. Emecé, Buenos Aires.
- REGALSKY, Andrés M. (2002), *Mercados, inversores y élites: las inversiones francesas en la Argentina, 1880-1914*, Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires.
- REZZÓNICO, Alberto (1982), “Reflexiones sobre el desarrollo cooperativo en la República Argentina”, *Revista de Idelcoop*, Vol. 9. N° 34/35.
- RODRÍGUEZ, María Elena (2004), “La Cooperativa de luz y Fuerza de Río Tercero: su origen y desarrolla entre 1933 y 1945”, *XIX Jornadas de Historia Económica*, San Martín de los Andes.
- (2006a), “La Cooperativa de Río Tercero: una institución que creció de acuerdo a las necesidades de su comunidad, 1960-1980”, *XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata.
- (2006b), “La Cooperativa de Río Tercero: una institución al servicio de la comunidad, 1933-1953”, *Mundo Agrario*. Revista electrónica de estudios rurales, N° 12, La Plata.
- (2007), “Surgimiento, desarrollo y significación del movimiento cooperativo eléctrico en la provincia de Córdoba, 1930-1980”, *XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Tucumán.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

- ROFMAN, Alejandro; ROMERO, Luis A. (1997), *Sistema socioeconómico y estructura regional en la Argentina*, Amorrortu editores, Buenos Aires.
- ROMERO, Luis A. (2001), *Breve historia contemporánea de la Argentina*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- SALERNO, Elena (2011), “El Estado empresario en Argentina Visto a través de la Administración General de los Ferrocarriles del Estado (AGFE), conceptos y características”, en: Solveira Beatriz R., *Prescendencia e Intervención. Relación retrospectiva entre Gobierno y Servicios Públicos*, Editorial Brujas, Córdoba, pp. 45-76.
- SALORT VIVES, Salvador (2000), “Hacienda local, servicios públicos urbanos e industrialización. El alumbrado público de la ciudad de Alicante: del antiguo régimen al liberalismo (1815-1874)”, *Revista de Historia Económica*, Año XVIII, Otoño-Invierno 2000, pp. 553-583.
- SOLVEIRA, Beatriz R. (2004), “De cooperativas eléctricas a cooperativas de servicios públicos. El cooperativismo eléctrico en la provincia de Córdoba”, *XIX Jornadas de Historia Económica*, San Martín de los Andes.
- (2005) “Estado, cooperativismo y electricidad en la provincia de Córdoba, 1930-1980”, *Investigaciones y Ensayos*, N° 55, Buenos Aires, ANH, enero-diciembre, pp. 403-441.
- (2006a) “Estado, Cooperativismo eléctrico y electrificación rural. La experiencia cordobesa entre 1930 y 1980”, *Mundo Agrario*, Revista electrónica de estudios rurales, v.6.n.12
- (2006b) “Objetivos y estrategias de las principales empresas eléctricas de la provincia de Córdoba 1893-1946”, *XX Jornadas de Historia Económica*, Mar del Plata.
- (2007a) “Electricidad y políticas públicas en la provincia de Córdoba, 1930-1960”, *Primeras Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios*, Buenos Aires.
- (2007b) “Electricidad y políticas públicas en la Provincia de Córdoba. 1928-1958”, *XXI Jornadas de Historia Económica*, Buenos Aires.
- (2008) “EPEC y servicio eléctrico en la provincia de Córdoba, 1953-1980”, *Jornadas de Historia Económica*, Caseros.
- (2009a) “Estado, cooperativismo y electricidad en la provincia de Córdoba, 1930-1980”, *Investigaciones y Ensayos*, N° 58, pp. 475-514.



DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)

----- (2009b), “El problema del acceso a los fondos documentales de las cooperativas eléctricas”, Revista *Antíteses* (Universidad de Londrina, Brasil), vol. 2, Nº 3, jan./jun. 2009, Dossiê História e Ensino. A Produção de Conhecimento, disponible en: www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses.

----- (2011), “De la prescindencia a la intervención. Sector eléctrico y políticas públicas en la provincia de Córdoba, 1893-1958”, en: Solveira Beatriz R., *Prescindencia e Intervención. Relación retrospectiva entre Gobierno y Servicios Públicos*, Editorial Brujas, Córdoba, pp. 109-152.

PÁGINA ELECTRÓNICA

www.panabolsa.com/sys/indec.php?...



*DE LA USINA PRIVADA A LA COOPERATIVA
El servicio público de electricidad en Pozo del Molle
y zona de influencia (1957-1970)*

ÍNDICE DE MAPAS Y PLANOS

<i>Mapa 1:</i> Plan Eléctrico proyectado por EPEC para la zona centro-este de la provincia de Córdoba. Años 1958-1960.	37
<i>Mapa 2:</i> Ubicación geográfica de Pozo del Molle	40
<i>Plano 1:</i> Primera división del pueblo en radios para el cobro de impuestos generales. Año 1922.	53
<i>Plano 2:</i> Radio de alumbrado público y potencial energético instalado por la CLFPM. Año 1960.	97
<i>Plano 3:</i> Área servida por la CLFPM y potencial instalado. Año 1970.	106
<i>Plano 4:</i> Primer tramo de electrificación rural realizado por la CLFPM.	121

ACLARACIÓN

En la tesis en formato papel, las hojas de los planos están en mayor tamaño. Puede haber mínimas diferencias no de contenido, sino de formato, debido a dificultades en la digitalización.

La autora MG. Mariana Nivello